DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16602

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se adscribe al Ministerio a un Secretario de 1.a

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: el artículo 67 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, por el cual se establece la rotación en el desempeño de sus funciones de los funcionarios del Item 9.02, "Servicio Exterior",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al Secretario de 1ra. o Cónsul de Distrito de 1ra. Clase, señor Gualberto Coll Ponce de León.

Segundo. Otórguense al expresado funcionario los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 81 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se declara que la exoneración establecida para los diarios y periódicos por la ley 12.804, alcanza a los fotógrafos vinculados directamente a esas empresas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la necesidad de determinar el alcance de la exoneración establecida en el artículo 84 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: que la mencionada norma tiene un carácter amplio lo que permite incluir en la exoneración a la actividad fotográfica con destino a las empresas periodísticas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la exoneración a los diarios y periódicos, establecida por el artículo 84 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, alcanza a los fotógrafos por su actividad como tal, vinculada directamente con aquellas empresas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

3

Decreto. Se crea una Agencia de Rentas en la Villa "Los Cerrillos", Departamento de Canelones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la solicitud de un núcleo de vecinos e instituciones comerciales y privadas de la Villa "Los Cerrillos", Departamento de Canelones, para que se instale en la misma una Agencia de Rentas.

Considerando: que es conveniente y necesaria la creación de la Agencia de Rentas en la mencionada localidad ya que la misma, además de contemplar la comodidad del público contribuyente, es requerida por el notorio progreso operado en dicha Villa.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la creación de una Agencia de Rentas en la Villa "Los Cerrillos", Departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se exonera a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, de recargos, etc., para importar automóviles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: el decreto de fecha 30 de agosto de 1962 por el cual se autorizó a los señores Jueces Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo a importar directamente y por una sola vez por titular, unidades automotoras, libre de recargos y depósitos previos y demás impuestos.

Considerando: que se hace necesario contemplar asimismo, la situación de los actuales Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Por lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a los actuales Ministros de la Suprema Corte de Justicia, del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto del 29|IX|960 y concordantes para la importación de las unidades automotoras a que se hace referencia en estos obrados.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos al exterior y demás impuestos nacionales.

Art. 2.o Los automóviles importados al amparo del presente decreto, no podrán ser transferidos sino después de cinco años, de su introducción al país.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

5

Decreto. Se prorrogan los plazos acordados a la Junta Calificadora de la Dirección Nacional de Aduanas y al Tribunal de Reclamos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de Febrero de 1963.

Visto: La solicitud de la Dirección Nacional de Aduanas para que se prorroguen los plazos acordados por resolución de 3|1|963 a que se refieren los artículos 8, 9 y 14 del Decreto de 17|12|1957, a la Junta de Calificaciones y Tribunal de Reclamos;

Considerando: Que no obstante haberse concedido con anterioridad una prórroga similar, la complejidad de las tareas previas para la instalación de la Junta de Califica-

ción y del Tribunal de Reclamos, hace exiguos los términos ampliatorios concedidos;

Atento: A lo precedentemente expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse hasta el 30 de abril, 31 de mayo y 15 de Agosto próximo, los plazos acordados a la Junta de Calificaciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por los artículos 8 y 9 del Decreto de 17|12|1957;

Art. 2.o Prorróganse hasta el 30 de junio y 31 de julio próximo, los plazos acordados al Tribunal de Reclamos, por los apartados 1.o y 2.o del artículo 14 del referido Decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

6

Decreto. Se exonera a la Comisión Pro-Colaboración Policial de la 8.a Sección de Montevideo, de recargos, etc., para importar dos automóviles.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de Febrero de 1963.

Visto: la gestión de la Comisión Pro-Colaboración Policial de la Seccional 8.a de Montevideo, solicitando la exoneración de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de dos automóviles "Chevrolet" a sortearse en oportunidad.

Considerando: que el total del producido del mencionado sorteo, será destinado a la remodelación del edificio de la Seccional.

Considerando: que el artículo 7.o del citado decreto establece que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior, Comisión creada por decreto de 17|2|60 y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Comisión Pro-Colaboración Policial de la 8.a Sección de Montevideo, del pago de recargos y depósitos previos establecidos por decreto de 29|9|60 y posteriores y de todo otro gravamen a la importación de los vehículos de que trata la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o La Inspección General de Hacienda verificará previamente todo lo concerniente a las operaciones que realizará la Comisión indicada en el artículo 1.o.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

7

Resolución. Se designa Subdirector de Departamento Abogado Zonal, en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto lo dispuesto por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960;

Considerando que con fecha 7 de febrero de 1963 fué designado el señor Luis Vargas Garmendia como Subdirector de Departamento Abogado Zonal (A N) en el Item 4.06 Dirección Nacional de Aduanas designación que no fué aceptada;

Atento a lo establecido en el Decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 17 de diciembre de 1957;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar Subdirector de Departamento de Abogado Zonal (A N) Cod. AaA Cat. II, Grado 4 al doctor Heriberto Valdés del Pino C.C. A.Q.A. N.o 6740;

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario.

8

Resolución. Se efectúan designaciones en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 157 a 213 Ley número 13.032 de Rendición de Cuentas de 7 de diciembre de 1961;

Considerando la resolución de fecha 7 de febrero ppdo. en que se aprobaron las regularizaciones y promociones de los funcionarios del Item 4.06 Dirección Nacional de Aduanas en los diversos escalafones a la cual esta resolución complementa;

Considerando que se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto de 17 de diciembre de 1957;

Atento a lo dispuesto por el artículo 197 de la ley precitada;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar: para Director de Departamento Contador (Departamento de Estadística) AN Escalafón AaA, Cat. I, Grado 5 al señor Jorge E. Solaro C.C. J.A.A 4274.

Para Subjefe Químico AN Cod. AaA. Cat. II, Grado 12 a la señora Selva Teresa Muniz Leal de Quiñones C.C A.X.B. 5646.

Para Oficial 2.o (Estudiante de Química) Cod. Ab., Cat. III, Grado 9 a la señorita Delia Elma Leiva C.C. N.H.B. 6089.

Para Oficial 4.o, Cod. Ab. Cat. III, Grado 7 a la señorita Elena Imas C.C. A.Q.B. 1829 y Jorge Morales C.C. B A.A. 13.160.

Para Vigilante de Bahía Contratado, Cod. Ad., Cat. III, Grado 7 a los señores Manuel Ruiz Aloy C.C. B.N.A 14.128, César Ricardo Fregossi C.C. C.D.A. 16.515; Lázaro Fernando Echegoyen C.C. A.Z.A 18.806 y Miguel Darío Franco Tejera, C.C. A.E.A. 2626.

Para Marinero especializado (Contratado) Cod. Ac. Cat. III, Grado 6 al señor Alejandro Av'la C.C. B.R.A. 5136.

Para Encargado (Contratado) Cod. Ad., Cat. II. Grado 6 al señor Juan Carlos Castro García C.C M.A.A. 24.558.

Para Ayudante de 1.a (Contratado), Cod. Ad., Cat. II. Gdo. 5 al señor Alberto Martínez Reca CC. B.N.A. 20.984.

Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario interino.

9

Resolución. Se aclara una designación de funcionarios, en la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto lo dispuesto por la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960.

Considerando que con fecha 27 de setiembre de 196[illegible] fueron designados en la Dirección Nacional de Aduan[illegible]

(Item 4.06) los señores Ruben Mea y Walter Rey como Guardia de Vigilancia de 3.a Cod., Ab., Cat III, Grado 7, cargos que no estaban vacantes.
Resultando que de acuerdo a la regularización de cargos realizada en la mencionada Dirección con fecha 7 de febrero ppdo., quedaron vacantes cargos de Vigilantes de Bahía. Cod., Ab., Cat. III, Grado 7;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Declárase que la designación efectuada a favor de los señores Ruben Mea y Walter Rey como Guardia de Vigilancia de 3.a debe entenderse como Vigilantes de Bahía, Cod. Ab., Cat. III, Grado 7;

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario interino.

10

Resolución. Se hacen promociones y designaciones en la División Interior del Ministerio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, febrero 28 de 1963.

Visto: lo dispuesto por la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 30 de noviembre de 1960.
Considerando que con fecha 7 de febrero ppdo., se realizaron ascensos en el escalafón administrativo de la División Interior y en ellos fueron promovidos por error cuatro auxiliares 5tos. a auxiliares 3ros. que habían sido promovidos por error el 28 de noviembre de 1962 a la misma categoría y grado y que fueron designados para ocupar las vacantes personas ajenas a la administración.
Atento a lo establecido en el Decreto-Ley No. 10.338 de 13 de febrero de 1943 y disposiciones concordantes y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de diciembre de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover en la División Interior para auxiliares 3ros. Cod., Ab-Cat., IV-Grado 3, a los Señores Francisco Rodríguez, Wáshington Casaravilla; Amilcar Ferrer y Nair Celeste Lauziani actuales auxiliares 5tos., en el Item 4.05.01.
Designar para auxiliares 5tos., Cod. Ab., Cat. IV G. 1, a los Señores Juan Fdo. Ramón Hitta C.C. N.C.B., Pedro Conrado Sánchez C.C. A.M.B. 4753; Raúl Bonet C.C. N.H.B. 2706 y Gregorio María Alvarez C.C. H.A.A. No. 5276.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

11

Resolución. Se amplía una disposición y se adjudica una Agencia de Lotería y Quinielas, en el Departamento de Florida.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: la resolución del Consejo Nacional de Gobierno por la cual se adjudicó al Sr. Manuel Freisig Vidal, como Agente de Quinielas en el Departamento de Florida.
Atento a que debía haber sido adjudicada como Agencia de Lotería y Quiniela.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Amplíase la resolución anterior y adjudícase al Sr. Manuel Preisig Vidal una Agencia de Lotería y Quinielas en el Departamento de Florida.

2o.) Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario.

12

Resolución. Se designan Agentes de Quinielas en varios Departamentos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentran vacantes Agencias de Quinielas en varios Departamentos de la República.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 10 de marzo de 1960.
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Designar Agentes de Quinielas a las siguientes personas en los Departamentos que se detallan a continuación: San José: Héctor González Rebollo. Colonia: Carlos A. Leicht C.C. N.E.B. 5786. Canelones: Aurelio Pedro Aguilar Besio C.C. C.B.A. 1395 y José María Rodríguez Canavessi C.C. C.B.A. 3374.

2o.) Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos.

3o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución. Se hacen designaciones en la División Administración del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en la División Administración, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la misma;
Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de 2.a de la División Administración (Escalafón III, Cod. Ab. Item 10.41 P. 65, C. II, G. 13, N.o de orden 104) al Secretario (Sección Despacho de Aduana) señor Ruy Bueno en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 109, C.II, G. 12 N.o de orden 190), al Subjefe Líber Inzaurralde, en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P.58, C.II, G. 11, N.o de orden 95) al Oficial 1.o Francisco García Silva; para sustituirlo (Escalafón III, Cod. Ab., P. 153, C. III, G. 10, N.o de orden 252), al Oficial 2.o Leandro Picún, para subrogarlo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 141, C. III, G. 9, número de orden 230) al Oficial 3.o Angel Cabreraz, en su lugar (Escalafón III, Cod., Ab. P. 103, C. III, Grado 8, N.o de orden 182) al Oficial 4.o Nelson García; en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 10, C. III, grado 7, número de orden 14) a la Oficial 5.o Angela Moreira de Muniz, para remplazarla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 61, C. III, grado 6, número de orden 100) a la Auxiliar 1.o Basilisa González de Navarro, para sustituirla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 40, C. IV, grado 5, número de orden 60) a la Auxiliar 2.o Iris Valante de Wolf; para subrogarla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 225, C. IV, Grado 4, número de orden 366) a Sonia Botella de Moreno (Credencial Cívica B C.A. 7630).

1 cargo de Jefe de 2.a. (Escalafón III, Cod. Ab. P. 29, C. II, Grado 13, número de orden 45) a la Jefe de 3.a María Ester Correa de Perea; en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 100, C. II, Grado 12, número de orden 178) a la Subjefe Adelaida Garcé, para remplazarla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 211, C. II, Grado 11, N.o de orden 509) al Oficial 1.o Teófilo del Castillo, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 157, C. III, Grado 10; N.o de orden 256) a la Fiscal 2.a Elida Richino de Casañas; para sustituirla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 216, C. III, Grado 9; N.o de orden 527), a la Fiscal de 3.a María Jacinta Giordano de Simón, para reemplazarla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 217, C. III, Grado 8, número de orden 533) a la Oficial 4.o Haydée Beheregaray; en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 199, C. III, Grado 7, número de orden 355) a la Oficial 5.a Juana Rodríguez de Chiossoni; para sustituirla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 44, C. III, G. 6, N.o de orden 69), a la Auxiliar 1.o María Tolentina Larrosa en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 27, C. IV, Grado 5, N.o de orden 43), a la Auxiliar 2.o Muñeca Alegre Benasus de Andrade, en sustitución de ésta (Escalafón III, Cod. Ab. P. 114, C. IV, G. 4, N.o de orden 193) a Carlos Eduardo de Salterain de Avila (Credencial Cívica A.Z.B. 4562).

1 cargo de Oficial 1.o, (Escalafón III, Cod. Ab. P. 52, C. III, G. 10, N.o de orden 82) a la Fiscal de 2.a Violeta Lombardi, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P 216, C. III, G. 9 N.o de orden 526) al Oficial 3.o Ruben Mario Begue, en sustitución de éste (Escalafón III, Cod. Ab. P. 53, C. III, G. 8, N.o de orden 86), a la Oficial 4.o Hilda Méndez, en su remplazo (Escalafón III Cod. Ab. P. 67, C. III, G. 7, N.o de orden 107) a la Oficial 5.o Eydad Fernández de Olivera, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 185, C. III, G. 6, N.o de orden 291) a la Auxiliar 1.o Cirila Cardozo de Salerno, en lugar de ésta (Escalafón III, Cod. Ab. P. 224, C. IV, G. 5, N.o de orden 558) a la Auxiliar 2.o Ida Baliñas en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 146, C. IV, G. 4, N.o de orden 241) a Humberto eVnosa (Credencial Cívica A.E. A. 3727).

1 cargo de Oficial 2.o (Escalafón III, Cod. Ab. P. 127, C. III, G. 9, N.o de orden 211) al Oficial 3.o Italo Faruelo, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 6, C. III, G. 8, N.o de orden 8) al Oficial 4.o Jesús García, en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 116 C. III, G. 7, N.o de orden 197) al Oficial 5.o Alberto López, para sustituirlo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 36, C. III, G. 6, N.o de orden 56) al Auxiliar 1.o Manuel Pereyra para remplazarlo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 158, C. IV, G. 5, N.o de orden 258) a la Auxiliar 2.o Lilia Suárez Soto, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. C. IV, G. 4, N.o de orden 245) a Juan Antonio Servente Fernández. (Credencial Cívica B.E.B. 6010).

1 cargo de Oficial 3.o (Escalafón III, Cod. Ab. P. 53, C. III, G. 8, N.o de orden 84) a la Oficial 4.a Aida Demicheli, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 123, C. III, G. 7, N.o de orden 207) al Oficial 5.o Washington Torena, en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 223, C. III, G. 6, N.o de orden 554), a la Auxiliar 1.o Zulema Goyeche, para sustituirla (Escalafón III, Cod. Ab. P. 18 C. IV G. 5, N.o de orden 29) al Auxiliar 2.o Julián Sarutte; en su remplazo (Escalafón III, Ccd. Ab. P. 171, C. V, G. 4, N.o de orden 274) a Gladys Lagrotta Martínez (Credencial Cívica B.A.A. 9903).

1 cargo de Oficial 4.o (Escalafón II, Cod. Ab. P. 7, C. III, G. 7, N.o de orden 11) a la Fiscal 4.o Elia Rovato de Estévez, en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab. P. 218, C. III, G. 6, N.o de orden 540) al Auxiliar 1.o Herbert Cucurullo para sustituirlo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 32, C. IV, G. 5, N.o de orden 51) a la Auxiliar 2.o Ligya Alonso de Di Lorenzo en su remplazo (Escalafón III, Cod. Ab. P. 225, C. IV, G. 4.. N.o de orden 567) a Carlos Luis Callalde Morelli (Credencial Cívica A.Z.S. 17.514).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Genera de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

14

Resolución. Se hacen designaciones en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en la División Higiene, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del Establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 1.o de la División Higiene (Escalafón IV, Cód. Ac, Item 10.60 P. 159, C. III, G. 8, N.o de orden 355) a la Enfermera 2.a Carmen Scarpato de Cayafa; en su lugar (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 113, C. III, G. 7, N.o de orden 245) a la Enfermera 3.o Elida Carballo de Velázquez; en su remplazo (Escalafón IV, Cód. Ac, P. 55, C. III, G. 6, N.o de orden 114) a la Auxiliar de Servicio que posee Certificado N.o 503 expedido por la Escuela de Sanidad Minas Jabbur Daraschia; en sustitución de ésta (Escalafón V, Cód. Ad, P. 164, C. IV, C. 5, N.o de orden 365) a María Jorgelina Soria (Credencial Cívica BUB 14686) que posee certificado registrado en la División Técnica con el N.o 50, Folio 25, Libro 7.

1 cargo de Conserje 1ro. (Escalafón V, Cód. Ad. P. 117, C. III, G. 9, N.o de orden 255) al Conserje 1.o Adrián Fernández; en su lugar (Escalafón V, Cód. Ad, P. 161, C. III, G. 8, N.o de orden 357) al Conserje 2.o Fidel Cuba; es su remplazo (Escalafón V, Cód. Ad, P. 162, C. III, G. 7, N.o de orden 358) al Auxiliar de Servicio Juan Carlos Pol; para subrogarlo (Escalafón V, Cód. Ad. P. 164, C. IV, G. 5, N.o de orden 362) a Eusebio Colman (Credencial Cívica BBB 13226) quien posee CertificadoN.o 2606 expedido por la Escuela de Sanidad.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

15

Resolución. Se aprueban las bases del Concurso para la provisión de cargos de Médicos Hemoterapeutas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto la necesidad de proveer los cargos Médicos existentes en el Presupuesto de Salud Pública para los servicios de Transfusión.

Resultando que no exsiten normas para regular los concursos respectivos de la misma manera que se carece de bases para la correcta calificación del escalafón existente;

Considerando que los concursos para la provisión de cargos técnico-transfusionista creados por Ley Presupuestaria de 1953 no pudieron cumplir su finalidad por carecer de bases adecuadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Apruébanse las siguientes bases para el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión, con carácter titular, de cargos de Médicos Hemoterapeutas correspondientes a la Categoría "A" (Personal Técnico Profesional) de acuerdo con las disposiciones vigentes, Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Técnicos del Ministerio de Salud Pública, decretos del Poder Ejecutivo de fecha 10 y 24 de mayo de 1960:

I—CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES

1) Título de médico, registrado en el Ministerio de Salud Pública, de modo que autorice de hecho el pleno ejercicio profesional, (presentación de la correspondiente constancia emitida por la División Técnica del Ministerio de Salud Pública).

2) Posesión de antecedentes calificados en la Especialidad en Instituciones Oficiales o privadas (presentación de la documentación fehaciente que acredite dichos antecedentes).

3) Adhesión a los principios democráticos nacionales (declaración expresa, por escrito y debidamente firmada).

4) Jura de la Bandera.

5) Enrolamiento

6) Carnet de Salud.

7) Inscripción en el Registro Cívico y, tratándose de ciudadanos legales, con antigüedad no menor a 3 años a la fecha de presentación.

II—MERITOS

A) Actuación en la Especialidad.

II—A 1 Actuación calificada en la Especialidad producida en Servicios del Ministerio de Salud Pública.

II—A 2 Actuación calificada en la Especialidad, producida en Servicios de la Facultad de Medicina.
II—A 3 Actuación calificada en la Especialidad, producida en Sanidad Militar.
II—A 4 Actuación calificada en la especialidad producida en servicios privados de asistencia, cualquiera sea su calificación, debidamente autorizados por el Ministerio de Salud Pública.
II—A 5 Otros antecedentes de actuación calificada en la Especialidad.
II—Actuación fuera de la Especialidad.
II—B 1 En Servicios de Salud Pública.
II—B 2 En Facultad de Medicina.
II—B 3 En Sanidad Militar.
II—B 4 En otros organismos oficiales.
II—B 5 En entidades de asistencia privada cualquiera sea su calificación debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud Pública.

En la valoración de los antecedentes de actuación se tendrán en cuenta, fundamentalmente para la actuación dentro de la especialidad, los siguientes elementos de juicio, entre otros:

A) Naturaleza de los cargos desempeñados (designación del cargo: honorario o rentado; interino o efectivo; de titular, de suplente, etc.). Fecha de la toma de posesión.

B) Horarios de los cargos y períodos de desempeño en cada caso.

C) Forma en que se accedió a los cargos: C-1) por Concurso. Tipo de concurso: abierto o limitado (en este último caso, expresar si la limitación provenía de concursos abiertos anteriores) con o sin pruebas de oposición, etc.; C-2) por rotación o ascenso; C-3) por méritos reconocidos por la autoridad competente; C-4) por nombramiento directo, etc. En cada caso, el aspirante dará a conocer, por escrito, los cargos que continúa desempeñando y las causales por las cuales cesó en el desempeño de los restantes.

El Tribunal tendrá en cuenta, en lo posible, la competencia y responsabilidad funcional evidenciadas en el desempeño del cargo, la calidad de trabajo realizado, el grado de cumplimiento de las obligaciones involucradas (concurrencia, puntualidad y asiduidad puestas de manifiesto en el ejercicio de la función) según lo permitan las constancias documentales aportadas.

II—C Concursos Técnicos realizados.
II—C 1 Concursos para cargos del Ministerio de Salud Pública.
II—C 2 Concursos para cargos de la Facultad de Medicina.
II—C 3 Concursos para cargos de Sanidad Militar.
II—C 4 Otros concursos técnicos.

En cada caso se definirá con precisión si el Concurso era para cargo de especialidad, para cargos relacionados con la especialidad o para cargos no relacionados. Se aportarán además los datos siguientes: lugar y fecha de realización del concurso, tipo de concurso, Tribunal actuante; aspirantes inscriptos y presentados, pruebas realizadas, puntaje obtenido por los distintos aspirantes. En caso de haber ganado uno o más concursos, debe aclararse si se desempeñaron efectivamente los cargos; fecha de ocupación del cargo y de cese (o si se continúa desempeñando), causal del cese.

II—D Trabajos científicos.
II—D 1. Trabajos que versan sobre temas de la especialidad.
II—D 2. Trabajos que versan sobre temas ajenos a la especialidad.

Deben entregarse tres ejemplares de cada trabajo publicado en publicaciones científicas nacionales o extranjeras.

Pueden presentarse igualmente también en triplicado trabajos científicos aún no publicados pero que han sido presentados en sesiones públicas organizadas por Sociedades Científicas Nacionales que gocen de personería jurídica, que se encuentren en actividad y cuyas autoridades hagan llegar al Tribunal la documentación pertinente.

II—E Actuación científica en relación con el cargo especializado que se provee.
II—E 1. Actuación en Sociedades Científicas, nacionales o extranjeras.
II—E 2. Actuación en reuniones científicas, nacionales o extranjeras.
II—E 3. Actuación en Congresos científicos, en el país o en el extranjero.
II—E 4. Realización controlada y total de cursos de especialización.
II—E 5. Otros méritos de actuación científica.

La documentación aportada debe ser completa y precisa y tener valor probatorio de las aserciones presentadas a juicio del Tribunal.

III PRUEBAS

III—A Una prueba escrita de exposición de conocimientos sobre uno de los temas del Temario que a continuación se da a conocer, sorteado al efecto de entre el total de temas en él contenidos.

III—B Dos pruebas de exposición oral sobre dos temas prácticos, que serán sorteados de entre cinco temas propuestos de una programación escrita por el concursante, ordenado de una programación escrita por el concursante, que éste dará a conocer al Tribunal antes de iniciar su exposición y a la cual deberá ceñirse durante todo el desarrollo de la misma.

El Tribunal del Concurso decidirá todos los detalles de realización del mismo, que no estén expresamente previstos en las reglamentaciones vigentes.

IV TEMARIO

1. Selección de los dadores de sangre.
2. Estudios de laboratorios de la sangre, con fines transfusionales.
3. Los grupos sanguíneos: Sistema A B O.
4. Los grupos sanguíneos: Rh-Hr. Otros sistemas.
5. Herencia y genética de los grupos sanguíneos. Sus aplicaciones en Medicina Legal.
6. Sueros y glóbulos de pruebas (testigos).
7. Pruebas de compatibilidad sanguínea.
8. Isoinmunización humana, eritroblastosis fetal.
9. Sangre conservada.
10. Plasma: preparación y conservación.
11. Derivados de la sangre y plasma. Fraccionamiento de las proteínas plasmáticas. Sustitutivos del plasma.
12. Suspensiones globulares. Transfusión de leucocitos o plaquetas. Infusiones de médula ósea.
13. Indicaciones de la transfusión de sangre o plasma.
14. Técnico de la transfusión. Vías de administración y dosis en el adulto y en el niño.
15. Ex-sanguíneo-transfusión. Transfusiones masivas.
16. Administración parenteral de fluidos en Pediatría.
17. Reacciones y accidentes transfusionales.
18. Dirección, organización y administración de un Banco de Sangre en un Hospital en época normal y en estados de emergencia (guerra, catástrofse colectivas, etc).

2o. Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — APARICIO MENDEZ. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

16

Decreto. Se fijan normas de higiene que deberán reunir los establecimientos industriales que preparen carnes cocidas y congeladas con destino a la exportación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1963.

Vista la necesidad de fijar normas sobre las condiciones que deben reunir los establecimientos industriales que preparen carnes cocidas y congeladas, con destino a la exportación.

Considerando: I) Es de conveniencia nacional propiciar toda medida tendiente a incrementar nuestras exportaciones de carnes.

II) Las condiciones a exigir a los establecimientos, que preparen dichos productos, deben ser fijadas teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece su colocación en aquellos mercados, en donde sea factible comercializarlos.

Con lo informado por la Dirección de Ganadería y de conformidad con lo establecido por la ley N.o 3.606, de 13 de abril de 1910, y decreto de fecha 17 de julio de 1915.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los establecimientos destinados a la preparación de carnes cocidas y congeladas deberán reunir las condiciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 2.o Cada establecimiento tendrá dos secciones perfectamente separadas, integrada, la primera, por las cámaras de prefrío, frío y sala de desposte o "picada" y la segunda, por la sala de cocimiento, sala de empaque y cámaras de congelación. La unión entre ambas secciones estará dada por la boca de entrada de la máquina de cocimiento.

Art. 3.o La sala de desposte o "picada" deberá tener sus paredes revestidas de material impermeable hasta el cielo-raso y éste, al igual que el piso serán también de material impermeable y de fácil limpieza.

Dispondrá de cantidad suficiente de grifos para agua caliente y fría y desagües propios.

En caso de existir aberturas exteriores deberán cubrirse con tela metálica de malla fina. Las puertas contarán con dispositivos que impidan la entrada de insectos y no dificulten el tránsito del personal.

Las mesas serán de material impermeable y sobre las mismas, donde se trabaje con cuchillo, se podrá disponer de superficies de madera dura carente de olor y resina, de una medida aproximada de 30 x 40 cms. Los rieles, ganchos y roldanas serán de hierro revestidos de material inoxidable o plástico. Las zorras, cestos y bandejas serán de acero inoxidable.

Contará con dispositivos para el lavado y desinfección de los utensilios con agua caliente y solución antiséptica.

Art. 4.o La sala de cocimiento deberá reunir las mismas características de construcción e higiénico-sanitarias que las descriptas anteriormente. Las cañerías, tuberías, cables, etc., no podrán estar a la vista y las paredes no tendrán molduras salientes que permitan la acumulación de polvo o suciedad.

Contará con las aberturas indispensables para la eliminación de vapor y|o extractores mecánicos.

El equipo de cocimiento debe ser de ciclo cerrado y tener capacidad para que los trozos alcancen en su interior la temperatura necesaria para que los trozos mayores de cada partida evidencien estar enteramente cocidos, vale decir, sin presentar sangre ni proteínas incoaguladas ni otra evidencia de cocimiento incompleto.

Cada cocimiento será individualizado por un número correlativo que se estampará en la envoltura que tenga contacto con el producto elaborado, anteponiendo el número de sello sanitario correspondiente al inspector veterinario actuante.

Art. 5.o La Sala de empaque deberá tener las mismas características constructivas e higiénico-sanitarias que las determinadas en el artículo 3.o. En esta Sala no podrán haber otras instalaciones e implementos que los utilizados para el empaque y los equipos de lavado y desinfección.

Art. 6.o Las carnes deben proceder de mataderos y frigoríficos habilitados para exportación y provenir de animales libres de enfermedades infecto-contagiosas.

Diariamente, antes de iniciar las Tareas, se procederá al lavado y desinfección de todas las dependencias e implementos.

Una vez cocidas las carnes se evitará toda posibilidad de contaminación y, a tal fin, luego de escurridas y enfriadas se procederá a su empaque en recipientes impermeables y herméticos.

En ningún caso las carnes cocidas podrán volver a ambientes donde se depositen carnes crudas. Durante el enfriamiento y si los trozos de carnes debieran permanecer estacionados, se los colocará en recipientes cubiertos con **telas esterilizadas**.

Art. 7.o El personal que se desempeñe en la segunda Sección del establecimiento deberá disponer para su uso exclusivo y en zona adyacente al lugar de trabajo, de vestuarios, baños, duchas, lavabos, etc., con agua fría y caliente, jabón y solución desinfectante, toallas de papel de uso único y depósitos de residuos.

Al iniciar las tareas se lavarán y desinfectarán las manos y usarán ropa adecuada (pantalón, blusa y gorro) que provendrá directamente del lavadero en bolsas de tela o de papel. Toda persona que entre a la Sección deberá tomar idénticas precauciones. La transgresión a cualquiera, de estas disposiciones, dará motivo a que no se certifique la producción como carne cocida y congelada y se proceda a la inmediata **desinfección** del local.

Art. 8.o En la entrada de las diferentes Salas deberán colocarse bandejas o recipientes conteniendo una solución antiséptica a base de hipocloritos.

Art. 9.o El transporte se hará en camiones lavados y desinfectados previamente, e igual temperamento se adoptará con las bodegas de los barcos.

Art. 10. La Inspección Veterinaria destacada en el establecimiento hará cumplir rigurosamente todas las medidas denunciadas y adoptará aquellas que en cada caso las circunstancias aconseje.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — CARLOS V. PUIG. — **Jorge C. Suárez**, Secretario interino.

17

Decreto. Se derogan disposiciones que disponían la entrega de trigo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para distribuir entre los industriales, y se faculta al Banco de la República para proceder a la venta, según se dispone.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto la gestión promovida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el sentido de que sean liberados a la venta los remanentes de trigo —de propiedad del Estado— que obran en su poder;

Resultando: I) Por decreto de fecha 21 de setiembre de 1961, en su artículo 1.o, se estableció que dichas existencias deberían ser entregadas al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para que este las distribuyera entre las plantas industriales molineras;

II) el artículo 2.o del citado decreto fijó el precio de ese trigo en $ 85.00 los 100 kilogramos, en el destino que indicara aquel Consejo, financiándose la operación con cargo a su capital de giro comercial;

Considerando: I) A la fecha, las circunstancias que dieron motivo al referido decreto han variado sustancialmente;

II) En los aludidos remanentes de trigo de propiedad del Estado, se ha comprobado una disminución en sus valores de panificación, según estudios técnicos realizados por las oficinas competentes;

III) Es de interés liquidar las transacciones que, en materia de trigo, ha venido realizando el Banco de la República, por cuenta del Estado a efectos de los cierres de las cuentas respectivas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los artículos 1.o y 2.o del decreto de fecha 21 de setiembre de 1961, que disponían la entrega de trigo, por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, con destino a su distribución entre las plantas industriales molineras.

Art. 2.o Facúltase al Banco de la República, con su acuerdo, para proceder a la venta, por el régimen de concurso de precios, de los remanentes de trigo en su poder, de propiedad del Estado, depositados en silos y otros locales.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

18

Resolución. Se designa Suplente de Vigilancia en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto: la nota venida de la Dirección General de Institutos Penales, solicitando la contratación de una per-

sona para ejercer las funciones de Suplente de Vigilancia.

Atento: que es necesario resolver dicha gestión favorablemente, en virtud de la escasez de personal de vigilancia, de que adolece la mencionada Institución.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General de Institutos Penales, con carácter de contratado, Suplente de Vigilancia, al Sr. Juan Canobra Jaureguizar, C. C. Serie E. A. A. N.o 20799, por el corriente ejercicio.

2.o La asignación mensual que percibirá, será de pesos 750.00 (setecientos cincuenta pesos) mensuales, que se atenderá con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Glogales" del Item 6.21 y al artículo 78 de la ley N.o 13.030 de Rendición de Cuentas con cargo a Rentas Generales, Escalafón Bg.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

19

Resolución. Se nombra Maestro de Instrucción Primaria en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Vacante: el cargo de Maestro de Instrucción Primaria en la Dirección General de Institutos Penales.

Atento: que la correcta docencia que se imparte en ese Organismo hace necesaria la provisión de dicho cargo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase para ocupar el cargo vacante en la Dirección General de Institutos Penales, de Maestro de Instrucción Primaria (Esc. Bc, Partida 40), al señor Rafael Calzada Brena, Cred. Cív. S.A.A. N.o 9430, nacido el 5 de setiembre de 1918, quién percibirá una asignación mensual de $ 1.050.00 (un mil cincuenta pesos).

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

20

Resolución. Se designa una Suplente de Custodia Femenina en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de febrero de 1963.

Visto: la nota venida de la Dirección General de Institutos Penales solicitando se proceda a la contratación de una Suplente de Custodia Femenina.

Atento: que se hace necesario resolver de conformidad dicha solicitud en virtud de la falta de personal de Vigilancia que existe en dicho Organismo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase, con carácter de contratada, en la Dirección General de Institutos Penales a la señora Lus del Alba Conti de Marquez, C.. C. Serie B.B.B. N.o 14665, Esc. Bg. con un jornal de $ 25.00 (veinticinco pesos), diarios, que se atenderá con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6.21 y al artículo 78 de la ley N.o 13.030 de Rendición de Cuentas que se paga con cargo a Rentas Generales.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

21

Resolución. Se aprueba el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de febrero de 1963.

Visto: la solicitud de reconsideración formulada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios respecto del acto administrativo de fecha 10 de enero de 1963, por el que fué rechazado el presupuesto de la institución para el año en curso.

Atento: a que, un nuevo estudio del proyecto enviado por el Directorio de la Caja, permite concluir favorablemente la aprobación del mismo.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 de la ley número 12.997 de 28 de noviembre de 1961, y habiéndose cumplido los requisitos formales en su tramitación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aprobar el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el Ejercicio 1963, de acuerdo a los antecedentes remitidos por la Institución.

2.o Transcríbase a la Caja de procedencia, publíquese, y archívese estas actuaciones.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Jorge C. Suárez, Secretario interino.

22

Resolución. Se acepta la renuncia de una Oficial 1o. de la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de febrero de 1963.

Visto: la renuncia presentada a su cargo por la oficial 1o. (Cod. Ab., C. III, g. 10) de la Comisión Nacional de Educación Física, Sra. María Eglantine Ramírez de Argomaniz, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación con fecha 1o. de enero ppdo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Aceptar la expresada renuncia, con fecha 1o. de enero ppdo.

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1963 — Núm. 16602

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años.....	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	".

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	....	$ 500 000 00	$ 750.00	la página
De $ 500 001 00	"	....	" 1 000 000.00	" 800.00	" "
" " 1 000 001 00	"	....	" 2 000 000.00	" 1 000 00	" "
" " 2 000 001 00	"	....	" 3.000.000 00	" 1 200.00	" "
" " 3 000 001 00	"	....	" 4.000.000.00	" 1 400.00	" "
" " 4 000 001 00	"	....	" 5 000 000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000 001.00	"	....	" 6 000 000.00	" 2 000.00	" "
" " 6 000 001.00	"	....	" 8.000 000 00	" 2 400.00	" "
" " 8 000 001 00	"	....	" 10 000 000.00	" 2 800.00	" "
" " 10 000 001 00	"	....	" 12.000 000 00	" 3 200.00	" "
" " 12 000 001 00	"	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15 000 001 00	"	....	" 20 000.000.00	" 4 000.00	" "
" " 20 000.001 00	en adelante	....		" 4.600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA SALBITANO de CERUZZI o SALBITANO LAUDATO de CERUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3042 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JORGE PREGLIASCO o PREGLIASCO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 2552 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OROSMAN LAZARO AGUIRRE CALVO u OROSMAN AGUIRRE y de EDUARDO PANTALEON AGUIRRE o AGUIRRE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2852 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELLO LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2851 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GRIMALDI de MOLITERNI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2906 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREIRA o PEREIRA GORGE o JORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3032 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FRANCO NUÑEZ (L.o 59. F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2757 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CASTRO ESCUDERO (L.o 61. F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2758 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO TRIUNFO (L.o 61. F.o 22) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2759 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o ROSALIA MATILDE CABALEIRO o CABALLEIROS o CABALLEIRO o CABALLEIRO o CABALLEIROS o CAVALEIROS o CAVALEIRO de PAS. PAZO, (L.o 57. F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3129 Mz 13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PELAEZ, (L.o 61 F.o 11) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3130 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA ARGENTA de TERAMO (L.o 59. F.o 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2756 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER IBARRA (L.o 61. F.o 21) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2760 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABELENDA PENA o LUCIANO VICENTE TOMAS ABELENDA (L.o 61. F.o 10) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2767 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59. F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23984 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ZACCAGNINO o SACCAGNINO CILIS o CILLIS o CILES o CHILIS, o CHILES, (L.o 63, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3150 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO DE PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo. 63. Fo. 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21198 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BUSNELLI de PEREYRA (L.o 62 F.o 281) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, M[illegible] de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] [illegible]-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SANTIAGO DE GODOY o VIRGINIA CAMAÑO de GODOY (L.o 63 F.o 92) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2390 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA LOPEZ ACOSTA y LARA de JALABERT (L.o 63. F.o 407) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2991 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSANO de SAMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3059 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARIA ELISA BORDES de LOPEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2981 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2982 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO FERNANDEZ CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2804 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2527 Feb 27-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHINCA (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO IRABA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2641 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIMITRIO TARNAUVSKI o TARNAWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2642 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA o CASILDA DOLORES SOUTO de COLLAZO o CASILDA o CASILDA DOLORES SOUTO CAUSILLAS o CAUSILLA de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2643 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA PEREIRA de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2644 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ORFILIO SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2645 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA BOTTERO CERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2651 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANCHINI o MANCINI o MANCCINI CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (Dec.21|7|34 10|pub. 30538 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALLARINO PASTORINO (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3050 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORALES CARDOSO (58-217) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3047 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO JORGE o FRANCISCO J. BONDANZA (57-107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2687 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVEIRO o PEDRO RIVEIRO FERREIRO (58-67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2801 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ PERDOMO (50-166) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2977 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LACUESTA PEREZ (57-386) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2978 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o TEODORA MARIA JUANA BERCHE VIERA de LAPUENTE (57-667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2979 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARY SPINELLI o SPINELLI de AKAR (57-681) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2980 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROQUE SANCHEZ o SANCHEZ LOPEZ (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2802 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, (58|215). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1[illegible] 00 10|pub. 2551 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GUBITOSI o GUBITOSI SCOLA o ESCOLA, (56-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3154 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEIGA o FEJGA SZWARCBERG de STOLARZ o SZWARCBERG RUBINICHES de STOLARZ, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3155 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SASSO y la de ANGELA LACRUZ o LA CRUZ o LACROIX de SASSO, (53-137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3156 Mz.13-v.mz 26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 1893 Feb.13-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura la sucesión de LUCIA LACOIUS LAINO de GOTTA, 56-425, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2635 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CARLOS CASTAGNA (58-216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2803 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TRAVERSA o TRAVERSO de GALIGARIS, (58|227), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2549 Feb.28-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 M[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Pri-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAPOUJADE, 58-13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2636 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GRESS o GRESS ALONSO de VIGO, 58-173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2637 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SUPERVIELLE SAAVEDRA, 58-217, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2638 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GARCIA, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub 2639 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30 pub 509 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE HONORIO MAESO ZABALA, (Libro 52, Folio 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2567 Feb.28-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA MEDINA de del PINO, (Libro 52, Folio 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2568 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30 pub. 3163 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOLINARO o ANTONIA MOLINARI, (L.o 52, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3164 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO QUARONI VERCESI o VERCESS, (L.o 52, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3165 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD o MARIA TRINIDAD REY de FREIRE, (L.o 52, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3166 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA METCHE IROZ, (L.o 52, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3167 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ENRIQUE GIRI, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3168 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMATO o ANGEL AMATTO VALIANTE o IALIANTE, (L.o 52, F.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 3169 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ, (L.o 52, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3170 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PELAGEA MURNICOVA de ZELEVAS, (F.o 1185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 3157 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BUSTELO o MARIA DEL LUJAN BUSTELO DAVILA (F. 1271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3045 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO MIGUEL PEREIRA FERNANDEZ (F. 1233) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2940 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO SALVITANO o SALVITANO FRANSENS o FRANCENS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Junio de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2942 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA DELGADO de PITAMIGLIO (F. 1210) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2943 Mar.11-v mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA MAUROS de MARTINEZ (F. 1211) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2944 Mar 11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CASENDE GARCIA, (F.716), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2855 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ DE SOLIS CALZADA de PROENZA (F. 997) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2949 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPARA MESA de SANTINI (F. 1212) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2945 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ALVAREZ (F. 1213) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2946 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SABUGEIRO o SABUJEIRO de BARABINO (F. 1026) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2947 Mar.11-v mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AMARANTO OLIVERA (F. 1175) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2948 Mar.11-v.mar.22

... — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ESTEVEZ o ESTEVES BENIANCOR (F. 623) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 13 de Junio de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2841 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RUBEN LOZANO o JUAN RUBEN LOZANO GARCIA (F. 1156|62) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2772 Mar.6-v.mar.19

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEGUNDO REYES GARCIA y de ZORAIDA o ZORAIDA MARIA REYES de BELTRAN (F. 1248) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2761 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIO COSTA (F. 1249) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2762 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CLAUDIO OTATTI (F. 1157 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2763 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSSA de ADANO o MARIA ROSA de ADANO (F. 1183) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2764 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLADYS HAYDEE [illegible] PAEZ de BLANCO (F. 907) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2765 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AGUSTIN GAROFA (F. 1240) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2766 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO [illegible] HANS VALDEMAR OLSEN [illegible] (F.o 755) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del tér-

mino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RAO PARENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 3002 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN RICHARD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2843 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA CENA o SENA CEDRES CASTRO de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2844 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON LOIS BALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3108 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO IRRAZABAL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3120 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON JALIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3140 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3151 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA SABATES de CAPPETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 3158 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ZYSMAN o SYSMAN de FISZBIN o FISBEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de [illegible] de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3172 Mz [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de JUANA D. [illegible] de [illegible]ERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3129 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SAUPELINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 12 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2592 Mar.4-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL SALES Da SILVA, PEDRO SALES da SILVA o PEDRO SALES SILVA y WALTER o VALTER da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 15 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2591 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CIRIACO CARMELO CALERO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2074 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o ROSA LACOSTE DOUSTAU o DUSTO de PRETTE o PRETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2786 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JUSTA BELLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2513 Feb 27-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2626 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LUCIA o EULALIA VALENTINA GONZALEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2896 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA AMELIA o AMELIA ECHEVARRIA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120 00 10|pub. 2897 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2898 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO o MAXIMO ISABELINO FRANCISCO HERRERA o HERRERA GAITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tala, Febrero 4 de 1963 — Julio César Costa, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 3073 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETRIA o EMETERIA ROSSI o ROSA o ROSAS de FERRO, (L.o 2, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 3114 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CELESTINA LOPEZ de LLAGARIAS, (L.o 2, F.o 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 3115 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DOMINGA CARENO de ALONSO, (L.o 2, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 3116 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN GIACUSA y MAGDALENA FRACHIA de GIACUSA, (L.o 2, F.o 45) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 3117 Mz 13-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENEN o FRANCISCO PENEN CALCAGNO o FRANCISCO OMAR PENEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 7 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3052 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ ALFARO o ALVARES ALFARO o ALFARO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2773 Mar.6-v mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERACEMA o ERACIEMA VIEIRA de FREITAS de dos SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2774 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSA FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1963 — Ramón Méndez y Techera, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2775 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MORALES BARRETO o PEDRO MORALES o PEDRO MORALLES BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 2994 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ABELARDO APOLO o ISACC ABELARDO APOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 2995 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $360.00 30 pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBIN MONZON PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2998 Mar.11-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUINCKE o CARLOS QUINKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 19754 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 3121 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LLANO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3122 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA OLEAURRE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 3123 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAYA CARMAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3124 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RAGGIO GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3125 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO o CELESTINO AMARANTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 3126 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VERA RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 3127 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FALERO de LEON de SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 22 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 3183 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BARBIER WALIKOWSKI de SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3184 Mz 13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CAMEJO o GREGORIO CAMEJO FUMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1963 — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2594 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MEDARDO DUTRA o GERONIMO MEDARDO DUTRA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962. — Elsa Lucía Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 2595 Mar.4-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RENE GOSSIO o RENE HUMBERTO GOSSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno 18 de Febrero de 1963. —B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 2596 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SANCHO MARAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Febrero de 1963 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 2863 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de JUAN CRUZ CURBELO y OTRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 6 de Febrero de 1963 — Julio C. Panizza, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 2593 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA DURANTE de ROBERT o ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3055 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ y PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3050 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO TORRES PERAZA, CANDIDA o LUCIA OCAMPO de TORRES y de MANUEL TORRES OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 19 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3051 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RUIZ BETANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Febrero 27 de 1963.
1) $120 00 10|pub. 2952 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2971 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRENE PEREZ de REY o REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2683 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA del CARMEN INTROINI de GALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Aleiaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 2684 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO ARROQUY o ARROQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2685 Mar 5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor d. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO FACAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2686 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERLINDO de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2435 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYMUNDO UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 21 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3046 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA LUZARDO de LAZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2842 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HERNANDEZ de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2841 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARCELA o MARCELINA ROY o ROIG de BENTANCOR o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Diciembre de 1962 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2609 Mar.4-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2962 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO o ANTONIO LUCIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2963 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PEZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 2964 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZANCONATO o ZANCONATTO de DEVOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 2965 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JOSEFA OLSEN de PEÑAFLOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2966 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO VICTORIANO URIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2961 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2959 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CANEPA de URRUTY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2957 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HILARIO PARADIZO o PARADISO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2958 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA BARRETO de FANTONI y ALEJANDRINO FANTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Octubre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2960 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMIRA RIVERO o RIBERO o RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 12 de 1963 — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz Interina.
1) $120.00 10|pub. 2967 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30577 Mz.7-v.mz.20-Ab.15-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL B. ERRAMUN o SAUL BERNARDO o BERNARDO SAUL ERRAMUN o ERRASUN PAGGI o POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2869 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TEJERA o TEJERA AGUILAR, doña OXILIA o OCILIA u OSCILIA u OCILIA SILVEIRA de TEJERA y don JULIO TEJERA o TEJERA AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1962 — Amelia Da Rosa Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2867 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2868 Mz.3-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARRAIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2876 Mz.3-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de VICENTE FORTUNATO ABREU, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2877 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DA SILVA ROSA o CARLOS DA SILVA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Pyacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2872 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BARRE o HIPOLITO PALLARES BARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2601 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA TROC de DROBOTUN o TROSCH de DROBOTUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1962 — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2680 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión, (L.o 19, F.o 86)", se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Direna o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de 60 días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del C. P. C., se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) (21|7|34) 20|pub. 30642 Mz.13-v.mz.26 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2815 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA DA ROSA de SAMPAYO o SAMPALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2677 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO BERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2678 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BERATARRECHEA de ETCHART o BERATERRECHEA de ETCHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2679 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSANO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2871 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS SASSI GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2846 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de de ISABELINO BARRIOS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2611 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFINA o JOSEFINA PAGANI de GINART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 2612 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CERDEÑA de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2613 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2614 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 22 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3109 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO VENTURA ADAN, JUSTA ADAN RUIZ y MARIA RUIZ de ADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 7 de 1963 — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3110 Mz 13-v.mz 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORADO o ALBARADO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3111 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA HARGUIN DEGUY de GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3112 Mz 13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3113 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORIOL DA ROSA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de Febrero de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2820 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO PAULINO SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Febrero de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2821 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BENJAMIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2822 Mar.7-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADOLFO ALFREDO KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2737 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUMERSINDO o GUMERCINDO MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 2741 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELMEDORINA DA ROSA o ELMIDORINA DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2742 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LILIA GONZALEZ de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2743 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GENARA FERREIRA DOS ANJOS de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2744 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO HONORIO BETANCURT ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2745 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FAUSTA CASCO ALVES de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2937 Mar.11-v.mar.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALIA ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1961 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 2938 Mar.11-v.mar.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GEREMIAS SALINA o GREGORIO GEREMIAS SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Diez, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 2599 Mar.4-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FROSTE de GALVAN o ROSA FROSTER de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2598 Mar.4-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ de ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Paso de los Toros, 17 de Mayo de 1962. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2597 Mar.4-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GABINO MENDIETA y de doña JUANA GAU de MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Diciembre de 1962. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 2600 Mar.4-v.mar.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto por el art 29 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido **el término** de cuatro años fijado por el **artículo** referido sin que se hayan abonado **las** cuotas del precio de **la** promesa de **compraventa** del solar empadronado con **el N.o** 127467, señalado con el N.o 4 de **la** manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente **a la** calle Gowland.

En consecuencia transcurridos quince días después de **la** última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador. — HERMINIA GUZZETTI de LAXALDE. — SOFIA SANDE.
2) $240.00 15|pub. 2159 Feb.18-v.mar.13

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber, a los siguientes prometientes compradores a plazos, de los solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a los preceptos de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1923 en su artículo décimo, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años:

MODESTO BRIOSO SIMONE, prometiente comprador del solar N.o 2 de la manzana B, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 2654 folio 1037 libro 69.

AEMAR SILVERA prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 25, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

VICTORINO MENDEZ ALVAREZ, prometiente comprador del solar N.o 8 de la manzana N.o 84, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

SINFORIANO y HAYDEE DIAZ DIAZ, prometientes compradores del solar N.o 8 de la manzana N.o 78, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

HERIBERTO PINTOS SALA, prometiente comprador del solar N.o 10 de la manzana N.o 53 padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones

ROSALIO PALERMO de LIMA MARINO, prometiente comprador del solar N.o 21 de la manzana L, Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones

Montevideo, Febrero de 1963 — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado y Apoderado de Cabañas Progreso S.A (en liquidación)
2) $720.00 15|pub. 2350 Feb.21-v mar 1°

3-Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1962.. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución de Directores y Síndicos. 4.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año. 5.o) Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año. 6.o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el art. 30 del estatuto social. — El Directorio.
3) $256.00 8|pub. 2794 Mar.6-p.mar.15

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 10 de Abril próximo a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea 2) Informe de la Comisión Sindical 3) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 4) Elección de cinco titulares y diez suplentes de la Comisión Directiva y los tres miembros que integraran la Comisión Sindical.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde de acuerdo a las acciones suscriptas. El quorum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas pero, en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. (Inciso c) artículo 13). — San Rafael, Marzo 4 de 1963.
3) $540.00 15|pub. 2740 Mar.6-v.mar.26.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. C.
(C. O. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $360.00 15|pub. 2388 Feb.21-v mar.18.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 28 de Marzo de 1963, a las diez horas y treinta minutos en el local social, calle Cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962. 2.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones — El Secretario
3) $360.00 15|pub. 2697 Mar.5-v.mar.25

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1963 en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1962. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963. 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (art. 20 de los estatutos sociales B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones, o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $480.00 15|pub. 2905 Mar.8-v.mar.28

RADIO LUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 28 de Marzo de 1963 a las 19 horas en la Avda. Agraciada 2711. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1962 y distribución de utilidades. 2.o) Comunicación de uso de facultades del Directorio, de acuerdo al artículo 27. 3.o) Remuneración del Síndico

para el ejercicio 1962. 4.o) Elección del Síndico y suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 22 de Marzo de 1963 a las 17 horas.

3) $160.00 8|pub. 2893 Mar.8-v.mar.19

HARRIET Y UBICI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de Marzo de 1963, en el local de la calle Larrañaga 446, de esta ciudad a las 11 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general cerrado al 30 de Abril ppdo. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, 4 de Marzo de 1963.

3) $80.00 5|pub. 2873 Mar.8-v.mar.14

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — El Directorio.

3) $ 192.00 8|pub. 2937 Mz.11-v.mz.20.

IMPRESORA SALTO S. A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social (calle Amorim 150 el martes 26 de Marzo, a las 18.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y del Síndico (titular y suplente) por el período 1963|65; 4.o) Pago del dividendo en acciones; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los asociados que deseen participar en la asamblea que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario) hasta tres días antes del plazo fijado para la misma en el local de la Sociedad (artículo 16) y que pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran (artículo 15). Las listas deberán ser presentadas 48 horas antes de la elección y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (artículo 25). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Becquer Chalbun, Secretario.

3) $ 180.00 5 pub. 2874 Mz.11-v.mz.15.

CHUY S. A

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 15.00 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $112 00 7|pub. 3075 Mar.12-v.mar.20

MONFINA S. A

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 15.20 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $48.00 3|pub 3076 Mar.12-v.mar.14

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO "MINAS" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico "Minas" S.A. de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 16 del cte., a la hora 12 y 30, en el Parador Salus, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar: A) Memoria anual. B) Balance general, ejercicio al 31|12|62. C) Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|62. D) Proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1962. 3.o) Informe de la Sindicatura. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, art. 31). 5 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 17 de los reglamentos sociales, para concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias, lo que pueden realizar en el domicilio del administrador de la sociedad, Sr. Leoncio M del Barrio, calle J. Batlle y Ordóñez 371.

Para el caso que debieran ser representados, se ajustarán a lo que al respecto dispone el art. 15 de tales estatutos. — Minas, Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 3100 Mar.12-v.mar.14

ESTANCIA PROGRESO S. A.

De acuerdo al art. 24 de los estatutos de "Estancia Progreso" se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en su domicilio de la calle Isidoro Rodríguez de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1962. 2.o) Elección de Síndico y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes a la asamblea — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 3089 Mar.12-v.mar.14

ARROZAL 33 S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en la sede social, Camino Santos 4000, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Fijar la remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 3086 Mar.12-v.mar.18

CORFRISA

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 1963 a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Carretera Nacional km. 222.500 Ruta N.o 5) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 24)

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 3079 Mar.12-v.mar.14

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 23.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 23.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1963-1964 (art. 22 inc. b). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario art. 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (art. 28). — Montevideo, 20 de Febrero de 1963 — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 3073 Mar.12-v.mar.25

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo corriente a las 18 horas en el local social, Avenida Uruguay 1113 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico para el ejercicio 1962. 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 1963|1964 y del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1963 de acuerdo al artículo 11 inciso b de los estatutos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos — El Secretario.

3) $140 00 5|pub. 3060 Mar.12-v.mar.18

I. P. U. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 22 de Marzo de 1963, a la hora 18 y 30 en el domicilio social Avda Gral Rondeau N.o 2082, de esta ciudad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual balance de situación, balance de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o) Elección parcial del Directorio por cuatro años, y total de suplentes por dos años; Síndico y suplente por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito de alguna institución bancaria, o del Estado en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 2082. (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1913). — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 3061 Mar.12-v.mar.18

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1963 a las 10 horas en la calle Soriano 1659, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para la comisión de quorum y escrutinio y firmar el acta de asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, con relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 3.o) Elección de Directorio y suplentes y Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que según el art. 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben ser depositadas en la caja de la sociedad hasta el día 29 de Marzo de 1963 a las diez horas.

3) $72.00 3|pub. 3176 Mar.13-v.mar.15

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1963 a las nueve horas, en la calle Soriano 1659, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para la comisión de quorum y escrutinio y para firmar el acta respectiva. 2.o) Revocación de la resolución de 23 de Marzo de 1962 por la que se dispuso que las utilidades no fueran distribuídas y distribución de las mismas.

Se previene a los señores accionistas que según el art. 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben ser depositadas en la caja de la sociedad hasta el día 29 de Marzo de 1963 a las nueve horas.

3) $72.00 3|pub. 3177 Mar.13-v.mar.15

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas en la sede social de la calle Rincón 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración del Directorio. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 3192 Mar.13-v.mar.14

MONTANA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la décimo quinta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las quince horas y treinta minutos en la sede social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 3193 Mar.13-v.mar.14

ALGORTA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 16 ejercicio, terminado el 30 de Setiembre de 1962. 3.o) Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, tres titulares y tres suplentes. 4.o) Designación y remuneración del Síndico y suplentes, para el ejercicio 1962-1963. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Decreto del P.E. de fecha 16 de Julio de 1943). — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 3195 Mz.13-v.mz.19.

S.A.I.D.I.S.A.

Convócase a los señores accionistas de "Industrializadora de Inventos S.A." (IDISA), para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 en el local de la calle Rincón 438 esc. 39, a las 19 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones estatutarias referentes al depósito anticipado de las acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963 — El Directorio.

2) $40.00 2|pub. 3187 Mar.13-v.mar.14

BAZAR CATTIVELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Bazar Cattivelli Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la Avenida General Flores 3684, el día viernes 22 del corriente mes de Marzo a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1962. 2.o) Elección de Directorio y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 9.o de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación del fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — El Directorio.

2) $18.00 2|pub. 3181 Mar.13-v.mar.14

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.
(FIDE-ORO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de las oficinas de la sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponde, y para firmar el acta de asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico por el ejercicio 1961. 3.o) Autorizar al Directorio para afectar en garantía hipotecaria o prendaria, por más de $ 100.000 inmuebles o instalaciones, en la oportunidad que estimare conveniente o necesaria (art. 22, inc. c). 4.o) Considerar la emisión de acciones liberadas con cargo al Fondo de Revaluación creado de acuerdo con la Ley N.o 12.595. 5.o) Elección de tres miembros del Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 12 y 20 de los estatutos. 6.o) Elección de Síndico y suplente, de conformidad con los arts. 29 y 30 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea —con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la misma— deberán presentar en las oficinas de la sociedad, certificado bancario de depósito de sus acciones. Los señores accionistas que lo deseen podrán depositar sus acciones en el Banco Comercial (Agencia Monte Caseros), Av. Garibaldi 2151 esq. Monte Caseros, dentro del plazo anteriormente señalado. En este caso, es de cargo de la sociedad, los gastos de custodia de los valores en depósito: B) Que la asamblea quedará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran (art. 41). — Montevideo, Marzo de 1963 — El Directorio.

5) $200.00 5|pub. 3182 Mar.13-v.mar.19

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 16 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1963 a las 17 horas en el local del Club Social Uruguay calle 18 de Abril esquina Treinta y Tres de Villa Young, Departamento de Río Negro para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Elección de Directorio, cuatro titulares y cinco suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta caja hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 30 de los estatutos). — Mario W. PoderLong, Presidente. — Pedro R. Ortiz, Secretario.

3) $108.00 3|pub. 3173 Mar.13-v.mar.15

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S.A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Isabelino J. Bosch 2466, el día viernes 29 (veintinueve) del corriente mes de Marzo a las 19 (diecinueve) horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Destino de las utilidades. 4) Designación de Síndico titular y suplente. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deben depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución bancaria. — La Secretaría.

3) $72.00 3|pub. 3161 Mar.13-v.mar.15

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO S. A.

El Directorio de Bodega Vitivinícola de Carmelo S.A. convoca a sus asociados, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día treinta 30) de Marzo de 1963 a las nueve (9) horas, en el local social, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual. B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio. C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal. D) En general del art. 45 de los estatutos.

Notas: Se recuerda a los asociados: 1.o) Que de acuerdo a los estatutos deben registrar en Secretaría con, por lo menos, veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la asamblea, las listas de votación. — Curupí, Carmelo, Marzo de 1963.

5) $120.00 5|pub. 3152 Mar.13-v.mar.19

CAJA POPULAR DE CARRASCO

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Carrasco, para celebrar la segunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1963 a las 18 horas, en el local social del Camino Carrasco 11925 (7.a Sec. Jud. de Canelones), con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio; informe del Síndico, balance general del período comprendido entre el 1.o de Enero de 1962 y el 31 de Diciembre de 1962. (Segundo ejercicio social); cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, art. 18 de los estatutos sociales.

Nota: Para asistir a la asamblea y votar en ella será indispensable haber registrado las acciones con una antelación por lo menos de tres (3) días a la fecha de reunión en las oficinas de la sociedad; igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones de cualquier institución bancaria. A los mismos efectos el Directorio recuerda a los accionistas lo estatuído en los arts. 21 y 22 de los estatutos sociales. — Paso Carrasco, 15 de Febrero de 1963 — Rodolfo Mier Odizzio, Presidente — Lorenzo Cerecetto, Secretario.

3) $120.00 3|pub. 3156 Mar.13-v.mar.15

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15|4|63, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fina-

lizado el 31|12|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$128.00 8|pub. 3142 Mar.13-v.mar.22

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S.A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, Camino Carlos A. López N.o 4856, el día sábado 30 de Marzo a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la sociedad, Camino Carlos A. López 4856, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o) Elección de Directorio y suplentes 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la sociedad hasta el día 2? de Marzo. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 31?? Mar.13-v.mar.19

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. HAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado en el art. ?? de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Galicia 2275, el día 28 de Marzo de 1963 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962. 2.o) Remuneración a acordarse al Síndico de la sociedad (art. 16 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 25 de Marzo próximo — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 3197 Mar.13-v.mar.26

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 20 de Marzo de 1963, a las 19.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1961-62; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1962; 3.o) Designar tres asambleístas para firmar el acta.

Lo miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de un documento personal.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Alvaro Varela, Presidente. — Mario Menda, Secretario.

3) $84.00 3|pub. 3133 Mz.13-v.mz.15

ASAMBLEA REPRESENTATIVA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

La Cooperativa de Consumos del Transporte, convoca por segunda vez a los miembros de la Asamblea Representativa de la Institución, para la reunión extraordinaria a efectuarse el día miércoles 20 de Marzo de 1963, a la hora 18:30 en el local de la Avda. Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Fijación de nuevos procedimientos de modificación del texto de los estatutos sociales, (art. 106); 2.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Se deja expresa constancia de que la presente convocatoria se formula en base a las disposiciones de la Ley N.o 12.771, de 6 de Setiembre de 1960 y se resolverá de acuerdo a las facultades que la misma otorga. El órgano podrá sesionar con el número de asociados que concurran y adoptar resoluciones por mayoría total de presentes.

Los miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos de un documento personal. El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Alvaro Varela, Presidente. — Mario Menda, Secretario.

3) $84.00 3|pub. 3133 Mz.13-v.mz.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de Marzo de 1963, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Sarandí 444, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o) Elección del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 3143 Mz.13-v.mz.19.

VILLADEMOROS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Gabriel Pereira N.o 3276, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas, a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $60.00 3|pub. 3131 Mz.13-v.mz.15

ULTRAMARES S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Ultramares S.A.", ha resuelto convocar a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 29 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1316, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $240.00 10 pub. 3132 Mz.13-v.mz. 26.

LA ALIANZA S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local social calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 le Diciembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndose hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea.

1) $240.00 10 pub. 3133 Mz.13-v.mz.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA COURECO

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 15?33, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de Demostración de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año, (art. 41); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $230.00 10 pub. 3195 Mz.13-v.mz.26

CINZANO URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2? de Marzo de 1963 a las 11 y 30 horas, en el domicilio social, calle Libres N.o 1749, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico; 3.o) Elección de Director suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos a la fecha de la reunión, pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reuna las condiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 3054 Mar.12-v.mar.14.

ALBERTO PONS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo, en nuestro local social de la calle Uruguay 1124, a la hora 10 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2) Remuneración del Síndico y elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 3 días antes por lo menos de la fecha de la asamblea, y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primera convocatoria asisten o se hallan debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o del capital integrado. — El Directorio

3) $140.00 5|pub. 3043 Mar.12-v.mar.18.

HERTZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Hertz S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 29 de Marzo de 1963, en el local de la Avda. Uruguay 1587 bis, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Dar lectura del acta anterior; 2.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta; 3.o) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos; 4.o) Considerar la memoria anual del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico y su suplente, al 31 de Diciembre de 1963; 5.o) Proceder a la Elección del señor Síndico y su suplente; 6.o) Designación de nuevo Directorio.

Nota: Las acciones deberán inscribirse con dos días de anticipación a la realización de la asamblea, en el domicilio arriba indicado, según el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 3044 Mar.12-v.mar.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518 del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29

...tándose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er Cpo. del Co. Central. por extravío del primitivo se hace público esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962 — La Dirección
4) $720 00 90|pub 23478 Dic 7-v mv 7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Felicia Bernat c. ANIBAL JOSE TUBINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 59. Folio 360) (Ficha V|450). se hace saber al público que por resolución dictada el día 26 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aníbal José Tubino y Felicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $400 00 20|pub. 2556 Feb.28-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO GUILLERMO GUERRA y DORA GILA ZABALA DE GUERRA, (L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Esc. Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 1841 Feb.12-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ADAN ABRAHAM BERENBAUM y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA" Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Adán Abraham Berenbaum y Eugenia Yolanda Yurczewska, (L.o 60, F.o 63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 2423 Feb 22-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existentes entre "PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLADA", (L.o 58, F.o 491), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 2422 Feb.22-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63. F.o 366), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 2853 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROMERO RODOLFO y AMANDA MARIA RAMOS Dis y liq de sociedad conyugal" (V-454-1962) se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Rodolfo Romero y de Amanda María Ramos

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E Real. Actuario
5) $400.00 20|pub. 2081 Feb.15-v.mar.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 d Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALENTIN STEINMETZ STIYETZ y RAQUEL WILD GUZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 2578 Feb.28-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Alvaro Pasión Olivera contra ESTRELLA MOLINA MACHADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L o 58. F.o 680". Se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los nombrados cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 8 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2606 Mar.4-v mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr, Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL FERRARI CHICHET y ROSALIA LOPEZ VILARIÑO. L.o 59. F.o 627.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Febrero 21 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2704 Mar.5-v.ab.1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SPITZ WECHSELMANN, PETER y BLANCA LIA AGUIAR SILVEIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57 Folio 427), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre de 1962. — Raul Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20.pub. 2554 Feb 28-v.mb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 106". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Febrero 15 de 1963 — José Tomás Pereira Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2345 Feb.21-v.mar 25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dewit, María Luisa con DELAY, RAUL JOSE LEON MARIA Divorcio unilateral" (49-112) se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Febrero 11 de 1963 José Tomás Pereira, Actuario
5) $320 00 20 pub 1905 Feb.14-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER [illegible]. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58 256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 2933 Mz.11-v.ab.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre MACIN NEGRO y ELEONOR MARIA QUARTIANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León A [illegible], Actuario Adjunto
5) $ 320.00 20|pub. 2416 Feb.22-v.mz.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la ley N.o 10 783 — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 1999 Feb.14-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA ALBA o ALBA BUENAVENTURA GANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3003 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 98 del 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO - BEATRIZ COTTO, en Carmelo el 10|IX 936

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tivieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3001 Mz.11-v ab 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) Y cita esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual — Tacuarembó, Julio 12 de 1962 — Roel Ferreira Actuario.
5) $ 720.00 30 pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6—Disoluciones de Sociedades

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4516 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P. 1 esc. 8 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — HECTOR y YAMANDU E. RABUFFETTI. — JOSE ANTONIO TARALLO.
6) $160.00 20|pub. 1944 Feb.13-v.mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 985 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre, del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad. — Salto, Diciembre de 1962. — HUMBERTO GRASSI. — JUAN J. NAVA. — CELESTE A. MENDIZABAL de GRASSI. — JOSEFA GRASSI de NAVA.
6) $320.00 20|pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

Ley 26|9|904. El 21 de Octubre de 1961 se disolvió la sociedad "JOSE BARTOLUCCI y ARMANDO GARDI" (Y1 1462) integrándose Modaitalia S. A. de la cue se desvinculó en esa fecha José Bartolucci. Colón 1308. — JOSE BARTOLUCCI.
6) $ 160.00 20 pub. 2471 Feb.22-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 15 de Febrero de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que en el ramo de Sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Sastrería Tacuarembó", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Landó quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1963. — WALTER LANDO. — WALTER HUGO LATIESA ALVAREZ.
6) $240.00 20|pub. 2739 Mar.6-v.ab.2

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA. Divorcio por causal" (Lo 59. Fo 311. Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adj.
7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María José Vargas contra IRENO VARGAS. Divorcio (L.o 18. F.o 267)", se cita y emplaza por el término de treinta días a don Ireno Vargas para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilitándose la próxima feria mayor al sólo efecto de la publicación de edictos. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $160.00 10|pub. 2875 Mar.8-v.mar.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44. F.o 269", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (libro 52, folio 41, le ha iniciado Washington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Hayter Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1. F.o 579. N.o 1999. Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $360.00 20|pub. 1905 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL". Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97. N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21. F.o 191)" se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30452 Feb.20-v.ab.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal". (Lo 13. Fo. 339) se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini. Act.
7) $240.00 30|pub. 26 En.28-v.my.13.

8—Emplazamientos

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (S. O. Y. P.)

EDICTO. — Se emplaza al señor EDUARDO GANCIO para que comparezca dentro del término de 10 días a notificársele de la resolución N.o 18.777 del Directorio del Organismo en la cual se decreta su destitución. — Julio Herrera y Obes N.o 1467. — Montevideo, Marzo 8 de 1963.
8) (C.C.) 3|pub. 30622 Mar.12-v.mar.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles ubicados con frente al Camino Velázquez y entre las calles Román Bergalli y Francisco Aguilar, empadronados con los Nos.: 1551, 1465, 1464, 1965, 1463, 1462, 1461, 1451, 1832, 1450, 1448, 1449, 1447, 2384, 1439, 1438, 1437, 1436, 1435, 1434, 1433, 745, 746, 2100, 2461, 4439, 743, 725, 724, 643, 642, 641, 640, 3237, 430, 429, 428, 395, 3985, 394, 393, 790, 1212, 390, 389, 388, 3888, 2536, 2537, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2551, 2552, 2528, 1172, 1173, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1601, 3100, 3659, 3057, 3101, 3124, 1600, 3377, 1589, 1598, 3097, 3096, 1596, 4281, 4282, 1602, 1589, 1719, 2320, 752, de la ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de construcción de cunetas de hormigón, firme y tratamiento bituminoso, que les corresponde abonar el veinte (20 o|o) por ciento al contado y el resto en veinte (20) cuotas trimestrales iguales con el interés del doce (12 o|o) por ciento sobre los saldos deudores. La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes, que representan el cincuenta (50 o|o) por ciento del valor real de los mismos.

Cunetas de hormigón de 0.20 de espesor y 1 m. 45 de ancho m2 $ 62.50.

Ajuste del firme macadam y tratamiento superficial bituminoso de 3 m. 05 de ancho, mt.2 $ 12.15

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental.
8) (C.C.) 10 pub. 30521 Mar.4-v.mar.15

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los Nos.: 155, 4384, 156, 3482, 3928, 3062, 313, 270, 271, 1626, 1714, 624, 154, 1168, 153, 269, 268, 267, 622, 2955, 3322 y 621 de la ciudad de Maldonado, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de cordones, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener el cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes:

Remoción y recolocación de cordones de granito, mt. $ 27.50.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo.
8) (C.C.) 10|pub. 30522 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.553. Cobro ej. de pesos (L.o 12. F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión. (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145, Libro 21, Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Se hace saber a quienes interese que el **Expropiaciones**

Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5537. Propiedad de Inmobiliaria Blois S.A. Padrón N.o 1161 (parte). Area: 1 Ha. 8380 m.c. 28.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $96.00 8|pub. 2693 Mar.5-v.mar.14

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado. Expediente número 5249. Propiedad de Suc. Pedro Jauregniberry. Padrón N.o 1360. Area: 375 m. c.69
Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado .Expediente N.o 5182. Propiedad de Cándido Medina. Padrón N.o 5086. Area: 1 829 m.c. 19 d.c.
Ruta N.o 12. Tramo: Carretera km. 128 de Ruta 9. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 4098. Propiedad de Francisca Robaina de Plada y Segundo L Plada. Padrón N.o 4415, 3738, 7602 y 3743 partes. Area: 1 Há. 9.547 m.c. 60
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30559 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5. Tramo: Paso del Manco Manuel Díaz. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2518. Propiedad de Félix González. Padrón número 3075 parte. Area: 5850 m.c.
Ruta N.o 5 Tramo: P.o del Manco Manuel Díaz. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto de Tacuarembó. Expediente N.o 2519. Propiedad de Félix González. Padrón N.o 4152 parte. Area: 2710 mc. 4421 cc
Ruta N.o 5. Tramo: Arroyo Tranqueras-Tacuarembó. Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. Expediente número 2525. Propiedad de Teresa Aguirre de Palombo. Padrón N.o 112 parte. Area: 1 Ha. 9320 mc. 51 dc.c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30560 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. Expediente N.o 2299. Propiedad de Bernardino Sena Daz. Padrón N.o 1550 parte. Area: 5715 mc.
Ruta N.o 17. Tramo: Treinta y Tres - La Charqueada. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. Expediente N o 5042. Propiedad de Suc. Feline Barrere Padrón N.o 4491 parte. Area: 726 mc. 86.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) (C C) 8|pub. 30561 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal Ruta N.o 7. Tramo: Escuela Agronómica - Ramón Trigo. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo. Expediente N.o 2937. Propiedad de Gonzalo Arrarte Deliciond. Padrón N.o 6315 (parte). Area: 8 Hs. 7164 m.c. 95.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Av. Uruguay N o 1120 por el término legal. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30566 Mar.7-v.mar.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 4500. Propiedad de José Mila. Padrón N.o 719 parte Area: 1 hectárea 7.120 metros cuadrados.
Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad-Cardona. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 4663. Propiedad de Santiago Pérez. Padrón N.o 3093 parte. Area: 7.029 metros cuadrados 81 dms. cuadrados.
Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 5.132. Propiedad de Juan J. Ugarte. Padrón N.o 1375 parte. Area: 1 hectárea 6.662 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30562 Mz.7-v mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3679. Propiedad de Sucesión Inés Pereira de Acosta. Padrón N.o 1209 parte. Area: 1 hectárea 3.619 metros cuadrados.
Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 4284. Propiedad de Julio Salaberry De Olascoaga. Padrón N.o 1099 parte. Area: 6 hectáreas 9.012 metros cuadrados.
Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3693. Propiedad de Josefa E. Fernández de Karlen. Padrón N.o 1094 parte. Area: 4 hectáreas 325 metros cuadrados 58.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C) 8|pub. 30563 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2824. Propiedad de Elías Perdomo. Padrón N.o 3230 parte. Area: 1 hectárea 7.191 metros cuadrados 20.
Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2828. Propiedad de José Pereira Soarez. Padrón N.o 2053 parte. Area: 3 hectáreas 6.003 metros cuadrados 90.
Ruta N.o 5. Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2896. Propiedad de Asunción Padern. Padrón número 5602 parte. Area: 8 hectáreas 4.114 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30564 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o E. 11. Tramo: Ruta N.o 13-Laguna Gaucha. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4081. Propiedad de Sucesión Ismael Velázquez. Padrón N.o 2529 parte. Area: 2 hectáreas 7.030 metros cuadrados.
Ramal Ruta Nos. 7 y 44. Tramo: Bañado de Medina-Ramón Trigo. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4467. Propiedad de Enrique Rivero. Padrón N.o 3784. Area: 6 hectáreas 4.000 metros cuadrados.
Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo. Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4918. Propiedad de Joaquín Perdomo. Padrón N.o 6417 parte. Area: 7.208 metros cuadrados 79.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30565 Mz.7-v.mz 18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4750. Propiedad de Amancio D. Mazzoni. Padrón N.o 3253. parte. Area: 848 metros cuadrados 98.
Ruta N o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado Expediente N.o [illegible]. Propiedad de Barbino [illegible] Silveira. Padrón N.o 1.38 parte. Area: 160 metros cuadrados 59.
Ruta N.o 69 Tramo: Minas-Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Expediente número 5.33. Propiedad de [illegible] Robaina. Padrón N.o [illegible]. Area: 3 hectáreas 1.002 metros [illegible].

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8.pub. 30567 Mz.7-v.mz.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4403. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrones Nos. 16.204 y 16.205. Area: 2.186 metros cuadrados 40.
Ruta N.o 101 Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4400. Propiedad de Enrique Gunter y Federico Wolff Ariet. Padrones Nos. 16.218 y 16.219. Area: 2.029 metros cuadrados 60
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4410. Propiedad de Tea Sichel de Rose. Padrones Nos. 16.213, 16.214, 16.215, 16.216 16.217, 16.220 y 16.221. Area: 4.269 metros cuadrados 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30569 Mz.7-v mz 18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la Decimaquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2549. Propiedad de Sucesión Dolores Barreto de Pardo. Padrón N.o 4097 parte. Area: 3.533 metros cuadrados 24.
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4402. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrón número 16.192. Area: 354 metros cuadrados 10
Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4405. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrón N.o 16.120. Area: 364 metros cuadrados 70.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30568 Mz.7-v mz 18.
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 82. Tramo: Instituto Sanatorial Empalme Olmos. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 562. Propiedad de Juan o Inocencio Raffo. Padrón N.o 17.131 parte. Area: 6.262 metros cuadrados 9.335.
Ruta N.o 107. Tramo :Sauce-Canelones. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1933-A. Propiedad de Isidoro González. Padrón número 1826 parte. Area: 3.611 metros cuadrados.
Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta 57-Empalme Ruta 11. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2455. Propiedad de María Nieves Viazzo de Castelli. Padrón N.o 1375 parte. Area: 8352 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30570 Mz.7-v.mz.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GIL-FERDYNK (BASILIO). Expropiación". (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte

te del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c. 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c/. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 493m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guilderain; por el Sur una recta de 499m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nómbrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ADELA HERNANDEZ VALLANCA Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Adela Hernández Vallanca y designando curador de la misma a su hermano Joaquín Hernández, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 2640 Mar.4-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "BAZZURRO ZANETTI, JOSE MARIA. Incapacidad. (Libro 1, Folio 219), se hace saber que este Juzgado con fecha 12 de Diciembre de 1962, por autos N.o 21.174 nombró curadora definitiva de don José María Bazzurro Zanetti a doña Elvira Bazzurro de Ferrotjans, habiéndose discernido dicho cargo por autos N.o 395 de fecha 6 de Febrero de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

10) $160.00 10|pub. 3139 Mz.13-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "WILLIAMS, ELLEN EVANGELINE. Su incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 14.234 del 7|XI|962, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Evangeline Williams de Mc. Connel, habiéndose designado Curadora de la misma a doña Mabel Winifred Mc. Connel. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 2999 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "DE BRUN CARABAJAL MUNIZ, CAYETANA A. y PEDRO ROMAN. Incapacidad (L.o 12. F.o 614)", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Cayetana Amabilia de Brun Caravajal Muniz y a Pedro Román de Brun Caravajal Mniz, designándose curador de los mismos a Ponsiano Isabelino de Brun Caravajal Muniz, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

10) $160.00 10|pub. 2610 Mar.4-v.mar.15

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — MILKA ORIS CROTTOGINI, domiciliada en Agraciada 2632, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos Olga Peluffo y Hortensia D'Agostino, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, de lo que se expedirá testimonio. — Milka Oris Crottogini".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 3008 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. DELIA EDITH GUISSO ESPOSITO, constituyenio domicilio en Zapala 1415, al señor Juez digo: Que, optando por el título de escribana solicito se tome declaración sobre mi honradez y buenas costumbres a los señores Martha Perolo Pombo y Carlos Terzagian Scarcella. Solicito se me expida testimonio. — D. Edith Guisso Espósito. — Corina Chiavoni Garbarino, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

11) $200.00 10|pub. 2769 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RAUL BOVINO, domiciliado en la calle Yaguaneses N.o 1374, al señor Juez dice: Que optando al título de escribano, ofrezco la deposición de los señores Ricardo Garibotti y Jorge Morelli, quienes informarán acerca de mi honradez y costumbres morales. Aprobada que sea, se me expida testimonio. — Raúl Bovino. — Elsa González Riveiro, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 2770 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JORGE MORELLI, domiciliado en la calle Presidente Batlle N.o 2666, al señor Juez dice: Que optando al título de escribano ofrezco la deposición de los señores Ricardo Garibotti y Raúl Bovino, quienes informarán acerca de mi honradez y costumbres morales. Aprobada que sea, se me expida testimonio. — Jorge Morelli. — Elsa González Riveiro, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 2771 Mz.5-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ANIBAL TUBINO BERNAT, constituyendo domicilio a los efectos legales en Simón Bolívar 1374, apto. 8 y en el expediente caratulado "Tubino Bernat Anibal. Información", (V|513|1960), al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la ampliación de la información solicitada en el referido expediente a los efectos de optar por el título de escribano, solicitando se me expida testimonio. — Anibal Tubino Bernat

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 2768 Mz.5-v.mz.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido RAMON ONEY SIMON ALVES a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar a las profesiones de Procurador y Escribano y solicitó que, aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

11) $120.00 10|pub. 2702 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido WALTER ISMAEL URTIAGA PATRON a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar a las profesiones de Procurador y Escribano y solicitó que, aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2703 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ELBIA BALOSTRO REYES, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 10, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Pracuradora y Escribana, solicito se interrogue a Magdalena Irlanda Conti de Flechia y a Juana de Sío, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Elbia Balostro Reyes. — Montevideo Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 2618 Mar.4-...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ENIA ROSA BALOSTRO REYES, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 10 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Magdalena Irlanda Conti de Flechia y a Juana De Sío sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Enia Balostro Reyes. — Montevideo 21 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $120 00 10|pub 2619 Mar.4-v.mar.15

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 5.004

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de vagones de ferrocarril, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la misma hasta el día 18 de Abril de 1963, a las 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30637 Mz.13-v.mz.15

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V.M. 38. — Venta de Tambores de hierro, vacíos. — Segundo llamado.

Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 15 hs.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30597 Mz.11-v.mz 22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros llamados

N.o 25.056. — Adquisición de diversas fórmulas. — Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963. — Hora: 14 y 30.

N.o 25.057. — Adquisición de diversos artículos de escritorio. — Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963 — Hora: 16

N.o 25.058. — Adquisición de diversas fórmulas en Fanfold. — Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963. — Hora: 17.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30562 Mz.7-v.mz.20.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 25.068. — Adquisición de diversos artículos de papelería. Apertura: Jueves 28 de Marzo de 1963, hora 15.

La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los señores interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas, se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30616 Mar.12-v.mar.25.

PRIMER LLAMADO

N.o 25.065. — Adquisición de diversas fórmulas. Apertura: Miércoles 27 de Marzo de 1963, hora 15.

La presente licitación se hará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30617 Mar.12-v.mar.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6611

Se llama a licitación Pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorios y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 17 de Abril de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30639 Mz.13-v mz.26.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 193
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública para la compra de 1 máquina de coser eléctrica de dos cabezas para el "Diario Oficial" y folletos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. El precio del Pliego de Condiciones será de $ 5.00 — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 30607 Mz.11-v.mz.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias avenidas, rambles costaneras calles y caminos de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales, Piriápolis Pan de Azúcar y San Carlos.

PRIMERA ETAPA CONJUNTA

Llámase a licitación por primera vez, para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las avenidas: ramblas costaneras, calles y caminos, que constituyen la primera Etapa Conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus barrios residenciales de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n.u.), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de las propuestas cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.

12) (C.C.) 19 pub. 30529 Mar.4-v mar.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|63
Segundo y último llamado

Provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1963.

Se llama por segunda vez a licitación pública, para la provisión de "Papel" para uso del Instituto durante el ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30606 Mz.11-v.mz.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1963. Apertura, día Lunes 25 de 1963, hora 8 y 30. Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 30612 Mar.12-v.mar.25.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación N.o 30

Llámase por segunda vez para el suministro de víveres, Plaza. (Verdura y frutas). Apertura: Lunes 18 de Marzo de 1963 a la hora 16.

LICITACION N.o 31

Llámase por segunda vez para el suministro de fiambres y quesos. Apertura: Martes 19 de Marzo de 1963 a la hora 16.

LICITACION N.o 32

Llámase por segunda vez para el suministro de pan. Apertura: Miércoles 20 de Marzo de 1963 a la hora 16.

LICITACION N.o 33

Llámase por segunda vez para el suministro de huevos. Apertura: Jueves 21 de Marzo de 1963 a la hora 16.

Las aperturas de propuestas se realizarán en los días y horas señalados, en la Administración de la Escuela, Piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes de la hora 13 a 19, en la misma. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30625 Mar.12-v.mar.14.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas.

H.C. N.o 872. — Instalación Central de oxígeno para piso 17. — Segundo llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 14 de Marzo de 1963, a la hora diez.

H.C. N.o 884. — Tapones de corcho. — Segundo llamado. — Plaza.

Apertura: 14 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Secc. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30555 Mar.6-v.mar.15

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. N.o 873

Arrendamiento o compra de 1 equipo de máquinas de contabilidad, cuya apertura estaba prevista para el día 25 de Marzo de 1963, ha sido postergada para el día 26 de Abril de 1963, a la hora 9. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec Compras.

12) (C.C.) 8 pub. 30588 Mar.8-v.mar.19

INSPECCION GENERAL DE MARINA
CONCURSO DE PRECIOS CON FINANCIACION CONSTRUCCION DE UN DIQUE SECO DE PUNTA LOBOS
(Dpto. de Montevideo — R. O. del Uruguay)

Llámase a Concurso Público Internacional de Precios con Financiación de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 27 717 del 17 de diciembre de 1930, para la Construcción de un Dique Seco en Punta de Lobos, contiguamente al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4.o piso (Montevideo) en el Horario de Oficina.

La apertura de las ofertas se efectuarán el día 31 de octubre de 1963 a las 16 00 horas en la Inspección General de Marina.

Precio del ejemplar: $ 250 00. — Montevideo, febrero de 1963. — La Inspección General de Marina.

12) (C.C.) 10|pub. 30.75 Mz.7-v.mz.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 240 963

Objeto: Compra de maíz consumo de plaza. Apertura: 26 de Marzo de 1933. — hora: 15. Valor del ejemplar $ 5 00 (cinco pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30646 Mz.13-v mz 15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TRANSPORTES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, (primer llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y Villa del Sauce, situada en el Departamento de Canelones, y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamentales, Av. Uruguay, Av. Gral. Rondeau, Av. Gral. Flores, Cuchilla Grande, Osvaldo Rodríguez, Ruta 33, Ruta 6 Ruta 33, Ruta 67, Villa del Sauce, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283. Montevideo. Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, 3er. piso (Res.20-IV-961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Abril de 1963, a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30551 Mz.6-v.mz.19

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Policlínica de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 95.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Secret. General

12) (C.C.) 7|pub. 30556 Mz.5-v.mz.14

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación (hormigón armado), de la Escuela Industrial de San José de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1963.

12) (C.C.) 7|pub. 30578 Mz.7-v.mz 15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 8 963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30, Artigas. Pasaje Superior cruce F.E.C.C." Nal. 30 Plan de Obras Públicas 961".

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición de los mismos en Departamento II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 19 de marzo de 1963 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 4 de marzo de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 8 pub. 30558 Mz.7-v.mz.18.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 730
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de las chatas de hierro HJ 19 y HJ 20, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1411, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este primer llamado, día 17 de Abril de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30587 Mar.8-v.mar.18

DIRECCCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22 desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 178 000 a kilómetro 191.400.55, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30624 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION PUBLICA N.o 10 963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso de Ruta 22, desde terminación, tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21 de kilómetro 164.177.30 a kilómetro 178.000, Nal. 33 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 22 de Marzo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963.— La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30623 Mar.12-v mar.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Licitación N.o 4|63

Provisión de "útiles varios" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama, por segunda vez, a licitación pública, para la provisión de "útiles varios" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso) los días hábiles horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30613 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 2|63
Segundo y último llamado

Provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963.

Se llama a licitación pública para la provisión de hilo para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 25 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30614 Mar.12-v.mar.25.

LICITACION N.o 3|63
Segundo y último llamado

Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de libros para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30615 Mar.12-v.mar.25.

P.L.U.N.A.
LICITACION PUBLICA N.o 38|963

Suministro de 500.000 hojas de papel — Primer llamado.

Apertura: 29 de Marzo de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora 17.

Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares N.o 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. — Valor del Pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30641 Mz.13-v.mz.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|963
Segundo llamado

"Un equipo para Microcirugía y un equipo para Broncoscopía".

Apertura: 14 de Marzo de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avenida 8 de Octubre 2050. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 7|pub. 30554 Mz.5-v.mz.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el año comprendido entre el 20 de Abril de 1963 y 19 de Abril de 1964, en Institutos y Unidades de la capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. Gral. Flores 3950 de 8 a 12 horas

Las propuestas serán abiertas el 22 de Marzo de 1963 a la hora diez.

12) $160.00 10|pub., 2879 Mar.8-v.mar.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación Pública N.o 3
Tercer llamado

Artículos: Remaches de golpe; cuerda para tiros; broches de presión; torniquetes; vaqueta imitación; engrasada; strada para fuelles; vichy negra; roja al chuco y blanca; hilos de 4 y 9 hebras; hilo marrón, blanco y negro; Agujas p|máquina; leznas; hilo "Oso"; Cemento fino; máquinas p'cortar cuero; cuchillos p| talabartero; medias lunas p'cortar cuero; cuchilla marca "Fortuna"; puzones; chapa de hierro; metros de madera; pinzas alicates; llave francesa; pinza sacabocado; cera; tinta al alcohol; piedra afilar; cerraduras p|portafolios; armazones de sillín; cemento; macetas de madera; pilones; charol negro; vaqueta descarne.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 21 de 1963, a las 10 y 30 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30638 Mz.13-v.mz.19.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Tercer llamado

Artículos: Botones escudos, botones yerba mate, entretela p|cuello, hebillas p|campera, broches negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de Marzo de 1963 a las 10 y 30 horas.

Montevideo, Marzo 6 de 1963 — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30589 Mar.8-v.mar.14

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 18 de 1963, a las 10 horas. Montevideo, Febrero 22 de 1963.

Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 30525 Mar.4-v.mar.15

LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Artículos: Trompas en mi-bemol.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1963, a las 10 horas. Montevideo, Febrero 22 de 1963.

Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30526 Mar.4-v.mar.15

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Segundo llamado

Artículos: Tablas de pino brasil, olsagras, chapas galvanizadas y negras, hierro planchuela, redondo, ángulo, hierro "T", tejidos, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios, soldadura de estaño

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura, 21 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30620 Mar.12-v.mar.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599). Apertura: 20 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30621 Mar.12-v.mar.18.

PRIMER LLAMADO

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 315 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leche, leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad. Apertura: 28 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30611 Mar.12-v.mar.25.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado pone en conocimiento de los interesados la siguiente información:

N.o 5382. — Concurso internacional de ingenieros consultores para la construcción de una supercentral térmica de 500 MW.

La apertura de primeros sobres se efectuará el 18 de Abril de 1963, a la hora 15, en las condiciones conocidas. Por consiguiente queda sin efecto toda otra publicación anterior referente a este punto.

Licitaciones que no han podido ser abiertas por las actuales circunstancias. En momento oportuno se indicarán las nuevas fechas que correspondan — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 30619 Mar.12-v mar 18.

14—[illegible]

Montevideo, Marzo 13 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 20 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

JESUS MARCOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, piso 1 y ESTELA MARY BUCHELI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334, piso 1, ap. 16.

4.a Sección

JUAN CARLOS CAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1028, ap. 13 y BEATRIZ MARTHA ELISA VEDOVELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1028, ap. 13.

NELSON MONTGOMERY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1031 y MIRTHA TERESA LOPEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Convención 1125, ap. 6.

PABLO KREINER, 31 años, soltero, protésico dental, rumano, ciud. leg., domiciliado Andes 1217, ap. 7 y BERTA ESTHER FEDER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1217, ap. 7.

5.a Sección

JOSE VEDEROSA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1[illegible] y CARMEN BARBARELLI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1287

6.a Sección

JUAN BAUTISTA LEITES, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Olimar 1396 y EUGENIA JOSEFA CAMACHO, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Olimar 1395.

SANTIAGO RODRIGUEZ OXANDABARAT, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1260 y PETRONA VEGA MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1260.

7.a Sección

DIEGO AGUSTIN MUÑOZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1778, ap. 11 y ARDUINA OBDULIA PINTOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1778, ap. 11.

LEON PAULINO DOMENECH, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1736 y MARIA ESTER PEREYRA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lavalleja 1736.

8.a Sección

JACINTO BUENO FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1490 y NINFA NINIVE BERMUDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1490.

9.a Sección

OMAR CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1942 y MARIA DOLORES GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1967 bis.

ENRIQUE JUAN BALLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5612 e IRMA GLORIA GUERRERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1853.

10.a Sección

PEDRO CARLOS SCAGLIA, 46 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Agrigento 2291 y MARIA ANGELICA TESSURE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2291.

CARLOS ALBERTO VILLAFAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2717 bis y NIDIA MARGOT CORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2677 bis.

FAUSTINO VALLEDOR, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 2201 y RITA ROJO, 29 años, soltera, española, domiciliada A. Sosa 4160.

ANTONIO REIMONDEZ, 36 años, soltero, tornero, español, domiciliado Neyra 2640 y GLADYS VIOLETA JULIA ZITO, 30 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Comercio 2586.

PABLO MIGLIONICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3283 y MARGARITA TORRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2307 ap. 3.

JUAN ANTONIO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Industria 2270 y MARIA ISABEL MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2270.

ORESTES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Amado Nervo 40 y SANTA ELVIRA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 40.

ENRIQUE CLEMENTE MELEGATTI, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mahoma 4459 y LUCIA ALBA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3623.

JULIO ARIEL YELICHICHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2277 y JUDITT TERESITA BARRIOS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2283.

MANUEL GONZALEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1457 e YDALINA VENTURA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1465.

11.a Sección

WASHINGTON OMAR BISQUIAZZO, 19 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado César Cantu 3980 y MARIA ESTHER SANTIAGO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantu 3980.

JOSE CARRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3886 y MARTA QUIROGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3886.

FERMIN RAMOS, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Génova 3206 y ANICETA GARCIA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 5to. 6179.

OSCAR MIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolzo Lanza 3918 y NELLY FRANQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolzo Lanza 3918.

GUALBERTO MARIA NALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5269 y CELSA MATOS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5269.

ABILIO ESTEVES, 43 años, soltero, albañil, portugues, domiciliado Mateo Cortés 5269 y BEATRIZ MATOS 33 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5269.

ROMEO BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4732 y CLOTILDE MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4763.

LUIS PASCALE, 31 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Alsacia 3957 y CARMELA CARBONARO, 20 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Avda. Acrópolis 3636.

13.a Sección

JOSE LEAL, 27 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4011 y ROSA INES BARDALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4216.

AMILCAR ALCIDES CARRERAS, 26 años, soltero, fomalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2473 y BLANCA AMALIA DA CUNHA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2469.

14.a Sección

JOSE LUIS MORA, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 2437 y MABEL TERESITA BERRUTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 721.

ARNOLDO RAUL ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 93 y TERESITA EDITH VERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2572.

16.a Sección

FRANKLIN TECHERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1910 y MARLENE DAYAN, 25 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada Durazno 1910.

PEDRO ARRAMBIDE, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chaná 2084 y MAGDALENA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2084.

PABLO RIGOLIN, 32 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Colonia 843 y EDDA GRAZIELLA HEKIMIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1667.

CARLOS CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Jackson 1032 y MARTA CILENTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de María 899.

PEDRO OLMEDO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvaja 870 y ANGELES GLORIA SAEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. de María 875

17.a Sección

SAUL ALVAREZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4339 y MARIA GILBERTA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 122.

WILMER MAXIMO MEIJIDES, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 8921 y ALBA ANGELICA MAINE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ol. Mendoza 8402.

JUAN EMILIO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte Galeano 4661 y MARIA SOR CELESTE CISNEROS, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ch. 30 mts. 4689.

RUBEN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4387 y MARTA GARCIA, 22 años, soltera oriental domiciliada Las Flores 4383

18.a Sección

LUIS ADOLFO AUBRIOT, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Willman 626 y SONIA MARISA BENIA SERN, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Miranda 2429.

JULIO HERMIDA, 63 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1581 y ROSA BLANCA ACEVEDO CATEPON, 50 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1581 Apto. 3.

BIENVENIDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. de Formosa 2394 y CARMEN MAQUIEIRA, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada G. de Formosa 2394.

ALFREDO ANDRES REVETRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1052 bis y MARTA RAQUEL YALOR REY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1057

19.a Sección

HUMBERTO YAMANDU GOMEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2129 y MARIA CATALINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2086.

ANGEL ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1974 y SARA FANNY DEFINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nicaragua 2385.

RICARDO BASSORELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2128 Apto. 4 y MARGOT NELLY GAMBOA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mártir C. Martínez 1962.

ANGEL ABELLA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2686 y DIGNA RODRIGUEZ 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Libres 1619.

NELSON ADEMAR IMERIACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1804 y CHANSI TAVIDIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2269

20.a Sección

GUILLERMO ITALO GENTILE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4451 y MARIA ISABEL SCANDERIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 333.

HEBERT LOPEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Trías 179 e IRENE GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Emancipación 4357

FRANCISCO ZUIGARELLO, 32 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado José María Vidal 579 y MATILDE MEGA 18 años soltera, italiana, domiciliada José María Vidal 579

ALBERTO MARTI MOLINA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Emancipación 4129 y EVA MARIA SILUK 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4129.

CESAR FERNANDEZ, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dr. Pena 4717 y BLANCA NODAR, 23 años, soltera, textil oriental, domiciliada J. J. Aguiar 4067.

SANTIAGO MARIO GARCIA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gowland 93 y MARTA CELIA CAVALIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 93.

DOMINGO ANTONIO SARNO, 38 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Gral. Hornos 4943 y ALBA VIEYTES, 29 años soltera empleada, oriental, domiciliada Gral Hornos 4943.

JORGE MANUEL LANDEYRA, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Cno. Castro 209 y LILIAN VIGNOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 209.

21a. Sección

CARLOS JORGE MOUROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1084 y MARIA FROILANA SENDA, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Casaravilla 897

WALTER NELSON PIÑEIRO 2. años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Caparrós 4776 y DILIES PAULA ADO, 18 años, soltera oriental, domiciliado José Caparros 4778.

ANGEL NAVARRO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petain 885 bis. y RITA EMA CARRASCO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Petain 885 bis

CARLOS ROBERTO ESPINOSA, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Lafayette 1174 y MARIA ELDIDA PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1174.

NERSIO BARBOZA, 25 años, soltero, mozo oriental, domiciliado Pastor 1222 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1222.

SANTOS BENIGUINO LEMOS, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Teruel 4434 y ADELAIDA ACOSTA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Teruel 4434.

22.a Sección

ANGEL MARIO VIANA SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3293 y NUBIA IRIS ALCOBA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3293

23.a Sección

MANUEL LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 1660 y MARIA POUSO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Acevedo Díaz 1660

MANUEL ELADIO RODRIGUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1629 y MARIA TERESA MARQUEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Divimioso Terra 1629.

LUIS OSCAR MINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3765 y AIDA VIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3765.

MARCELINO GONZALEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 2930 y MARIA MANUELA PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2930.

24.a Sección

ENRIQUE BUIR, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3491 y LUISA DO CANTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3508.

JUAN JULIO REICH, 32 años, soltero, gráfico, argentino domiciliado Mac Hachen 1477 Ap. 2 y NELIDA MARTHA PILOTTI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Mac Hechen 1477 Apto. 6.

ROMAN RECOBA, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3337 y ERNESTINA DOS SANTOS, 33 años, soltero, empleada, brasileña, domiciliada Miguel Barreiro 3332.

GUSTAVO ALBERTO MASTROGIOVANNI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Leguizamón 3782 y MARIA EMA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1831.

MARIO ANIBAL SEGUNDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1465 y RENEE MIRTA PIÑEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1465.

11) $6.00 5/pub. Marzo 15

Montevideo, Marzo 12 de 1983

1.a Sección

OMAR ALEJANDRO SCAPINACHIS 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1477 Apto. 4 y MARIA FELICIA VIACAVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1477 Apto. 4.

RAUL LUIS VIRGILIO SAMPOGNARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 824 y MARIA INES PICASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 824

2.a Sección

CESAR SABORIDO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Wasington 119 y CONSUELO VILLAR, 23 años, soltera, española., domiciliada Washington 119.

JOSE PEDRO ESCANDELL, 21 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 477 y NERVA EDDA DELGADO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Piedras 477

3.a Sección

ADOLFO RAMON SOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1336 Apto. 3 MARIA DEL CARMEN CACERES 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1336.

4.a Sección

ALFREDO JOSE FRATINI, 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Soriano 886 y NOEMI MATILDE LAGOS, 27 años, soltera, abogado, argentina, domiciliada Soriano 886.

5.a Sección

SANTOS NELSON DUARTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ibicuy 1264 y JULIA MARTA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1161.

6.a Sección

RODOLFO PEREZ TURRI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1356 Apto. 8 y CARMEN MIRNA DONATIVO, 23 años, soltera, Prof. de inglés, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1356.

8.a Sección

ELJU GASPAR PEREYRA, 36 años divorciado, constructor, oriental, domiciliado Pampas 1984 y DIDI DOLORES BONIFACIO 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Pampas 1984

9.a Sección

FRANCISCO VAZQUEZ, 37 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Checoeslovaquia 5317 y CELIA BARREIRO 35 años, soltera, española, domiciliada Checoeslovaquia 5311

PAULO SEBASTIAN GANDINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Redención 2000 y ALFA NELBIA ROCHA, 21 años, soltera oriental domiciliada Redención 2000

10.a Sección

RAUL ENRIQUE SENA, 30 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3881 y MARY GLADYS JARDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3881.

ANGEL VICENTE PLATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2231 y FANNY MILKA MARESCA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2109.

JOSE ANTONIO TOLARDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avellaneda 3974 y SUSANA LILLIAM CASABIEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3874

MIGUEL RODOLFO PEREZ OTEGUI, 39 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Industria 2363 e IBE SANCHEZ SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2363

HECTOR ENRIQUE SOLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Ricaldoni 1776 apto. 3 y JULIA EMILINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2234.

11.a Sección

JULIAN ROJAS, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Avellaneda 4207 y MARIA MERCEDES ANTUNEZ, 28 años soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4207

JUAN ARAMBURU, 29 años, soltero empleado, española, domiciliado Nuñez de Arce 4731 y MARIA INES RAFAELA MELLA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4715.

ANTONIO FEDULO, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2985 e HILDA MACHIOLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3062.

HECTOR JORGE TESSORE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2906 y ELBA LUCIA BERHAU, 20 años, soltera, Prof. de piano, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4291 piso 1.

WALTER ARIEL PEREZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4694 y PERLA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4694.

SIXTO VICENTE CLAVIJO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3575 y ELSA MONTADO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Lacio 3784.

CESAR HUMBERTO TEJERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oncativo 2979 y MARIA LUISA RIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2815.

RAUL ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2122 y ADELINA LIA CARDOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2122.

12.a Sección

VICTOR MANUEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Azambuya 2474 e ISIDE MARIA LUISA SALAS, 29 años soltera, maestra, argentina, domiciliada Azambuya 2474.

LUIS SANDLER, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Martín 3277 y NELIDA GLADYS CICILIO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

JOSE LUIS REQUEJO, 23 años soltero, carpintero, español, domiciliado Rocha 2465 y NIDIA NILDA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2415.

ABAYUBA SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 3061 y CELICA LUCILA BURGUEÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 3061.

ARSOBE DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2366 y VICTORINA COIMBRA, 48 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Vidal 2368

13.a Sección

WALTER BELTRAN PEQUIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3179 y TOMASA VIRGINIA DOMINGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 3070.

FRANCO CARLOS ANTONIO MALASPINA, 22 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Salaberry 4702 y NORMA ISABEL GARRONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Salaberry 4702.

14.a Sección

WASHINGTON PATIÑO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3662 y ANA MARIA DI RUSSO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3615 Ap. 3.

15.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaná 1964 y AMELIA GARCIA, 24 años, soltera, española domiciliada Guaná 1964.

16.a Sección

JOSE MARIA BENTANCUR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 5130 y GLADYS RAQUEL REAL, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 460?.

17.a Sección

WALTER VICECONTI, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 6174 y MARIA DELIA CUPAS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Instrucciones 3905.

GUILLERMO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linco 4072 y SUSANA CARBALLIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6339.

ROBERTO SALINAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4170 y MARGARITA ELENA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3382.

FERNANDO ELBIO PINTOS, 24 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 4475 y JUANA LAMANNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4437.

CARMELO PASCALE, 22 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 4 N.o 4632 y VILMA GREIDERER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4729.

WASHINGTON PISSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 3005 y HAYDEE GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 3005.

18.a Sección

ALFREDO ARQUIMEDES DUCASSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2947 y YOLANDA LEDESMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2579 Ap. 5.

SANTIAGO SIMON LEVY 29 años, soltero, comercio, suizo, domiciliado Ellauri 1074 y MARGARITA ALIDA KRIJNEN, 26 años, soltera, holandesa, domiciliada Avda. Brasil 2964.

DOMINGO EDMUNDO GINELLA LOPEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 y TERESITA IRMA RODRIGUEZ SILVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2937.

JORGE RUBENS DELGADO MARZULLI, 41 años, soltero, contador, oriental, domiciliado S. García 2635 Apto. 2 y SILVIA MAKAROVIC 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. García 2635 Apto. 2.

DOMINGO ANTONIO CASTRO, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado J. H. Figueira 2313 y SELVA EMILIA MARTINEZ NORI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. Figueira 2313.

MILTON EDDIE KUSTER, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 2439 y MARIA ANGELICA AREIFN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 2439

JUAN ALBERTO MORASCA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 714 y MARIA DE LUJAN ROLANDO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ellauri 714.

19.a Sección

RENE CHUQUIMIA, 30 años, soltero, misionero, boliviano, domiciliado Avda. Italia 2369 y MATILDE BEATRIZ MERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2331.

CARLOS JULIO GONZALEZ, 20 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Propios 1952 y ALICIA RAMONA CAMEJO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Reus 2442.

BENIGNO ALFONSO MARQUEZ, 42 años, años, soltero, empleado, español domiciliado Juan Paullier 1960 y MARIA ESTHER VAILI, 40 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Democracia 1931.

20.a Sección

ANGEL MILAN GOSPODINOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yugoeslavia 190 y MARIA NELLY ZANATTA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Yugoeslavia 190.

ADHEMAR MARGARITO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 166 y JACINTA BUDES, 25 años, soltera, oriental domiciliada Trías 166

LUCIO ARTIGAS MONTESANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 228 y OLGA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñan 137.

21.a Sección

RAFAEL GERALDO GERALDI, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ariel 5416 y AURISTELA MARY PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 o 3824.

SEVERINO CALVO, 24 años, soltero, tabacalero, español, domiciliado Zapicán 2415 y ROSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, obrera, española, domiciliada José Ma. Silva 4509.

22.a Sección

VICTOR HUGO MATEOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3759 e HILDA PERALTA DORREGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3520.

HECTOR FRANCISCO DIDAC, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Granaderos 4169 y BLANCA SUSANA FLEITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 4231.

JOSE MARIA BARCA, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bonaparte 3039 y JOSEFINA IGLESIAS, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bonaparte 3046.

DANUVIO MENDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3977 Apto. 4 y EURIA NELLY IFRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3977 Apto. 4.

HECTOR ANGEL EMALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3492 y MARIA INES FICCIO MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Fco. Martínez 3497.

JORGE OMAR SIRE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3771 y GLADYS ROSA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3934.

JUAN CARLOS CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3534 y MARIA JULIA ARMONIA KUDLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3534.

24.a Sección

JUAN CARLOS TIDONE, 31 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado José Leguizamón 3671 y JOSEFINA ANGELICA PAPA, divorciada empleada oriental, domiciliada José Leguizamón 3671.

ANTONIO ANGEL CHIGLIA, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3311 y OFELIA FRANCO 36 años, viuda, oriental, domiciliada P. Ellauri 2365.

HUGO ALBERTO DELL'ACQUA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1571 y COSIMA SEGUNDA GOMEZ, 34 años soltera, estudiante oriental, domiciliada R. Pastoriza 1573.

FLORENCIO MENDEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado La Gaceta 1275 y PURIFICACION BENITEZ, 25 años soltera, española domiciliada La Gaceta 1275 bis Ap. 2.

Adjunta "A"

RICARDO VILAS, 62 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Maciel 1496 y GUMERSINDA FERNANDEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1496. In. Extremis.)
24) $ 6.00 3 pub. v.Mz.14.

...ripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VELAZQUEZ CLAUDIO H. Prescripcion . (C. 1220-1962) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Parla Raiz René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Luz María Julia Morales de Raiz y Mario Iermes Raiz Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente Marta Raiz de Grolero, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colon, empadronado con el N.o 45.211

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1920 señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 30 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur, linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrés, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen: y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento, señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Bernes Irigoyen. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
16) $840.00 30 pub. ... mz.19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNECCO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 31 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicacion. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
16) $ 840.00 30 pub. 2899 Mz.8-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "...RO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otr. Prescripción treintenaria: 57-222" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los Sres. José Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón — Bartola Centa de Devita — Erminio Maluri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.272, compuesto de 401 ms 17 dms 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo Diciembre 10 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30 pub. 2150 Feb.18-v.ab.3:

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D" de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón, 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 98 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de nal de la conciliación - Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H. Martínez Ferreira Juez de Paz.
16) $420.00 30 pub. 24060 Feb ...-v mz.19

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de mobiliarios de escritorios de los cuales se declara autor el mismo — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2627 Mz.4-v.mz.15.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsables de "La Familia Williman" y de "La Loba", Radioteatros.

RUDECINDA EUDOSIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Hombre argentino", poema.

RAMON COLLAZO, declárase autor de música y letra responsable de "Allo allo Montevideo", Marcha.

RUBEN E. CONTI y JUAN LABORDE, declaránse autores de música y letra responsables de "Te llamaré", tango.

JUAN SPERA, declárase autor responsable de "Alma y corazón" y de "A, Edgardo Donato" tangos.

DONATO TRIPALDI, declarase autor de música responsable de "Notas del corazón" tango. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10 pub. 3180 Mz.13-v.mz.26.

La señorita ELIDA SABINA ARGERIO LENA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno a Artigas" de la cual se declara autora de la música y de la cual es autor de la letra Juan Carlos Bandenotte. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 2903 Mz. 8-v.mz.21.

ENRIQUE PUIG, solicita la inscripción del villancico titulado "A Belén" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2934 Mz 11-v.mz.22.

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, solicitan la inscripción de la zamba titulada "Zamba de Algua" de la que se declaran autores los mismos. — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2935 Mz 11-v.mz.22.

RODOLFO ESCALANTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Anseriformes del Uruguay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2992 Mz 11-v.mz.22.

FLORINDA GRISELDA VETANCOR DE INVERSO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mi Inspiración" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10 pub. 3007 Mz 1'-v.mz.22.

El señor ALFREDO NARANJA GURIDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Ciencia Política" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963 - Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3048 Mar 13-v mar.25.

La señora JULIA MARGARITA GARCIA de GALLARDO y FANNY GINGRAH BONINO de TELES, solicitan la inscripción de la obra titulada "El trabajo escolar con fichas" para 5.o año", de la cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 . — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3089 Mar.12-v.mar.25.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI Quiebra, Calificación" (53'362), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 30 pub. 30425 Feb.14-v.abril1

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO FERNANDEZ GAMPE, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como ocurrida el día 24 de Octubre de 1917, debe decir: el día 15 de Mayo de 1909. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Noviembre 16 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
19) (R.20|4:55) 15 pup. 30557 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedrez Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
19) (R.20'4|955) 15 pub. 30468 Mar.12-v.abril1

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de ANTONIA AGUIRRE DEBOTTO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Antonio debe decir Antonia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15 pub. 30471 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nilson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; efectuada esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de defunción de CARMELO DERITO, en el setnido de que donde su nombre aparece como Deveto, debe decir: Derito, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15 pub. 30600 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KAGYERJAK, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida, libro 63, folio 164", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO KAGIERJAK, donde dice "Ragyerjak" debe decir "Kagyerjak". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Elbio A. Pansrio, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4'955) 15 pub. 20453 Feb.28-v mar 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA DERDERIAN YAMCOCHIAN estableciéndose que donde el apellido materno figura "Samgockian" debe decir Yamgochian. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo ... Actuario.
19) (R.2' 4'55) 15 pub. 30393 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTOR SCAPUSSIO ESPINEL, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Scapusio", debe decir Scapussio. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30470 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALFREDO GONZALEZ y de ELBA GARIN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Elva Garín, nacida el veintiocho de Setiembre de 1905, debe decir: Elba Garin, nacida el 28 de enero de 1907. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30519 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de PEDRO VARELA y de DELIA EULOGIA LA ROSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Delia Castro, debe decir: Delia Eulogia La Rosa; B) CARLOS DELFIN, LUIS ERNESTO y MABEL SUSANA VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como, DELIA CASTRO, debe decir: Delia Eulogia La Rosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 30473 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN BENERABLE LLANES y ORFILIA GRACIANA FRANZEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Franze, debe decir: "Franzen" y en la de nacimiento de Beatriz Llanes, estableciéndose que donde dice: hija de doña Orfilia Francen de Llanes, debe decir: "hija legítima de Julián Benerable Llanes y de Orfilia Franzen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30510 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Felipa, debe decir: "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30506 Feb.28-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIPE SANTIAGO PIÑEIRO y de FLORENTINA LOURO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: Santiago Martínez y Esteban Martínez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro y B) En la de nacimiento de Mónica María Clelia Piñeiro, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen respectivamente como Santiago Martínez y Esteban Martínez, debe decir: Felipe Santiago Piñeiro y Teodoro Piñeiro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20'4 55) 15'pub. 30586 Mz.8-v.mz.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO y JUAN MANUEL FONTENLA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Dora Umpiérrez y Blanca Umpiérrez, debe decir: Blanca Dora Umpiérrez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4:55) 15|pub. 30604 Mz.11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de matrimonio de ANGEL FULINE y de LINA REVELLA, donde dice: comparecen don Angel Agustín Fullines... hijo de Angel María Fullines... y leída esta acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos.. Angel Fullines, debe decir: "comparece don Angel Agustín Fuline, hijo de Angel María Fuline y en el acta firma Angel Fuline"; b) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FULINE, donde dice: Al margen: N.o 165. Fullines Miguel Angel.: comparece don Angel Agustín Fullines... que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines y donde el acta la firma Angel Fullines, debe decir: Al margen número 166, Fuline Miguel Angel, comparece don Angel Agustín Fuline, que es nieto por línea paterna de Angel María Fuline y el acta la firma Angel Fuline; c) En la partida de nacimiento de José Gervasio Fuline, donde dice: que es hijo legítimo de Angel A. Fulino y de Elida Revela, debe decir: que es hijo legítimo de Angel Agustín Fuline y de Elbia Revella y d) En la de nacimiento de ZULEMA FULINE, donde dice: Al margen N.o 195. Fullines Zulema... comparece don Angel Agustín Fullines... que es nieto por línea paterna de Angel María Fullines, debe decir: Al margen N.o 196 Fuline Zulema, comparece don Angel Agustín Fuline y que es nieta por línea paterna de Angel María Fuline. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1962. Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20'4|955) 15'pub. 30610 Mar.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión CLEMENTE LAGO RIVAS", (Lo 58, Fo. 580), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Carlos Lago con Rosario Barletto, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Pedro Lago, debe decir Carlos Lago. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 2607 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Sucesión ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA", (Lo. 57 Fo. 62), se han presentado solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del causante con Amavelia Andino y la de defunción del causante, estableciéndose que donde en la primera aparece el apellido materno como Nattieya, debe decir: Nattieya y en la segunda donde la contrayente aparece como Amabilia, el nombre es Amavelia. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 2603 Mz 4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISAAC BEHAR TREBOTOLA, estableciéndose que en donde en la misma, el nombre figura como José Luis, debe decir: José Isaac. Se hace constar que a los efectos del trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 30516 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de OMAR CHIFONI con LYDE INES GALLESE, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni; B) De nacimiento de Juan Carlos Chifoni Gallese, estableciéndose que en donde el apellido del padre aparece como Chiffoni y el primer nombre de la madre dice Lidé, debe decir: Chifoni y Lydé; C) De nacimiento de Omar Chifoni, estableciéndose que donde dice Chiffone o Chifone, debe decir: Chifoni y de la de nacimiento de María del Rosario Chifoni Gallese, estableciéndose que donde el apellido aparece como Chiffoni, debe decir: Chifoni. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AVIDIS CAZARIAN. Quiebra. Retroactividad, libro 57, folio 637", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "22149 Monto. Noviembre 12 de 1962. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 1.o de Diciembre de 1956. Publíquese en la forma dispuesta por el Art. 1643 del C. de Comercio. Ejecutoriada, agréguese al principal con el que se archivará oportunamente. — Pereira. J. T. Pereira". — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $160 00 10|pub. 2555 Feb.28-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEVAN SURKOV, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lemes, Actuario.
19) (R.20.4 55) 15 pub. 30618 Mar.12-v.ab.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA BERNARDA. Rectificación de Partida, (Ficha F. 1030|962"), se hace saber que María Bernarda Costa se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Gines Lemos, pues en ella donde el nombre y apellido de su ex esposo figuran como "Gines Lemos" debe decir "Luis Gines Lemos". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4'55) 15|pub. 30445 Feb 19_v.mz 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MADAMA, MARIA TEODORA. Rectificación de partida ficha 922'962", se hace saber que Alberto de los Santos y Malvina Madama de De los Santos, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Teodora, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Albina" debe decir "Malvina". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15 pub. 30489 Feb.22-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHIFFLET SALVO, RICARDO. Rectificación de Partidas, (Ficha F., 992|962"), se hace saber que Ricardo Chifflet Salvo se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Chiffet" debe decir "Chifflet" y donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Bonifacio" debe decir "Bonifacia". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20.4 55) 15 pub. 30450 Feb.19_v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ASENCIO, JUANA ANA PAULA. Rectificación de partida", (Ficha F-1024-962), se hace saber que Juana Ana Paula Asencio, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Juana Paula, debe decir Juana Ana Paula. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90'00 15,pub. 2376 Feb.27-v mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA Rectificación de Partida. Ficha F.827|962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en ella donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4:55) 15|pub. 30472 Mar.5_v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, CELESTINA y otros. Rectificación de partidas, ficha F. 750|962", se hace saber que Pedro Rodríguez y Celestina González se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Pedro Rodríguez y Celestina González, pues en ella donde el apellido de la compareciente figura como "Carbajal", debe decir "González" y donde el apellido de la madre de la contrayente aparece como "Carbajal" debe decir "González". B) Las de nacimiento de Julio, Pedro, Martha Caraciola, Irma y Juana Rodríguez González, pues en todas ellas donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como "Carbajal" debe decir "González" y donde el apellido de la abuela de los inscriptos por línea materna aparece como "Carbajal" debe decir "González". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30511 Feb.28-v.mar.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGAPITO REGINO FLORES Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F.509|962), se hace saber que Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreira de Flores se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los comparecientes figuran como Regino Flores y Neris Ferreira, debe decir: Agapito Regino Flores y Gregoria Neris Ferreyra. — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30518 Mz.4-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de CARMEN CAMIAN de MERLO, pues en la misma donde dice: "Camean y Rival" debe decir "Camian y Reybal", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30505 Feb.28-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN RIVERO y CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO; pues en la misma donde dice: "Enarolina Mirabalez" debe decir: "Concepción Enarolina Miraballe" por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30634 Mz.13-v.ab.2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano — Investigación de paternidad (L.o 19 F.o 565)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano — En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962 — Orestes J Ballestrino, Actuario
19) (R.20|4|55) 30|pub 33855 Feb.1.o-v mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "MARQUEZ SANTOS CRISTINA BLANCA. Rectificación de partida" (Libro 45. Folio 326), se hace saber que por resolución N.o 215 de fecha 18 de Febrero de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Aquilina" debe decir "Cristina", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 21 de Febrero de 1963 — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30631 Mz.13-v.ab.2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso recaída en autos: "TERESA EUFEMIA FONTANONE de F... TI. Rectificación de partida, libro 7, folio 846" se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como apellido Font nore debe decir en su lugar: "Fontanone" Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — Canelones 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario
19) $240 00 15 pub. 2675 Mar.5-v mar.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado ALICIA FRIEDRICH ... solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como María E. Sofía Dietrich, debe decir: María Sofía Elsa Dietschi; y donde el abuelo materno aparece como Luis Dietrich, debe decir: Luis Dietschi, por ser lo verdadero. — Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria No 10939 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30497 Feb 27-v.mz.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN TOMAS DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta madre, doña Remigia Cruz, en la siguiente forma donde la extinta aparece como Remigia Cruz de Deleón, debe decir únicamente Remigia Cruz, donde dice que era casada con Julián De León de cuyo matrimonio existen 13 hijos llamados..., debe decir que era soltera y donde entre los hijos figura Josefa, debe decir: María Josefina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3000 Mz 11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado don JUAN JOSE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice, hijo de "Benjamín Fernández", debe decir "hijo natural de Benjamina Fernández" Se hace constar a los fines establecidos por Decreto 20|IV|955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 537|963. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30635 Mz.13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado ADELA VIRGINIA ALBIN de ORDENES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde se establece como fecha de nacimiento del esposo, don Ardito Araciano Ordenes, "el día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho" debe decir "el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos siete". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 870|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30636 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLODOMIRO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Oliveira, debe decir "Olivera" y donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace estas publicación. — Rivera, 11 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $60 00 15|pub. 17754 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr Solildo Hernández por Raúl Calixto, Galo, Modesta, Antonia, Dorotea, Natividad Margarolli Ramírez y Predefinda Rosa Corti de Margarolli en representación legal de sus hijos menores Norma Imelda Miriam De Los Angeles, Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti; y por Carlos Róben Margarolli Corti, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes de JOSE FELICIANO JOSE NATIVIDAD MODESTA, en que la madre aparece con el apellido de Rodríguez, debiendo ser Ramírez, partida de nacimiento de Galo y de Raúl Calixto en que el padre aparece con el apellido de Malgarolli, cuando es Margarolli, y Mirta Gloria, Miriam De Las Angeles y Dora del Carmen, en que la madre aparece como Predecinda, Predefilda y Predefilda, cuando debe ser Predefinda Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro. M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 420.00 15|pub. 2195 Feb.19-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FELIBERTO COITINHO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice "Gilberto" debe decir "Feliberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta trámite se ha promovido al amparo de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Febrero 18 de 1963 — P... Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 36... Mar.5-v.mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BITANCOURT PAULINO. Rectificación de partidas, libro 16, folio 455" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Francisco Pablo Bitancourt, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir "Bitancourt". La de nacimiento de Rosita Mireya Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur", debe decir Bitancourt" y la de nacimiento de Angel Alberto Bitancourt Alarcon, donde su apellido figura "Bentancur" debe decir "Bitancourt". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 23|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 2463 Feb.22-v.mar.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos ALIDIA OFELIA ZUZAYA. Rectificación de partida, libro 34, folio 176, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Alidia Ofelia Zuzaya, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma aparece el apellido como "Zozaya" en lugar de "Zuzaya", que es el que le corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30495 Feb.22-v.mar.19.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 89 B|55, JUAN RAMON SILVEIRA GONZALEZ y EDIT CAORSI ANTUNEZ, el 26|3|63 a las 15 horas y en la Agencia Batlle y Ordóñez Martillero Ubach Chocho, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesos, ($ 59.189.00), siete fracciones de campo y sus mejoras ubicados en la 12a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronados con los Números 7665, 7666 7667, 7668, 7669, 7670 y 7671, que se describen en conjunto: al N.O. quebrada de 8 rectas que Cno. Vecinal por medio separan de propiedad de Felipe Gadea; 1 291m.01 al N.E. con Felipe Gadea y Suc. Diago; al E. quebrada de 7 rectas con Suc. Diago, Suc. Prego y Juan Mieres; al S. quebrada de 9 rectas que separan, (las 4 primeras Cno. Vecinal al Arroyo Sauce por medio y el resto directamente), de la frac. 1; y 1.745m 70 al O. con Suc. Fernando Ferreyra. Superficie de cada fracción: 106hás. 0632 m.c. 52dm. Superficie total: 742 hás. 4427 m.c. 64 dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 50.064.23, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 10'o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca préstamo en títulos al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado que asciende al 26|3|63 a pesos 45 900.36; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 1 o) Agencia Batlle y Ordóñez, Dr. Héctor Giannarelli N.o 25, o Sucursal Minas, 25 de Mayo 549 — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30553 Mz.6-v.mz.15.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Esnande Piaggio contra LAURA BERTA DE ARCE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 55 Fo 246, Ficha e 219) se hace saber que el día 29 de Marzo de 1963 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel asistido del Alguacil y Actuario de este Juz

gado. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una unidad horizontal que se describe: terreno sito en el Departamento de Montevideo, en la 18.a Sección Judicial, padrón Matriz número 30.449 y que según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle 26 de Marzo; 14 metros 15 de frente al Noreste a la avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte; 32 metros 90 centímetros al Sureste con padrón N.o 108.978 y 17 metros 93 al Suroeste con padrón N.o 37.335.

Unidad 201: Padrón N.o 205.393 según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 162 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al Noroeste con balcón C 2 que da a la calle 26 de Marzo; al Noreste da frente en parte a la avenida Brasil lindando con este viento con balcones C2 y B 2, al Sureste con padrón N.o 108968 y al Suroeste con pozo de aire y luz P. 2, ductos H 2 y F 2, paller A 2; ascensores K 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentran el ducto F 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B 2 y C 2 (bienes comunes). Está incluido además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C|56) donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración. 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptarsele la oferta la comisión del rematador; 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.

20) $1.260.00 15 pub. 2814 Mz 7-v.mz.27.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra AMARO FERREIRA RAMOS. Ejecución de Prenda", (L.o 59, F.o 417, Ficha C-725), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Plymoyth" Mod. P6 Six, año 1938, sedán 4 puertas, 23 H. P. motor P 6..2112, chasis número 415X252, empadronado en Montevideo con el N.o 173134 y matriculado con el número 83329.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 280.00 10|pub. 3101 Mz.12-v.mz.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 72), se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7 081, compuesta de una superficie titulada de 284 hectáreas 1.311 metros y según plano del agrimensor Julio César Horta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4, el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 8.105 metros, que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6 238 de Zulema Zapriza Vera, al Este fracción 4, por el Sur el Arrojo Pajas Blancas, por medio el padrón 1.816 de Julián Laurtal y el padrón 1.815 de L. Foderé; y al Este la fracción 6.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipotecario Rural 331, serie C., 1941, y el título de hipoteca de esta ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.

20) $1.056 00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

RODOLFO ABO COSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rodríguez Aldao contra AGAPITO DANTE. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 475), se hace saber que el día 28 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 10.000.00, por intermedio del martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de la Licencia de Bebidas Alcohólicas, padrón N.o 32.195, correspondiente al bar ubicado en la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 2950 Mz.11-v.mz.22.

JORGE BRISSOLESE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra AMESTOY de ROCHA MARIANA, SUCESION. Cobro Ej. de pesos, libro 10, folio 285, se hace saber al público que el día veintiocho de Marzo próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Jorge Brissolese, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 37804, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35083, el 7 de Enero de 1958 está situado en la en la 20.a sección judicial de Montevideo Zona Suburbana S. 1, consta de una superficie de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados veinticuatro decímetros que se deslinda así: 45 ms. 85 cms. al Suroeste, de frente a la calle Elbio Fernández; 43 ms. 65 cms. al Noroeste, también de frente a la calle Martín Berinduague, por formar esquina el predio: 44 ms. 15 cms. al Noreste, lindando con los padrones N.os 37805 y 37808 y 43 ms. 80 cms. al Sureste, confinando con el padrón N.o 37809. Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 del C. de Pto. Civil); b) Será de cargo del comprador el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; c) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, y el pago de la cuenta N.o 6940 y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Municipio c| Simón Amestoy y otros, libro 30, folio 96 y la cuenta N.o 7634 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno: Municipio c| Mariana Amestoy de Rocha y otros libro 18 folio 694; d) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15 pub. 30548 Mar 5-v mar.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Delgado Ferrado, Alberto, c|. AMESTOY SALABERRY, EUSTAQUIO. Ejecución de prenda". (Libro 62, Folio 540), se hace saber que el día 27 de Marzo de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por intermedio del Rematador Francisco Tambasco, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el automóvil marca "Ford" sistema explosión, padrón N.o 91.680, matrícula N.o 31.427 de Montevideo. Seña: 30 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 3191 Mz.13-v.mz.26.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos: "Torres Macario contra JOSE LUIS EUFEMIO RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL IRENE CARBONE. Ejecución de hipoteca. Ficha 2221|1962, se hace saber a usted que el día veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a la hora 16 en el lugar del inmueble, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador, señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicados en la décimo-séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintinueve mil cuatrocientos veintisiete, señalado con el número tres de la manzana, letra "A" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Febrero siguiente, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste al Camino Pedro de Mendoza; cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiocho; trece metros sesenta y cinco centímetros al Este con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve; y treinta y siete metros cinco centímetros al Sureste con padrón ciento veintinueve mil cuatrocientos veintiséis.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; b) Son de su cargo los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates; c) Títulos de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 2706 Mar.5-v mar.25.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rivero Clavijo, Aurelio con ROMERO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (758-1960), se hace saber que el día 22 de Marzo 16 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta en remate público, por el rematador señor Luis A. Ameztoy, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 8.590 00 (ocho mil quinientos noventa pesos) el siguiente bien:

Los derechos de promitentes compradores, sobre un solar de terreno y mejoras que contenga, sito en la trece sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 177.596, señalado con el N.o 22 manzana C|54 del plano del agrimensor M. E. Aviles de Marzo de 1928. Area: 379 metros 50 decímetros (trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros). Deslinde: 10 metros de frente al Oeste, a la calle Filipinas N.o 3972 entre las de China y Bélgica. Al Norte, linda con solar 23. Al Este, con partes de los solares 4 y 16 y al Sur, con solar 21.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo; 2) Son de su cargo, gastos y derechos de traspaso de la promesa referida; 3) Expediente y copia fotográfica de la promesa de venta, en el Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

20) $600.00 15|pub. 2657 Mz.4-v.mz.22.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra CELIO ARAZASU ARANDA SUAREZ. Ejecución de Prenda", (Ficha 23|63), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 y a las 16.30 horas en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca De Soto Mod. 1958 "Diplomat" empadronado con el N.o 165672 y matriculado N.o 501755 con motor N.o SIP 6-8480.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3104 Mz.12-v.mz 25.

ARIEL DEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Gerosa contra BLANCA GONZALEZ de VILA. Ejecución de Prenda", (Ficha 2088|62), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 17.30 horas y en el local de la calle Juan

Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca Cadillac empadronado en el Departamento de Colonia con el N.o L 5- 3034 y matriculado con el número L 5- 2543.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963

20) $240.00 10|pub. 3106 Mar.13-v.mar.25

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Juan Limongi contra PEDRO CARLOMAGNO CONSENTINO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59. Fo. 575), se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo de 1963, a las 16 horas en su local de la firma comercial calle Piedras N.o 313 por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de 25 de Junio de 1946: apartamiento N.o 601 del edificio construido en terreno empadronado con el N.o 53.473, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Jesús García Pardo, de Noviembre de 1958, inscripto el 20 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, con el número 36.853, tiene una superficie de 423 ms. 78 decímetros que se deslindan así: 12 metros 2 centímetros de frente al Norte a la calle Evaristo Ciganda, entre la avenida Joaquín Suárez y la calle Zapicán, distando el punto medio 35 metros 25 centímetros de la ochava formada con la avenida citada; 53 metros 75 centímetros al Este con propiedad padrón 165.938; 12 metros 40 centímetros al Sureste con inmuebles padrón 93.711 y 36 metros 67 centímetros al Oeste con propiedad padrón 55.077 mayor área. Dicho apartamiento 601 está empadronado con el N.o 214 673 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Jesús García Pardo de Agosto de 1930, cotejado por la Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 23 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.912 (lámina N.o 2), está ubicado en el sexto piso a cota 17 metros 23 centímetros y da frente por el Norte a la calle Evaristo Ciganda, lindando además con balcón A seis, por el Este linda con inmueble padrón 165.938; por el Sur con aire y luz, terraza F seis, pasaje D seis, ascensor C seis o palier B seis y por el Oeste con propiedad padrón 55.077, mayor área. Superficie: 104 metros 28 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del balcón A seis, terraza F seis y de un lugar para estacionar un automóvil, ubicado en el cobertizo de la planta baja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de su cargo que es el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede: certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 2810 Mz.7-v.mz.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Levinton, Jaime con GIL SEGOVIA, ARTURO", (58-105), se hace público que el día 28 del corriente mes de Marzo, a la hora 16 y en el local de la calle Olimar 1431, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena a la venta, en remate público y al mejor postor del auto-camión motor N.o F10V6E.6953, marca "Ford", padrón N.o 157797, matrícula N.o 450.647 (antes N.o 233.793). El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial. Más informes: teléfonos: 9530 y 591932. — Montevideo, Marzo 6 de 1963.

20) $ 200.00 10|pub. 289 Mz.8-v.mz.21.

R. PINEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "Lirio Campolo de Medón contra ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ y EDUARDO SAMPEDRO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, libro 56 folio 453" rematará el día 25 de Marzo de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre número 3095 un camión marca "Beford", empadronado con el N.a 175.469 y matriculado con el N.o 440.006. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (En el acto). Informe: San José 1132 (P. 6.o, Esc. 29). (Teléf. 9. 15. 75).

20) $160.00 10|pub. 3040 Mar.12-v.mar.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra VALENTIN P. MENDEZ. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 582), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca D K W Mod. 1938 motor N.o 901130 matriculado en Montevideo con el N.o 32229 y empadronado con el N.o 84850

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1963.

20) $ 280.00 10|pub. 3105 Mz.12-v.mz.25

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Lambretou Alfredo y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 51, F.o 281)" se hace saber que el día 3 de Abril próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don César Montoro Elzaurdia, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones que le acceden, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, paraje denominado Punta Carreta, actualmente empadronados en conjunto con el N.o 157.449, que se describen así: A) El primero de ellos está designado con el N.o 74, en el plano suscrito en Abril de 1924, por el Agr. Alfredo Lerena y según otro plano suscrito el 23 de Mayo de 1927, por el Agr. Horacio Oslenghi e inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Mayo del mismo año, se le designa con la letra E. y consta de una superficie de 108 metros 16 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros de frente al Sudeste, a la Rambla Wilson, entre las de José María Montero y Joaquín Núñez, distando el punto medio de dicho frente, 11 metros 20 centímetros de la primera, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el N.o 195, por 13 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Noreste con el solar D., que a continuación se describirá; por el Noroeste, con el solar C. y por el Sudoeste, con el solar 73 del plano citado en primer término y B) El segundo de ellos está señalado con la letra D., en el plano citado en segundo término, consta de una superficie de 131 metros 80 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 20 centímetros al Sudeste, con la Rambla Wilson; 16 metros 40 centímetros al Noreste de frente a la calle José María Montero; 6 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con el solar C. y 13 metros 52 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar E., descripto en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que deberá abonarse en el acto del remate y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los solares a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.260.00 15|pub. 2854 Mz.8-v.mz.28

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VIGNOLO JOSE. Sucesión. Pieza sobre Cesación de condominio, (L.o 51, F.o 334)" se hace saber que el día 29 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 y sobre la base de $ 16.880.00, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43 759, que según plano del Agr. Nelson E. Gamarini, de Octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.688, el 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 841 metros, que se deslinda así: 29 metros de frente al Noreste al Camino Edison, por 29 metros de fondo, lindando: al Sudeste, con la calle Sargento Patricio, por ser esquina; al Sudoeste, con el padrón 48.760; y al Noroeste, con el padrón 48.758.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 720.00 15|pub. 2862 Mz.8-v.mz.28.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados Arturo Ruiz contra JOSE CABRERA POMATA, Libro 49, Folio 684 Juicio Ejecutivo se hace saber que el día 22 de Marzo a las 15.30 horas en el local de la calle Azambuya 2584, se procederá a la venta en remate público sobre la base de 2 3 partes de la tasación, al mejor postor y por intermedio del martillero Ruben H. Benech; de los siguientes bienes:

2 Desnatadoras Alfa Laval Modelo 285 M; 1 monta carga elevador automotor "Conveyancer" N.o 11; 1 equipo de soldadura autógena con accesorios; 1 máquina de cortar carne; 1 sierra de cortar hierro de pie; 1 limpiadora de tripas; 1 envolvedora de caramelos; 1 cepillo para madera de pie "Jonsereds"

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma en dinero efectivo y abonar la comisión del martillero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 2812 Mar.6-v.mar.19

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Méndez Recarte, Lino y otros contra JUAN R. CRESPO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 52. Fo. 444), se hace saber que el día 2 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de pesos 220.000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento, demás bienes que le acceden y que se describe: Apartamiento 701, padrón N.o 214.683, se ubica en el séptimo piso, cota vertical más 20 metros 76 centímetros. Plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Rafael E. Passanante de Diciembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 30 de Octubre de 1961 e inscripto con el N.o 41.913, en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre siguiente.

Se describe: da frente por el Oeste a la calle Yaro y por el Norte a la calle Constituyente, lindando además con terraza "E7"; por el Este linda con propiedad padrón 15.753, ascensor "M7" y escalera palier "C7"; y por el Sur con propiedad padrón 15.751 y terraza "Z7". Superficie: 90 metros 64 decímetros. Dentro de los límites descritos se encuentran los ductos "F7", cuyas superficies no están incluidas en la expresada. Le corresponde la utilización de las terrazas "E7" y "Z7" (bienes comunes) El apartamiento descripto forma parte del edificio levantado en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: Ubicación: Da frente por el Norte a la calle Constituyente y por el Oeste a la calle Yaro, siendo esquina. Padrón matriz: N.o 15.752. Sección Judicial: 15 a de Montevideo Deslinde: según plano del agrimensor Rafael E. Passanante de Agosto de 1957, inscripto con el N.o 34.319 en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes y año, se describe:

18 metros 85 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Yaro; 11 metros 67 centímetros por el Norte, de frente a la calle Constituyente, siendo esquina; 15 metros 5 centímetros por el Este, lindando con propiedad padrón 15.753; y 11 metros 18 centímetros por el Sur, con propiedad padrón 15.751. Superficie: 187 metros 65 decímetros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el momento del remate y los gastos

y honorarios de la escritura de compra, venta, impuestos, certificados pertinentes e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del bien a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 1206 C|59) a nombre de Juan Rodolfo Crespo y otra, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.320.00 15 pub. 2622 Mz.4-v.mz.22.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Albán S. A. contra WILLMAR GONZALEZ SOSA. Ejecución de Prenda" (Ficha B|1491), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 15 30 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Packard" Mod. 1941, padrón N.o 91389 y matrícula N.o 220751

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 3102 Mz.12-v.mz 25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra RILMAR S. A. Ejecución de Prenda". (C. 3229), se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Mercury" Mod. 1950, empadronado con el N.o 160943 y matriculado N.o 183760 motor N.o 120694.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1963.

20) $ 240.00 10 pub. 3103 Mz.12-v.mz 25.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra JUAN DE LEON PRESA. Ejecución de prenda, (Ficha 1013)", se hace saber que el día viernes 22 del corriente a la hora 15 en Jaime Cibils 29 9, Garage y Taller, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, el remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Austin", padrón 162912, matrícula 113617, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 2995 Mz.8-v.mz 21.

RUBEN H. BENECH

Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Evaristo Rosich contra DONATO ELBIO BATISTA MACHADO. Ejecución de Prenda, (Libro 9, Folio 285), se hace saber que se procederá a la venta en remate público sin base por el suscrito martillero el día 22 de Marzo a la hora 16 y 30 en el local de la calle Azambuya 2584 de la motocicleta marca N.S.U. Matrícula N.o 4923 Padrón N.o 85.653, (Régimen de Ejecución Ley 12.367).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y gastos que se graven la transferencia del vehículo. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Ruben H. Benech, Martillero.

20) $200.00 10|pub. 2811 Mz.6-v.mz 19

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado de Paz de la Décimonovena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. Sección dictado en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A., contra CESARIO GARCIA GUERRERO. Juicio Ejecutivo, (Libro 22, Folio 99), se hace saber que el día 3 de Abril a las 17 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de una Vitrina Siam "Cairo 3".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — María Emilia Gleiso,

20) $160 00 10|pub. 3135 Mz.13-v.mz.26.

ALBERTINO CORREA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Aída Esther Ponte de Rizzudo contra VIVALDINO FARIAS. Juicio ejecutivo". (Lo. 19, Fo. 89), se hace saber que el día 27 de Marzo próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, por el rematador señor Albertino Correa, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de pesos 32.500.00 (treinta y dos mil quinientos pesos) valor de tasación del siguiente bien:

Una fracción de chacra de propiedad del demandado señor Vivaldino Farías padrón número 1.181 ubicada en esta primera sección judicial Colonia Gral. Rivera parcela A del lote N.o 117 del plano general del agrimensor Pedro P. Bottaro Schenone de Julio de 1885 registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1912, compuesta de una superficie de veinte hectáreas cinco mil metros y linda la Noreste, línea recta de ochenta metros de frente a camino real divisorio de la parcela C del lote 125; al Sureste, línea recta de mil metros, divisorio del lote 116; al Noroeste línea recta de mil metros divisoria de la parcela C del lote 125; al Sureste línea recta de trescientos treinta metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $440.00 15|pub. 2823 Mz.7-v.mz.27.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Banco Rural contra BOLIVAR PINTO DEL RIO. Cobro de pesos". (Lo. 29, Fo. 318), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Noviembre próximo pasado, se decretó la venta en remate y por los 2|3 de la tasación, cuyo monto ascendió a la suma de $ 74.900.00, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado en fecha 19 de Marzo próximo a las 16 horas y en lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Que está ubicado en la manzana N.o 123 de esta ciudad, empadronado con el N.o 688.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 8 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 2517 Feb 27-v.mz.19.

JULIO C. CABRERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "Braulio Feo Acuña contra NELSON MARTIN DUPUY. Ejecución prendaria" (Lo. 30, Fo. 660), se hace saber al público que el señor rematador don Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, han fijado la fecha del 25 de Marzo próximo a las 16 horas, para proceder a la venta al mejor postor, de ómnibus chapa E-2158 en el lugar de su depósito, calle Dr. Luis Alberto de Herrera y Justino Muniz, taller de "Ferro y Cía.".

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Melo, Febrero 27 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 2909 Mz 11-v.mz.22.

TIMOTEO BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, en autos "CLEMENTE DE COCCARO DI CARMEN. Sucesión Remate de bienes. L. o 34 F.o 21"), se hace saber que el 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado el Martillero señor Timoteo Barboza en presencia del señor Alguacil y de suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que a continuación se establece del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en Las Chacras Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 7210 y que según plano se compone de 14 Hás 221 metros deslindados así: N. Arroyo Linderos S. frente a la calle pública por medio con Filomena Di Clemente, E., Serafina Gianneo de Ibarra y O., María Di Clemente. Base pesos 1 355 00 la hectárea.

Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Florida, Febrero 11 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 420.00 15|pub. 2255 Feb 19-v.mz.14.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona en autos "Banco de Florida c MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo, L. o 23, F.o 689, N.o 438"), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Mario Sánchez en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1352, manzana 88 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, y que según plano consta de una superficie de 324 mts. 5312 cmts., y linda: Sureste en 12 mts 20 cmts. frente a calle José E. Rodó Suroeste en 22 metros 50 cmts. con Pío Acosta Moreira, Noroeste, en 14 mts. 95 cmts. con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas: la primera de 17 mts. 95 cmts. que corre de Noroeste a Sureste, la segunda de 3 mts. que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 mts 55 cmts que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano Base de venta: $ 33.100.00

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del Martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 31 de 1962. — Beatriz Aicíaturi, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 2224 Feb.19-v.mar.14

MARTIN ROVIRA

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, dictada en autos: "Velo y Pérez Mackinnon Ltda. contra PIRIZ, NESTOR. Juicio ejecutivo". (Lo. 1, Fo. 26, N.o 208; se hace saber que el día 29 de Marzo del año en curso, en el lugar de su ubicación a la hora 16, el martillero Martín Rovira asistido del señor Alguacil ad-hoc, por ante el Actuario ad-hoc escribano Casimiro Telera Delgado, se procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 5.792.00 (cinco mil setecientos noventa y dos pesos), de un terreno y edificio empadronado con el N.o 563, ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de San Carlos, con frente a calle Mariano Soler entre 25 de Agosto y Treinta y Tres, compuesto de 209 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y 2.o) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos 3 de Diciembre de 1962. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $540 00 15|pub. 3011 Mz 1-v.mz.29.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

Receptoría de Aduana de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Nicomedes Peña, Carlos M. Rossi y Wilson Ibarbouror. Solicitan se proceda al remate de los ciento veintitrés sacos de café ocupados en autos: "Fisco. Nicomedes Peña y otros contra JUAN CARLOS CASTRO GARCIA. Imputación de contrabando". (Expediente Reg. N.o 1984|1962), se hace saber al público que el día 25 de Marzo de corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero señor Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Encargado de Despacho don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de (123) ciento veintitrés sacos conteniendo (6 150) seis mil ciento cincuenta kilogramos de café en grano crudo, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial y que asciende a la suma de ($ 18.450.00) dieciocho mil cuatrocientos cincuenta pesos mín. a razón de ($ 4.50) cuatro pesos con cincuenta centésimos el kilogramo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o'o en efectivo de importe que resulte; con un plazo de quince días para la cancelación total: siendo además de cargo del comprador, los impuestos municipales, intereses, comisión al rematador, estando libre de gravámenes aduaneros. La mercadería se encuentra depositada en la Comisaría de la 11a Sección de Tacuarembó, localidad Peralta. Antecedentes en la Secretaría de esta Aduana — Rivera, Enero 29 de 1963 — Walter F. Sarmiento, Edo. Desp. Recep. Int.

20) $400.00 10|pub. 3038 Mz.11-v.mz.22.

RUBEN POSADA CHAPITEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rivera, doctor Carlos Maestro dictada en los autos caratulados "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT" Juicio Ejecutivo. (Libro 44. Folio 176), se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1963, a la hora 10, en la avenida Mil ochocientos veinticinco N.o 291, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitel con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación. de los bienes embargados en autos según diligencia a fs. 6 a 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los inteersados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 18 de Febrero de 1963. — Amalia da Rosa, Actuaria.

20) $ 280.00 15 pub. 2800 Mz.6-v.mz.26.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Elías Teodoro Argona contra GABRIEL IRAMENDI TEJERA. Ejecución de hipoteca, (L.o 45, F.o 402)", se hace saber que el día 28 de Marzo de 1963, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero designado, señor Felix Macedo asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene que es parte del solar número tres, de la manzana 39 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, padrón número 5.714, que forma el lote N.o 4, del plano del Agr. Jacinto Chiosoni, inscripto con el N.o 81, en el año 1944, en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 322 metros 1.250 centímetros con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Coronilla, hoy José María Damboriarena, por 30 metros de fondo, lindando además al Norte y Este con los lotes tres y cinco y al Sur con sucesión Pedro Camiruaga; B) Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, parte de los solares uno y tres de la manzana citada, fracciones uno, dos y tres del plano citado, empadronado con los N.os 5.893, 5.899 y 5.897 con una superficie de 322 metros 1.100 centímetros cada una, con una superficie en conjunto de 966 metros 33 decímetros que se deslindan así: 32 metros 211, de frente al Este a calle Coronilla, hoy José María Damboriarena, por 30 metros de fondo, formando un rectángulo que linda: al Norte con calle Zapucay; al Este con fracción 5 y al Sur con más área del solar tres.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, conforme a las leyes; 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 960.00 15|pub. 2870 Mz.8-v.mz.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSANITI, SALVADOR. Segundas copias" (Libro 63, Folio 110), se hace saber que por escrito de fecha 3 de Setiembre último se presentó Salvador Cassaniti, solicitando segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Juan Antonio Tróccoli el 23 de Agosto de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 533 al Folio 272 del Libro 349, según la cual el señor Salvador Cassaniti adquirió el bien que se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 132.335, actualmente con el padrón individual N.o 177.300; señalado con la letra A en el plano del Agr. Mario Tróccoli de fecha Enero de 1946. con una superficie de 179 metros 72 decímetros. que se deslindan así: 5 metros 10 centímetros de frente al nordeste sobre la calle Tabobá entre Santander y Sevilla. estando señalado el edificio con el N.o 3332, 31 metros 36 centímetros al oeste-noroeste, lindando con el inmueble padrón 132.334; 6 metros 38 centímetros al Sudoeste con padrón 132.231 y 5 metros 20 centímetros al Este-sudeste, con la fracción letra B del plano citado. De acuerdo a lo dispuesto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $449 03 10|pub. 2788 Mz.5 v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos, caratulados: "JUSTINO JIMENEZ DE ARECHAGA. Segunda copia de escritura. Libro 59 folio 627", se hace saber que el compareciente se ha presentado solicitando segunda copia de escritura autorizada por el señor Escribano Elbio A. Panario, el 24 de Julio de 1952, por la cual adquirió de "Villa Serrana S. A." los solares de terrenos números 895 y 896 empadronados en mayor área con el número 2.530 y ubicados en la 17.a Sección Judicial de Lavalleja, y que según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi levantado en Mayo de 1949, consta cada uno de 500 metros de superficie. teniendo en total 40 metros de frente al Sur a la calle de 17 Metros por 25 metros de fondo. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de esta segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1963 — José Curi Zaglia, Actuario.

21) $ 320.00 10|pub. 2604 Mz 4.-v.mz.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial", (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583. con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno. compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my 2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HONORINA, PRIMITIVO y ARNOLDO RODRIGUEZ SOTTO. Segunda Copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados solicitando la expedición de una segunda escritura de hijuela que para la Estirpe de Guillermino Rodríguez Sotto expidió el Escribano Julio Maiz en esta ciudad el 17 de Febrero de 1939 en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Amelia Fros de Rodríguez Sotto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $240.00 10|pub. 2738 Mz.5-v mz 19.

22-Sociedades de Responsabilidad

"SOCOM LIMITADA", SOC. DE RESP. LTDA.

Por acta del 28 de Diciembre 1962, inscripta en el Reg. de Comercio con el N.o 1 al folio 3 del libro 3 de Contratos, la cocia Anita Hohl de Kramer cedió totalmente la cuota que tenía en la citada Sociedad a Matías Schubert, quien aceptó, teniendo efecto retroactivo al 1.o Julio 1962. Por la misma acta los socios aumentaron el capital a doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) correspondiéndole a Elías Schubert $ 180.000 00 y a Matías Schubert pesos 70.000.00. Se modificó el contrato social, en lo que se refiere a las cláusulas 2.a, 3.a y 12.a. Hoy la razón social es "Socom Limitada" y la administración con amplias facultades está a cargo de los socios.

22) $200 00 10 pub. 2526 Feb.28-v.mar.14.

"TT PRODUCTS LTDA."

Por documento de fecha 31 de Mayo de 1962, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio el 11 de Junio de 1962 con el N.o 273. al folio 906 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó la sociedad "TT PRODUCTS LTDA.". Capital: $ 10.000.00. aportado por mitades por los socios: Resi Lucie Bonnas de Treitel y Alba Vizoso de Temesio. Objeto: Import. Export, fabricación, distribución y compraventa por mayor de pinceles. cepillos, escobas, colores para pinturas y en general materias primas y materiales que se relacionen con las industrias de la cerda, madera y pinturería en general. Domicilio: calle Samuel Blixen 4241 Montevideo. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: cinco años con prórrogas automáticas por períodos de dos años.

22) $160.00 10 pub. 2553 Feb.28-v.mar.14.

"FRANCIA GAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por documento de 12 de Enero de 1963, inscripto en el Registro de Comercio, el 15 de los mismos, los señores Arturo Mathey, Juan Francisco Decuadra y León Lamberto Droeven, constituyeron la sociedad "Francia Gas Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Montevideo. Capital: $ 50 000 00, aportado por partes iguales entre los tres socios; Plazo, cinco años, prorrogable por períodos de un año. La representación y uso de la firma social, dos socios conjuntamente. Balances: al 31 de Julio de cada año ... 60 días después de vencido el ejercicio.

22) $160 00 10|pub. 2695 Mar.5-v.mar.18.

ANDOAIN LIMITADA

Por documento de fecha 22 de Enero de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 92 al Fo. 299v. del Libro N.o 1 de Contratos se constituyó la sociedad "ANDOAIN LIMITADA". Capital: $ 100.000 00, aportado por mitades por los socios PEDRO HERNANDEZ BEAL y JUAN BAUTISTA LASARTE. Objeto: Explotación de Bares, Restaurants, et. Domicilio: Soriano 1118 (Montevideo). Administración: Conjunta de los socios. Plazo: Cinco años con prórroga automática. Liquidación: Por los socios. Ejercicio: 31 de Diciembre.

22) $120.00 10 pub. 2933 Mz.11-v.mz.22.

LA PERLA DEL LITORAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 18 de Enero de 1963, inscripto el día 11 de Enero de 1962, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 3 del folio N.o 4 al folio N.o 10 vta. del Libro N.o 33, los señores don MOISES BANCHIK KESSELMAN y don ADOLFO SCHMUCKLER MALCHANSKY, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "LA PERLA DEL LITORAL LIMITADA" y girará bajo la razón social de "BANCHIK y SCHMUCKLER LIMITADA": A) Objeto: 1) Compra, distribución, comercialización, fabricación y armado de artículos de fantasía y afines; 2) Comercialización de mercaderías, vestimentas, textil, cuero, caucho. Importar, exportar. Representaciones, comisiones y consignaciones; B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, integrado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: A cargo del señor Adolfo Schmuckler; F) Balance: 30 de Junio de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: Cinco por ciento para fondo de reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del contador Juan A. Cernicchiaro.

22) $260.00 10|pub. 2968 Mz.11-v.mz.22.

FRANK Y PEREZ LIMITADA

Por documento de fecha 2 de Agosto de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 27 de Setiembre de 1962 con el número 616 al Fo. 1941 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "FRANK y PEREZ LIMITADA". Capital: $ 60.000 00, aportado por mitades por los socios ARTURO FRANK y JOSE MARIA PEREZ. Objeto: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes y en especial dedicarse a la distribución y venta de artículos alimenticios. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Liquidación: De acuerdo al Código de Comercio. Balances: Cuando los socios lo establezcan, anualmente.

22) $240.00 10 pub. 3012 Mz 11-v.mz 22.

[illegible] LIMITADA

De acuerdo al [illegible] se hace saber que por [illegible] de fecha [illegible] de Febrero de 1963 [illegible] Registro Público de Comercio con [illegible] del L.o 2, los señores [illegible]

RIC BORTOLIN ROSS, LUIS ALBERTO GUERRA y ANSELMO GUERRA, integraron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Pakirari Limitada" que gira en esta plaza en la calle 8 de Octubre 3105, en el ramo de Restaurant y Parrillada con un activo de $ 46.000.00.
S 120.00 10|pub. 3088 Mz.12-v.mz.25.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA. Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del Fo. 259 al Fo. 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital. Ciento cienta mil pesos, moneda nacional, apartado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.
22) $240.00 10|pub. 3171 Mz.13-v.mz.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.999. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. Con esta fecha, Rodríguez y Neumann S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca.



para distinguir las clases 6 y 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $192.00 10|pub. 2729 Mz.7.v.mz.20.

ACTA N.o 99.061. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha General Química S.A.I.C. solicita el registro de la marca "ECCO" para artículos de la clase 14 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2902 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Coo esta fecha Süd Atlas Werke G.M.B.H. de Mülheim, Alemania, solicita registrar la marca "REDICTA" para artículos de la clase 12a. y 21a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2901 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.062. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Pfortner y Cía. S.R.L., de Buenos Aires, solicita la marca "CORNEACIL" para distinguir los artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 2859 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 99.100. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca: "RESOCHIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2973 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 99.093. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "THORNE'S" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 2913 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.092. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha, Lentes de Contacto Sociedad Anónima" (LENCO S. A.), en formación, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LENCO S.A." para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 2914 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.088. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "AMINO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2915 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.087. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "FERRO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10'pub. 2916 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.086. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "LEVA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2917 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.059 — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik AS., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 7 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2911 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.066. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Autol A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2912 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.085. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "PULMO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2918 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.089. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "HEPA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 2919 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 99.084. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "CLORANGI-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2920 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.083. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "OXAZINA-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2921 Mz.11-v.mz 22.

ACTA N.o 99.082. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-PENPROBAL-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2922 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.081. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-TIROI-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2923 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.064. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SETARON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10.pub. 2860 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 98.980 — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca "SENIN'S" para artículos de la clase 22 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40 00 10'pub. 2548 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99 005. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima solicita el registro de la marca: "ELISABETH" para artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2654 Mz 5- mz.18.

ACTA N.o 99.027. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Hans Walter Potsch, de Santiago de Chile, solicita la marca: "ES-FIX" para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2667 Mz.4-v mz 5.

ACTA N.o 99.030. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, Revlon Inc., ha solicitado el registro de la marca: "INTIMATE" para distinguir artículos de la clase 10 (diez) s d. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2666 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No 99.029. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, L'Oréal, ha solicitado el registro de la marca: "EXCELLENCE" para distinguir artículos de la clase 10 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2665 Mz.4-v mz 15.

ACTA N.o 99.022 — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cavaila Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca "ST. REGIS" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 2571 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.023. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ZENALOSYN" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2572 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.973. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Johann Froescheis Lyra Bleistift Fabrik de Alemania, solicita registrar la marca



Mandarin

para artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 2544 Mz.5-v.mz.19.

ACTA N.o 99.055. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company, solicita la marca "TORDON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 2782 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 99.054. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, solicita la marca "PURODEX" para distinguir los artículos de la clase 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2783 Mz.6-v.mz.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Carlos de la Vega N.o 4201 con fecha 12 de Febrero de 1963. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CREGORIO MILETICH.
25) $160.00 20|pub. 2402 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqucira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Rorlo N.o 1435. (Ley 26|9|904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

ACTA N.o 99.0.. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha, John Walker y Sons Limited solicitan el registro de la marca

Johnnie Walker
Red Label
Old Scotch Whisky
JOHN WALKER & SONS LTD. KILMARNOCK

para artículos de la clase 2a. (segunda) whisky escocés. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 2360 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.006. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "INVITTA ROMA", para artículos de la clase 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2663 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.036. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "FOLCIDIN" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2688 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.003 — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "ZOPPAS" para artículos de las clases 6 y 12 (seis) y (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2661 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.041. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2630 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.042. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "MOBILIARIO WALMER" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2631 Mz 5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.040. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Walmer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "WALMER INTERNATIONAL DESIGN" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2629 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 98.998. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha, Oleogas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "OLEOGAS" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2628 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.004. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Con esta fecha, Casa Díaz Sociedad Anónima, solicita el registro de la marca: "MARIANE" para artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2662 Mz.5-v.mz.18.

ACTA No 99.036. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WORLD BOOK" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2652 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 99.037. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The British Oxygen Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "TUBARC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2653 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 99.016. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corp. solicita la marca "RESTECLIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2778 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 99.032. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "COSMEGEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2779 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 99.035. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de P. J. Carroll and Company Limited, de Irlanda, han solicitado el registro de la marca: "PAX" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2651 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 99.033. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CUPRIMINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2781 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 99.080. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "DRENO-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2924 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.079. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "NEO-LACTIRON-MADE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2925 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.078. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made, Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca: "VITE-MADE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2926 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.068. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "METHIN" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2927 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.069. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OLD PAL" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2928 Mz.11-v.mz.22

ACTA N.o 99.057. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "STP" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2932 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.070. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MYCOBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2929 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.058. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HYVAR" para distinguir artículos de la clase 9 (compuestos para exterminar malezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2930 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.060. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca "PLATIN PRIMER" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2931 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 99.017 — Montevideo, Febrero 21 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hudson Pulp y Paper Corp. (EE.UU.A.), solicita la marca "HUDSON" para distinguir los artículos de las clases 4, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2780 Mz.6-v.mz.19

ACTA N.o 99.026. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation de Panamá ha solicitado el registro de la marca "ENDCONALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 2573 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.025. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá ha solicitado el registro de la marca "TRANSYNALAR" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 2574 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 99.024. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Co nesta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TOPCNGAN", para distinguir artículos de la clase 9 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 2575 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.991. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía apoderados de Fuph S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 2576 Feb.28-v.mar.14.

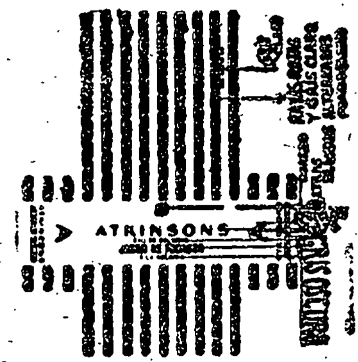
ACTA N.o 98.962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Audan S. A. (Uruguay) solicita registrar la marca "SAMAVI" para artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2541 Feb.28-v.mar.14

ACTA N.o 98.972. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "EXTERMIN" para artículos de la clase 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub 2542 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.971. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, Cía. Dr. Bertrand S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DENTIFLOUR" para artículos de la clase 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub 2543 Feb.28-v.mar.14.

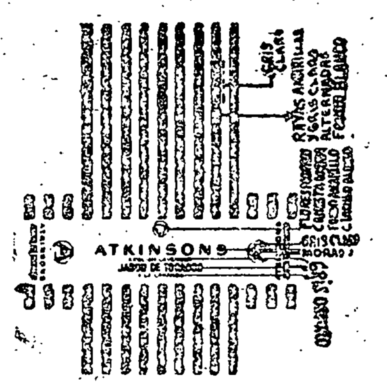
ACTA N.o 98.981. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "SIDESIMA" para artículos de la clase 10 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 2546 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 98.942. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, J. y E. Atkinsons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2467 Mz 8-v.mz.21.

ACTA N.o 98.941. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por J. y E. Atkinsons Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2466 Mz 8-v.mz.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.458. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. Con esta fecha, el señor Leonel Isabella, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón gotero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2570 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 14.460. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ernst Schoch Actiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Red de Armadura para hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 2654 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 14.481. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones y métodos para dominar los hongos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 2771 Mz 6-v.mz.19.

ACTA N.o 14.464. — Montevideo, Febrero 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Compuestos nitrogenados derivados de polioxo 2 (Tricolcrométilo piridinas)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2777 Mz 6-v.mz.19.

ACTA N.o 14.443. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2806 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 14.444. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Productos fungicidas" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2807 Mz.6-v.mz.19

ACTA N.o 14.466. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — con esta fecha el señor Madhukar V. Mhatre, de Evanston, Illinois, EE.UU.A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de Sulfonación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10.pub. 2900 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.441. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo para aumentar la fuerza de apretadura de tornillos de fijación en un material blando" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2809 Mar.8-v.mar.21.

ACTA N.o 14.438. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Clarence L. Crawford, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para pirolisar materiales carboníferos sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2856 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.467. — Montevideo, Marzo 5 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2857 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.468. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bureau de Services Techniques a L'Industrie Chimique et Annexes S.A., de (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases plegables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 2858 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 14.465. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos fibrosos laminados y procedimiento para manufacturarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 2974 Mz.11-v.mz.22.

25-Venta de Comercio

TINTORERIA "LUJO FRANCES"

Interviniendo Escribanía Feldman Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el comercio en el ramo de Tintorería y Anexos, denominado "Lujo-Francés" sito en Dante 2114-16 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963 Acreedores en Andes 1260 Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GERSZGORN de KRINSKI
25) $ 160.00 20|pub. 2185 Feb 18-v.mz.20.

Prometí vender a Carmen Fernández Ferreiro la cervecería y casa de comidas sita en la calle Piedras 325 de esta ciudad. Interesados al negocio. Disposiciones ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS VOLFONIC.
25) $80.00 20|pub 2079 Feb.15-v.mar.19.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Hugo Antuña N.o 3410 de esta ciudad, con fecha 22 de Febrero de 1963, a la señora Zulma Hamanel Pérez Avero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSEFA ESTEVES PENA. — AGUSTIN ABAL PAREDES.
25) $160.00 20|pub. 2493 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 2951 Mz.11-v.ab.3.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scosería N.o 2540 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $240.00 20 pub. 2850 Mz.8-v ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José González la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Liupes N.o 4649 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240 00 20|pub. 2890 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atiliano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Atahona N.o 4487 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz.8-v.ab.4.

Aviso que he prometido en venta a don Raúl Torena el negocio de pastas "La Paloma", en calle Sarandí s|n., ciudad de Maldonado. Acreedores dirigirse a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DOMINGO PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 2615 Mz.4-v.mz.29.

Cosmus S. C. intervienen en la compra-venta del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 760. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc. 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20|pub. 2791 Mz.6-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20 pub. 2885 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis González Bouseño, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9 1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz 8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia González la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad:
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9.1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CARMEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20 pub. 2888 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Eira Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274 Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamento 42. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160 00 20 pub. 2330 Feb.20-v.mz.22.

Juan Saliba y Asia Emilia David, prometieron vender a Angel Schiavo el comercio en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y taller mecánico establecido en la calle Vacó 1405 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — JUAN SALIBA. — ASIA EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.25.

Mario L. Carbone, Constantino Scaglioni y Norberto Piccardo, prometieron vender la casa de comercio en el ramo de café, bar, fiambrería y horno de pizza que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Mera" en Avda. 8 de Octubre 2702 04 y Garibaldi 2755. Balanceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 45.
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Bloise, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6463, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARRONE. — ELENA PUCCHIARELLI.
25) $160.00 20|pub. 2371 Feb.21-v.mar.25.

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, Alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395, piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160 00 20|pub. 2373 Feb 21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñora y Cía., Cerrito 566 escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Pérez y Enrique Hermida Méndez.
Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Laureano Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdes, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963 — JESUS YARZA SERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub. 2372 Feb 21-v mz.25.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Berta Fanzi Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953 apto. 2, quiénes tomaron posesión el 5|feb.|63
Acreedores presentarse en Rincón 467. 3er. p Escritorio A.
25) $160.00 20 pub. 1975 Feb 14-v.mar.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús e Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 23 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO. IDRA KRUDO. — JOSE M.a GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19.

De acuerdo con la ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpía López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 193, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 2134 Feb.27-v.mz.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 10. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20,pub. 1824 Feb.12.-v.mz.14

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er. piso apto. 1, quién tomó posesión el 11|feb.63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1976 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Gutenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1963. — NELSON APRATTO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2043 Feb.15-v.mar.19.

Inerviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TAIBO VILLAR, GEMMA DONATO.
25) $160.00 20|pub. 1934 Feb.13-v.mar.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2052 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 288 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2087 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROñA HNOS.
25) $240 00 20|pub. 2044 Feb.15-v.mar.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodríguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ — JULIO VIGNEAUX.
25) $240.00 20|pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Avenida Uruguay 1799, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Milleiro Noves, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280 esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STACHONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240.00 20|pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Con intervención Oficina ORPECO, Bartolomé Mitre 1418 esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Ganaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON — ANTONIO MORIN.
25) $80.00 20|pub. 2226 Feb.19-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis P... y Leandro Magadan, la casa de comercio del ramo Café y bar enclavada en la Avda. Millán N.o 4613 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — BENITO BARRAL. CARMEN TORREIRA. VICENTE SERANTES.
25) $240.00 20|pub. 2892 Mz.6-v.ab.4.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballero González y Antonio Cetinic, hemos prometido comprar a José Añon Seoane, el establecimiento de panadería "Arca de Noé", sito en la finca N.o 5673 del Camino Maldonado. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, esc. 11 (Estudio de los doctores Panizza y González Mullin) dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — ANTONIO CABALLERO — JUAN A. NOGUEIRA. — ANTONIO CETINIC.
25) $320 00 20|pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2891 Mz.6-v.ab.4.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1398, prometimos vender a los señores, Antonio Aguiar Cochon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS. — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.6-v.ab.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADIJA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plazo legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — JUAN SCHAFFER.
25) $240.00 20|pub. 2847 Mz.6-v.ab.4.

He prometido vender a doña Pilar Clavero de Sorrento y Omar Edison Garrido, el Hotel instalado en la calle General Luna N.o 1220 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arquimedes Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1926. Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20 pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar, sito en Santiago de Chile 1390, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $240.00 20 pub. 2201 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240.00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo González Trigo y Rómulo Leonel López Bentancor, la carnicería instalada en calle Gil N.o 1143 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1632, apartamento 201. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $160.00 20 pub. 2823 Mz.7-v.ab.3.

GILBERTO ROBAINA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1904 comunica al comercio y público en general que ha prometido en venta a Guillermina Ramos de Rivarola, su comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Ramón Anador 3649 de esta Capital. Acreedores: en Escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, cuarto piso, escritorio 401.
25) $240.00 20|pub. 2813 Mz.7-v.ab 3.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Juan Arcesio Viana, el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 133 y 119 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 133. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.
25) $240.00 20|pub 1919 Feb.13-v.mz.15.

Aviso que he prometido en venta a don Gabino Correa la Panadería "Santa Teresita" del barrio Rivera de Maldonado. Acreedores concurrir a Escribanía Fajardo Terán. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — DIONISIO FROILAN GUTIERREZ.
25) $80.00 20|pub. 2616 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de la Escribanía Rujisa, la señora Niria Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, artículos varios, y escolares, que gira en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor de Moisés Rosen Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $ 240.00 20|pub. 2188 Feb.18-v.mz.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Hil da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos", confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevideo, 30 de Enero de 1963. — ALVARO JAVIER CODEVILLA PAN, MARIA ROSA GOFFI.
25) $160.00 20|pub. 19333 Feb.13-v.mar.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 826, a las señoras Deolinda Chust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — EDMUNDO F. MACHISENA — MARTA BLANCA CLERICETTI.
25) $ 160.00 20|pub 1825 Feb.12.-.mz.14

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26 9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS.
25) $ 160.00 20|pub. 1867 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1849 de esta ciudad (Ley 26.9|904). — Montevideo, Febrero de 1963 — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1863 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Guaviyú número 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Febrero 2 de 1963. — ANGEL MARTINEZ. — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ. — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 1823 Feb.12.-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguiní de Caldas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansberro, calle J. A. Lavalleja 423, de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTONIO SILVA.
25) $ 160.00 20|pub. 2156 Feb.18-v.mz.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alberto Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e instalaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 964, Piriápolis. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZQUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 2180 Feb.18-v.mz.20.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 2128 Feb.18-v.mz.20.

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 2102 de Montevideo, debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lindner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA.
25) $ 160.00 20|pub. 2189 Feb.18-v.mz.20.

Ley 28 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Calleros N.o 1061 de la ciudad de Florida.
Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963. — RAUL CAYAFFA.
25) $160.00 20|pub. 1968 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos en venta al señor Norberto Silva el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Río de la Plata N.o 1416 acreedores (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Manuel Bello Fernández — Lucila Fernández.
25) $160.00 20|pub. 2433 Feb.22-v.mar.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos en venta al señor Alfredo Izzi Lacampagne el comercio en el ramo de Hotel, que gira en esta plaza en la calle Uruguay 1734 (Ley 26|9|904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Antonia Elzmendi Oronoz. — Gumersindo Oronoz. — Salvador Oronoz Elzmendi. — Olga Gestal.
25) $160.00 20|pub. 2434 Feb.22-v.mar.26.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a mi socio Antonio Cerqueiro Pensado la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de Bar y Minutas tenemos establecido en la Avda. Ocho de Octubre 4506 esquina Villademoros de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4. — Manuel Cancela Tarrío.
25) $240.00 20|pub. 2440 Feb.22-v.mar.26

Hago saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, he procedido a la clausura del establecimiento comercial que giraba en esta plaza, en el ramo de ferretería, bajo la firma de Héctor M. Odriozola. Acreedores presentarse en Avda. Mariscal Fosch. — San José, Enero de 1963. — Héctor M. Odriozola.
25) $160.00 20.pub. 2461 Feb.22-vmar.26.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú No 830 comunico que cedí los derechos del comercio de Comestb. Ver. y Fermt. Emb. ubicado en la calle Montero Vidaurreta 273, a la Sra. Carmen Casal de López. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — María L. Andrade de Castro
25) $160.00 20|pub. 2396 Feb.22-v.mar.26

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, etc. sito en la calle Julián Laguna N.o 4503, con fecha 7 de Febrero de 1963, al señor Bernardo Araújo Martínez. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE POSE GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2400 Feb.22-v.mar.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Arroyo Grande N.o 2740, con fecha primero de Febrero de 1963, a la señora Laura Alfaya de Pena. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS. — DOMINGA ARCE PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 2401 Feb.22-v.mar.26.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6120. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a la señora Matilde Benaderet de Buenavida y|o a la sociedad que esta formará el comercio en los ramos de Tienda y Mercería ubicado en 8 de Octubre N.o 3833. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — VICTOR DAVID TARAGAN. — SARA BERLIA de TARAGAN.
25) $160.00 20.pub. 2528 Feb.27-v.mz.27.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb.27-v.mz.27.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay N.o 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1500, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas, Embotelladas y Venta de Leche, al señor Rodolfo Camarotta Britos.
Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Enero 24 de 1963. — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ.
25) $240.00 20|pub. 2034 Feb.14-v.mar.18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PERERA y su esposa IRENE ENGEL de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa", ubicada en esta ciudad, calle Lavalleja N.o 2052
Acreedores: escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1469, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904
25) $160.00 20|pub. 2013 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2045 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2046 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjian, Pano Bogardjian y David Balian, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4889 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — ZULIMA ZABELI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Mazangano N.o 573|75 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 Febrero de 1963. — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes).
25) $240 00 20|pub. 2048 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante).
25) $240 00 20|pub. 2049 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Bernardino Padin y Daniel Carballes, el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicos gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORBELLI (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2050 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub 2051 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar bdas. alcohólicas y restaurant gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 288. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ. — RAMON PARIS VILA.
25) $320.00 20|pub. 2096 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el kto. 40 de la Carretera a San Jacinto.
Acreedores: plazo de Ley del 26.9|1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender al señor Alfonso González Costa, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle Tapes N.o 951 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO. ANGELA PENA.
25) $240.00 20|pub. 2884 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar, emplazada en la calle 25 de Mayo 705.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Romar, Delia Nova. José Pesos.
25) $240.00 20|pub. 2882 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos, vender a los señores Alberto Selalles y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1363 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H. SOUTO. PERLA MARICHAL. ALFREDO NASTASI. NELIDA DEL RIO.
25) $240.00 20 pub. 2883 Mz.8-v.ab.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Cooper", calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432. Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.12-v.ab.15.

(Ley 26 de setiembre de 1904). Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Ficca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059,61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. — Acreedores presentarse en el mismo. — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro, José Orons y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, en la calle San Martín 4203 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 3062 Mz 12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padin Fuentes el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963. — CELSO LAMAS COVELO.
25) $ 240 00 20 pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Falcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).
25) $240.00 20|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal. José Cal y Gastor Bourón el comercio que gira en el ramo de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO.
25) $ 240.00 20|pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Casteló, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B. Morelli 3550, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficina de Balanceos José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $ 240.00 20|pub. 3061 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J. Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER DE WEISSMAN.
25) $160.00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Rubí Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO.
25) $160.00 20|pub. 3136 Mz 13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26.9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en avenida Rivera 2663 — (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro P. Cetrángolo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — SALVADOR LUCCISANO. — NOEMI COSTANZO.
25) $160.00 20|pub. 3178 Mz.13-v.ab.16.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2096. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3190 Mz 13-v.ab.16.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2118. Acreedores en el mismo. — MIGUEL y ALEJANDRO ASSIS.
25) $160.00 20|pub. 3147 Mz 13-v.ab.16.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa, referente a un solar de terreno propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay y a nombre de Isaías Eleuterio Nogueira, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Versailles, empadronado con el N.o 123.094 y señalado con el N.o 334 en el plano del Agr. Mario E. Percovich de Noviembre de 1926, copia de Lisandro J. Freire de Agosto de 1933, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compra-venta a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 28 de 1963.
27) $ 300.00 15 pub. 2790 Mz.6-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Cursos de Análisis Matemático y Cálculo Mercantil y Financiero
Período de Inscripción

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6.o y 7.o del Reglamento para Cursos Prácticos de las materias que integran el ciclo matemático (Análisis Matemático I y II y Matemática Financiera y Actuarial del plan 1954 y Cálculo Mercantil y Financiero 1.o y 2.o cursos del plan 1944), se ha abierto un período de inscripción para estudiantes rezagados que deseen acogerse al régimen de exoneración de examen de escrito previsto en la referida reglamentación. Este período de inscripción se cerrará el día 20 de marzo próximo a las 12 horas. El Reglamento está a disposición de los interesados en la Bedelía de la Facultad. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — La Bedelía.
27) (C.C.) 8|pub. 30593 Mz.8-v mz.13.

LLamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1963 de los siguientes cargos

Encargados de Curso de Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Matemática Financiera y Actuarial.

Ayudantes de Clase de Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Matemática Financiera y Actuarial.

El número de cargos y las horas semanales de labor se determinarán en función de los grupos que sea necesario formar.

Las solicitudes, con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 20 de Marzo próximo a las doce horas — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 8|pub. 30592 Mz.8-v.mz 19.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquin Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gamsie o Gansie o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $480.00 30|pub. 1701 Feb 8-v.mz.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 4 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre [illegible] — [illegible] Actuario.
27) [illegible] 21-v.ab 15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "JORGE MUZIO. Solicita escrituración" (Lo. 58. Fo. 684), se hace saber que el compareciente, se presentó solicitando la escrituración judicial del bien que se describirá, que le fué prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan José Belo y cuyo precio fué pagado íntegramente, en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Junio 17 de 1931. El bien de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142 849, señalado con el N.o 17 de la manzana 39-D en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Noviembre de 1941, compuesto de una superficie de 329 metros 80 centímetros que se deslindan así: 13 metros 19 centímetros de frente al S. O. sobre la calle Río Janeiro; 24 metros 95 centímetros al N. O. lindando con el solar N.o 16: 13 metros 23 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 11 y 24 metros 95 centímetros al S. E. sobre la calle Perú.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los sucesores de los señores Juan José Belo, Ramona Gregoria Ramona Belo Laguarda de Dunl Julia Agustina Mangín de Belo, a título singular o universal y a quienes se consideren algún interés o derecho a esta gestión, para que se presenten a estar a derecho en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del compareciente. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.
27) $480 00 10|pub. 2602 Mz.4-v mz 15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: C. PAGANI Y CIA. Concordato preventivo judicial, L.o 59, F.o 497, se cita a los acreedores de la firma C. Pagani y Cía. para la reunión que tendrá lugar el día 16 de abril del corriente a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 5 o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por la citada firma:

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deu-

tora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del Contador designado, una vez producido; 2) Fíjase el día 15 de abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 2934 Mz.1?-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 60|pub. 30530 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.jl.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO Escrituración de oficio". (Ficha F N.o 364, año 1962) se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:

I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 23? del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos) prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 21D en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá: 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro y 36 los solares cinco y siete

II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1960 de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordantes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Mangin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER. Concordato Preventivo Judicial, F. B 2239" se cita a los acreedores de la firma "Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander" para la reunión que tendrá lugar el día 20 de Marzo del corriente año a la hora 14, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; Fíjase el cuatro de Marzo próximo como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (Ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $640.00 20|pub. 2424 Mar 5-v ab 1.o.

WINSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento suscripto el 14 de Enero de 1963, los esposos NISSIM HALEGUA y RAYMUNDA PEREZ cedieron la cuota que les correspondía en la sociedad "WINSTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Abraham Berahas Moron, casado con Rachel Roditti, cuyo documento se inscribió debidamente.

27) $80.00 10|pub. 2658 Mz.4-v.mz.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Diaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto

27) $360.00 30|pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

CESION DE DERECHO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, hemos cedido los derechos de la promesa de compra y venta realizado con el señor Ignacio Astengo, según publicaciones de "Diario Oficial" de fecha 29|8|62 al 25|9|62, referente al comercio que gira en el ramo de restaurant, bebidas fermentadas, ubicado en Piedras N.os 275|77 de esta ciudad, al señor Sergio Palmas Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho comercio, desde la fecha de la promesa original (27|8|62). A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúan las presentes publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — HUMBERTO ROSALES PEREZ. — JAIME VIDAL MONTES.

27) $400.00 20|pub. 2692 Mz.5-v.ab.1.o.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los señores MIRTA TORRES de KULB y JOSE GULDRIS PORTELA, de común acuerdo, han decidido rescindir el compromiso suscrito para la venta del negocio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en la calle Rivera 3061 (según publicaciones día 26 de Diciembre de 1962). La señora Torres de Kulb traslada su negocio a la calle Durazno 1015. Interviene la firma José M. Cordo, 25 de Mayo 591, Esc. 6, de 14 a 18 horas.

27) $ 320.00 20|pub. 2792 Mz.6-v.ab.2.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

IGLESIA NUEVA [illegible]

(Sud América)

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, es convocada a asamblea general ordinaria de la Asociación para el día 22 del corriente a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1962. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

27) $ 156.00 13|pub. 2783 Mz.6-v.mz.22.

JULIO ISABELINO RAMOS, propietario del Hotel Oriental, ubicado en la calle 19 de Abril de la ciudad de Castillos, comunica a sus acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la Sucursal del Banco de Producción y Consumo de esta ciudad. Esta publicación se hace en virtud de tener proyectada la venta del referido Hotel. Y a los efectos previstos por las leyes en vigencia. — Julio Ramos.

27) $120.00 10|pub. 2878 Mz.5-v.mz.?

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359.

Acreedores Sarandí 275. — SALOMON LEVY.

27) $80.00 20|pub. 2845 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653", se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3031 Mz.11-v ab.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo en uso de la autorización que le confiere el estatuto social de la entidad, convoca a los señores asociados para asistir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1963, (en primera convocatoria) en su local social sito en la calle Colonia N.o 1730, 6to. piso y a la hora 9 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de reforma de estatutos; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado por lo menos una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados, siendo imprescindible presentar documento de identidad. — Maján Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.

27) $120.00 5|pub. 3049 Mz.12-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1931 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON.

27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta publicada el 12 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor José Nely Rodríguez el comercio de horno de pizza y fainá, sito en avenida Larrañaga 3509 de esta ciudad. Acreedores del señor Rodríguez en Oficinas Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ABASCAL UMPIERREZ LORENZO. — WILDA FERNANDEZ.

27) $240.00 20|pub. 1932 Feb 13-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 921.

27) $80.00 20|pub. 3144 Mz.13-v.ab.16.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LETICIA SOCIEDAD ANONIMA

Llámase a todos los acreedores de la sociedad para que presenten antes del 15 de Marzo de 1963, sus cuentas al 31 de Agosto de 1962, en la Escribanía del señor Juan Francisco González Micheltorena, calle Ituzaingó N.o 490 (Florida) y en la calle Bartolomé Mitre N.o 1496 (Montevideo).

27) $16.00 2|pub. 3188 Mz.13-v.mz.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA de PASSANO (L.o 59. F.o 561) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 3203 Mar.14-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BOTTARI (L.o 59. F.o 523) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3240 Mar.14-v.may.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CAFFARO CUOMO de CABRERA (L.o 61. F.o 30) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3231 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARDONES de DIAZ, (339-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derochos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA FLORIO CENTOMANI o CENTOMANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3267 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVINO ELESIA o JOSE AVINO (L.o 52. F.o 471) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3255 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ECHARRI LOPEZ (L.o 52. F.o 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3256 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUES MATTOS o de ANTONIO MATTOS MARQUES (L.o 52. F.o 534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3257 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASSINELLI de GOMEZ o ROSA CASSINELLI de GOMEZ (L.o 52. F.o 570) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3258 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ELENA ECHEVERRIA (L.o 52. F.o 527) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3259 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HARISPE de CARMENATE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3254 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FERRARI o LUCIANO JUAN FERRARI LABORDE y CECILIA CASTELLON de FERRARI o CECILIA CASTELLO de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3233 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUISA o LUISA TADDEI de BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3250 Mar.15-v.mar.27

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS AMILIVIA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 19 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3201 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREYRA o JUANA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 20 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3228 Mar.14-v.mar.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALMIRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 20 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3229 Mar.14-v.mar.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA [illegible] NAN de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963 — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3230 Mar.14-v.mar.27

JUZGADO LDO [illegible] RA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de M[illegible]TINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MERIDA o PEDRO MERIDA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3221 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ESPINOSA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3222 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PACHECO PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3223 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por [illegible]sición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUEL EMANUELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 5 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3224 Mar.14-v.mar.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONO DURAN de MERIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 20 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3225 Mar.14-v.mar.27

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier tí

tulo y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en el paraje denominado "Viale" La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 835, señalado con el N.o 7 de la manzana "P" en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner inscripto en Topografía el 13 de Febrero de 1926 y tiene una superficie de 537 mts. 50 dc. cds. — Propietario: Salvador Francisco Canale Giber. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.

3) $360.00 15|pub. 3217 Mar.14-v.ab.3

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS MERCEDES S. A. INDAMER

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1963 a las 17 horas en el local de la Barraca "Cololó", calle Río Negro esq. Lavalleja, Mercedes, Depto. de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2) Elección de cuatro Directores por los accionistas de la serie A, cuatro Directores por los accionistas de la serie B, y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 3204 Mar.14-v.mar.14

CATTIVELLI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cattivelli Hermanos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social de la calle Paraíso 2799, el día viernes 29 del corriente mes de Marzo, a la hora 19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación del fijado para esta asamblea — Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 3264 Mar.14-v.mar.14

LEX SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la avenida Centenario 3441, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; B) Designación de los miembros del Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con veinticuatro horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $16.00 1|pub. 2391 Mar.14-v.mar.14

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1963 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 4.o apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración. 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración. 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Montevideo, 11 de Marzo de 1963 — El Secretario.

3) $160.00 8|pub. 3262 Mar.14-v.mar.25

ALTAMIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril de 1963 a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 409, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria. 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1962 (art. 24). 3.o) Distribución de utilidades (art. 35). 4.o) Elección de Presidente del Directorio y vocales, fijando el número de éstos últimos y suplentes (art. 11). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 34).

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el art. 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963 — El Presidente.

3) $84.00 3|pub. 3252 Mar.14-v.mar.18

BUNGE Y BORN LDA. S. A. URUGUAYA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1963 a las 10 horas en el local de Plaza Independencia 811, 2.o piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Elección de tres Directores y un Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia 811 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 7 de 1963 — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 3234 Mar.14-v.mar.15

COMPAÑIA RECONS S. A.

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo corriente, a las 18 y 30 horas, en nuestro local, calle Río Branco 1373 piso 8.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1962 3.o) Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico. 4.o) Elección de Directores y respectivos suplentes para el trienio 1963|65. 5.o) Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1963. 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo N.o 22). — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 3237 Mar.14-v.mar.20

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 28 de Marzo corriente, a las 19 horas, en nuestro local, calle Río Branco 1373 piso 8.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Reforma de los estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo N.o 22) — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 3236 Mar.14-v.mar.20

MATEO BRUNET S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local de la Av. Uruguay 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Honorarios de Directorio y Síndico. 3.o) Reparto de utilidades. 4.o) Elección de Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen en acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 3215 Mar.14-v.mar.20

NEW JERSEY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de New Jersey S.A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1963 a las 12 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1459 bis p. 5 esc. 20, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar y aprobar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962 2.o) Elección de Directorio.

De acuerdo a lo preceptuado por los estatutos sociales, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 3260 Mar.14-v.mar.14

EXHIBIDORA SARANDI

PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para concurrir a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1963, a las 19 horas en el local del Cine Sarandí, Avda. Artigas de la ciudad de Sarandí Grande, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura Acta anterior; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1962; 4) De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se realizará la elección parcial de Directores y sus respectivos suplentes; 5) Cumpliendo con el artículo 33 de los Estatutos se nombrará el Síndico.

Importante: La inscripción para la asamblea se hará en oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 3272 Mz.14-v.mz.15.

CARNELLI Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carnelli y Cía. S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1963, a las 19 horas en el local social de la calle Francisco Acuña de Figueroa 1781, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar por el Presidente dos accionistas para verificar el quórum de asistencia; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Designación de Director Delegado por el ejercicio 1963; 4.o) Elección del Síndico y su suplente; 5.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1781, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 3273 Mz.14 v.mz.18.

IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Imperio Sociedad Anónima", para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en el local de la calle Paraguay N.o 1918 a las 18 horas el día martes 19 del corriente mes de Marzo, para tartar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Consideración del balance general del activo y pasivo, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1961; 3) Designación de Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia de accionistas Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 3232 Mz.14-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS OFICINA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario de la Dirección de Arquitectura señor ERNESTO PARAVIS, a fin

...do que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. (decreto de 15|X|929). -- Montevideo, Enero 11 de 1963. — Eduardo P. Millot, Director General. General.
8) (C.C.) 3.pub. 30674 Mz.14-v.mz.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 59), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a don JOSE ALBERTO ROVASIO y se designó curador del mismo, a su hermano, don Domingo Rovasio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10 pub. 3268 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA de S. y CLAUDINA ALBERTI. Declaración de incapacidad", (Libro 31, Folio 276), se hace saber que por resolución de fecha diez y ocho de Setiembre del corriente año, se declararon a María de Sena Alberti Correa y a Claudina Alberti, en estado de incapacidad, designándoseles curador al Dr. Victoriano Luis Tierno. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 3211 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BENTANCOR o BENTANCOUR ZULMA ESTHER, BLANCA RENEE y ROSA ELENA. Incapacidad, (Libro 16, Folio 153)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 del mes en curso se declararon en estado de incapacidad a Zulma Esther, Blanca Renee y Rosa Elena Pérez Bentancor o Bentancour, designándose curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 27|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $160.00 10|pub. 3226 Mz.14-p.mz.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ALBERTO DOMINGO LACOSTE CASTRO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133, escritorio 18, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador viene a ofrecer la información de vida y costumbres requerida por el artículo 237, inciso del C.O.T. A esos efectos, ofrece el testimonio de Julio Dearmas y Carlota Labrocca, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2133 y Rincón 438, quienes concurrirán a declarar, sin necesidad de citación previa, sobre la moralidad y buenas costumbres del compareciente.

Por lo expuesto solicito: 1) Se me tenga por presentado y constituido domicilio; 2) Se reciba la información ofrecida y previos los trámites legales se expida el testimonio pertinente. — Alberto Domingo Lacoste Castro — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
11) $320.00 10 pub. 3241 Mz 14.-v.mz.27.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 5 021

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de Máquinas-Herramientas, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la misma hasta el día 16 de Abril de 1963, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30677 Mz.14-v.mz.18.

N.o 5.066. — Damajuanas de vidrio.
Apertura: Abril 23 de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.067. — Electrodos.
Apertura: Mayo 3 de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.068. — Material eléctrico.
Apertura: Mayo 7 de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.069. — Colorantes.
Apertura: Mayo 16 de 1963, a las 16 horas.
Concurso Público de Precios N.o 114. — Papel en desuso.
Apertura: Marzo 28 de 1963, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30676 Mz.14-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.406. — (Segundo llamado). — Una plataforma de levante hidráulico Montada sobre tractor o camioneta de rodado Neumático.
Apertura: 22|4|63. — Hora: 16.
N.o 1.415. — Lámparas eléctricas.
Apertura: 23|4|63. — Hora 16.
N.o 1.417. — Chapas de hierro cilindrado y decapada para la fabricación de muebles metálicos.
Apertura: 29|4|63. — Hora: 15.
N.o 1.420. — Un equipo para quemar combustible líquido pesado.
Apertrua: 6|5|63. — Hora: 16
N.o 1.421. — Dos máquinas de control de caja de funcionamiento eléctrico manual.
Apertura: 24|4|63. — Hora: 16.
Los pliegos de condiciones respectivos podrá ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30679 Mz.14-v.mz.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|3
Segundo llamado
Suministro de Hilos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 29 de Marzo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. -- Montevideo, 7 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5.pub. 30668 Mz.14-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 68|14
Suministro de Muebles Metálicos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 17 de Abril de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso, s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30669 Mz.14-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 68|7
Segundo llamado
Suministro de equipos de microfilmación accesorios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 8 de Mayo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30671 Mz.14-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 68|13
Primer llamado

Sucursal Artigas. — Pinturas generales en el edificio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta por primera vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1833, esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Artigas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 3 de Abril de 1963, a la hora 14.30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30670 Mz.14-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
UTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE LIMPIEZA

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de limpieza.

La carpeta completa conteniendo Pliego de Condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, (calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Viernes 22 de Marzo de 1963, a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco. (Sarandí 570, 3er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de licitantes que establece las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 1.o de Abril del año fijado en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, realizándose dicho acto en el lugar y fecha de la primera. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30648 Mz.14-v.mz.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3628

Llámase a licitación pública para la adquisición de 241 impermeables y 136 guardapolvos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y memoria descriptiva adjunta, que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30680 Mz.14-v.mz.14.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Plaza. — Para la adquisición de 300.000 hojas de papel mimeógrafo forma oficio.
Apertura: el día 26 de Marzo, hora 8 y 30.
Los Pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. —La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 30673 Mz.14-v.mz.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación Pública:

H.C. N.o 886. — Envases metálicos y material de aluminio. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 10.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30647 Mz.14-v.mz.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO AEREO

Llámase a concurso de precio, por primera vez, por 1 (uno) Transmisor y 1 (uno) Receptor para comunicaciones, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser retirado en su oficina sito en la calle Juan Carlos Gómez 1522, piso 4.o en el siguiente horario 7.30 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 20 de Mayo de 1963, a la hora 15, en el local del Servicio Aéreo.
12) (C.C.) 3|pub. 30675 Mar.14-v.mar.18.

... Montevideo

Montevideo, Marzo 14 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

JOSE MIGUEL NOVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 Ap. 10 e IRLA DE LOS ANGELES SALABERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 106.

3.a Sección

CHAIM REIFSTEIN, 33 años, soltero, relojero, polaco, domiciliado Ituzaingó 1312 Ap. 202 y RAQUEL KATZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1312 Ap. 202.

4.a Sección

MANUEL MARTA, 63 años, soltero, chofer, español, domiciliado San José 918 y MARIA RITA NAYA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 918.

5.a Sección

DIEGO DANIEL CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado la 13.a Sección de Soriano y MARY MARGOT BERMUDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 908.

6.a Sección

JACOBO LOHAKS, 47 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1460 y BEATRIZ MARIA GARCIA, 23 años, soltera, escribana, argentina, domiciliada Ejido 1460.
JOSE MATEO CANTISANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1569 y GLORIA LILIAN SCHNEIDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1569 Ap.20.
JOSE MANUEL CALDEIRO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1418 y MARIA ESTHER RIOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

7.a Sección

NELSON ARMANDO RAMIREZ 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Guayabos 1744 y JOSEFA PEREZ, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Guayabos 1744.
MANUEL BUCETA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guayabos 1574 Ap. 2 y SOCORRO ALVARIÑAS, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Guayabos 1574.

8.a Sección

JORGE BASANTA PERRONE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1984 Ap. 1 e IVON KAMAID BOCHDID, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1984 Ap. 1.
RUBEN IGNACIO DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. César 2295 y ANGELA MATILDE REBOLEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. César 2295.
NUMAN LIBER PEREIRA, 26 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Colombia 1324 y ADELA HAYDEE MACEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1334.

9.a Sección

JUAN JOSE MURCHIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1859 y MARIA EDELBA VIGNOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1859.
NATAN FREMD, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Areguá 5223 y LUZ ANAIR LARRAIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguá 5223.
ADELQUIZ JUBENTINO TORINO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 2237 y ANALIA SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 2297.

10.a Sección

CLAUDIO FERREIRO, 35 años, soltero comercio, español, domiciliado Tabobá 4298 y NELIDA ABELLA COLMAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4298.
CARLOS ALBERTO VEGLIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipi 1549 y MIRNA RITA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Missisipi 1549.
JOSE CAEIRO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joanicó 3810 Apto. 3 y SONIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3810.
MIGUEL MICELI, 20 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado M. Cabral 3743 y MARTHA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Comercio 2035.
PEDRO RAFAEL ANDRES 25 años, soltero maestro, oriental, domiciliado Hernandarias 3612 y BEATRIZ SEBASTIANA MELENDRE, 22 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada J. B. Morelli 3532.
WALTER SANZO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2421 y RAQUEL MARIA LEGRIS, 21 años soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2411.

11.a Sección

CARLOS SALCHI, 39 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Avenida "A" 8326 y YOLANDA FRAGUE, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nietc 5608.
ISEX NIVEL CORREA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3516 y GLADYS ELENA GRAJALES, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Locarno 3516.
LUIS ALBERTO TUNCAL 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Capdehourat 3615 y MARTA RIMOLLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Smidei 3005
WALTER BARRIOS, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3960 y AGUEDA RENEE REYNOLDS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3960.
HECTOR JOAQUIN FERNANDEZ, 35 años, viudo, jornalero, español, domiciliado José A. Cabrera 4102 bis y MIGDONIA OBLICIA RAMIREZ, 20 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada José A. Cabrera 4102 bis.
HEBER ANICETO NUÑEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3370 y LOLA BENTANCOURT, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Patricios 3281.
MARTIN RAUL BRUNO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4144 y MIRTHA RAQUEL DEVERAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2560.

12.a Sección

LUIS ALBERTO VARELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2856 y ALICIA PEDEMONTE, 18 años soltera empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2856
MIGUEL MEDEROS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1692 Ap 2 y DONATA ROTHEN, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Villardebó 2071
ORIBE QUIROGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2043 Ap. 3 y NELLY GLADYS MONTIEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2043 Ap 3.
ENRIQUE RESKE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2875 y HAYDEE ROSARIO FIGONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2875
PABLO ROLDAN, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3460 y MARIA NATIVIDAD ESPINDOLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3460.
CARLOS EMILIO DURE, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez N.o 2023 y ANITA MARIA DIEGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2023, Aptamiento 5.

13.a Sección

ROBERTO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1963 y TERESA NELLY PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1895.
ANTONIO SANCHEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Turquía 4009 y JULIA ESTER SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Turquía 4003.

14.a Sección

AMERICO PABLO RICALDONI MONES, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Buschental 3405 e IRIDE CANDIDA POLONI DELSANTO, 32 años, viuda, argentina, domiciliada Buschental 3405.

15.a Sección

HECTOR DAVERIO, 43 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Itapebí 2157 y BLANCA MIRTA BAILLO, 39 años, soltera comercio, oriental, domiciliada Paysandú 1315.
JULIO ANIBAL PETROCCHI, 45 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Edo. Acevedo 1649 e IRENE MARTA CANALE, 38 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Edo. Acevedo 1649.

17a. Sección

RUBEN ANTONIO BRITES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 4412 y AMELIA BERTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4481
JULIAN SACARIAS FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4911 e IDA CARMELA FERRARO 27 años, soltera, italiana, domiciliada San Martín 4911.

18.a Sección

ANTONIO SICA, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Maldonado 2280 y MARTHA GALLEGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2280
ARTURO LISTA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. del Pino 1282 y MARIA LOPEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada G. Suárez 2841.
ROBERT LAURENT ABADISSI, 36 años, divorciado, comercio, belga, domiciliado Ellauri 641 y ELENA MAGALLANES RUZETA, 30 años, soltera, chilena, domiciliada Ellauri 641.
RALPH ROBERT STANTON, 38 años, divorciado, comercio, inglés, (C. L.), domiciliado 26 de Marzo 1181 Ap. 3 e IRENE ANGRES 24 años soltera, alemana, (C. L.) domiciliada 26 de Marzo 1181.
ANDRES RAMPONI, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2269 y MARIA EMILIA SUEIRO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2266.
NILS MAYNARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 y ELSA DUBRA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. F. Berro 853.

19.a Sección

ESTEBAN GIMENEZ, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1069 Ap 5 y MARIA SALOME GIMENEZ 38 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2276
JOSE PEDRO GARCIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1904 y NELSA NEFER CUCUCOVICH 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1923.
JORGE FREDY MORENO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1625 y MARIA DOLORES ARAZMENDI 19 años, soltera, peluquera española, domiciliada Concepción Arenal 814 bis.
MEDULIO ISQUIERDO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4118 y GLADYS LORENZA IZQUIERDO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Libres 1816.
ELBIO EBI COITIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3614 Ap. 5 y MARIA DEL CARMEN DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2126 Ap 3
CARLOS ROBERTO ROGNONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1914 y ROSA BLANCA GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2247 bis Ap. 8.

20.a Sección

JOSE ANTONIO AYALA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arechavaleta 3813 y MARIA OTILIA ETCHEVARNE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Arechavaleta 3813
CARLOS BUZZONI, 42 años soltero textil, oriental, domiciliado Emancipación 4620 y BLANCA HILDA ESCUDERO, 35 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Emancipación 4620.
CIPRIANO OSCAR CAMAÑO, 32 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Gral Hornos 4445 e ISABEL LALIS CAMEJO, 26 años soltera oriental, domiciliada José Llupes 4661.
LEONEL ROMULO PACIFICO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buceo 3553 y PIERINA PIERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buceo 3555.

21.a Sección

RAUL HORACIO SORIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gasito 919 y MARTA ELIZABETH TERAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1143.
ALFREDO CISCO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Hudson 5507 y MARIA MIRTHA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tahin 953
CARLOS PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4583 y JULIA JURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4583
RAFAEL CASTAÑO, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 336 y LEILA RENEE SORIA, 14 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5853.
VICTOR HUGO VELIZ, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5220 y RAQUEL RAMONA PERAGGINI, 25 años, soltera, oriental domiciliada Antonio María Márquez 5220.
CARLOS ATILIO BRUN 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Marconi 1492 y ESTHER ALICIA BELTRAMI 26 años soltera, oriental, domiciliada Marconi 1492
NERSIO BARBOZA, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Pastor 1222 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1222

22.a Sección

ATANASILDO CASTILLO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Coruña 3001 y OLGA YAFRATE, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Coruña 3001.

23.a Sección

GUILLERMO SUZANNE, 45 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Avda. Italia 2577 y BLANCA SCHOL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2569.
HUGO CARRETTO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dante 2333 y NORA CALORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2333
MARCEL HECTOR VICO ROUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3040 y ETHEL ELIDA GOMEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Monte Caseros 3040.

ERNESTO VARELA, 28 años, soltero, chofer, español, domiciliado Manuel Albo 2693 y CARMEN DIAZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Manuel Albo 2693.

24.a. Sección

HORACIO JOSE CASARES, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2805 y GLADYS HAYDEE AVELLINO, 24 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada G Pereira 2805.

LUIS ALBERTO BAUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaribay 4626 y CELIA BARREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aguaribay 4623

14) $ 6.00 3 pub. v.Mz.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcela Renó de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título, tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1.200.00 30 pub. 3249 Mz.14-v.ab.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:

CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorización de la traducción de la obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades" obra teatral

ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes" Album musical.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria" obra de teatro.

VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizó su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10 pub. 2274 Mar.14-v.mar.27

El señor ALEJANDRO BERRETA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Cerrando amore", en tiempo de twist, de la cual se declara autor de la letra y música. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 3263 Mz.14-v.mz.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SABINO ALBERTO. Rectificación de partida, ficha F-998|962", se hace saber que Sabino Alberto Ferreira se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno aparece como "Ferdira" debe decir "Ferreira". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de [illegible] de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mar.14-v.ab.3.

20—[illegible]s

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FRANCISCO DE VUONO y CIA. PAYCUEROS" solicita su quiebra, libro 62, folio 531", se hace saber al público que el día 2 de Abril de 1963 y subsiguientes, hasta finalizar la venta total, pudiéndose habilitar horas no comprendidas en el Horario judicial, en el local de la calle Isla de Flores N.o 1911|13 a partir de la hora 14 y 30 se procederá por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech con la asistencia del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta de los bienes inventariados en fojas 127 a 131 y vta. destacando: Gran cantidad de máquinas para fabricar calzado, modernas, automáticas, con muy poco uso; de cortar suela, de clavar tacos "United Shoe", de asentar suela, de cilindrar cuero, de recortar suela y cortar hendidos, de puntear "Landis", de aparar, de rebajar cortes, de pulir, de cambrar, de coser, pantógrafo nuevo, bancadas, motores eléctricos, caja fuerte, instalaciones, etc., etc.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada más la comisión del martillero que será del 7.42 o|o y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 3265 Mar.14-v.mar.27.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Aurelio R. Palma contra FRANCISCO DE VUONO. Ejecución de hipoteca, libro 61, folio 312", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes: Hora 16, Durazno 1914|20. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Mayo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 8 del mismo mes y año, con el N.o 2.279, consta de una superficie de 383 metros 93 decímetros, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno; 21 metros 11 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 95.575; 18 metros 6 centímetros al Sur, con el resto del padrón 16.171; y 21 metros 1 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 16.170 y parte del 16.183. Acto continuo: Isla de Flores 1911|13: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15 o sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), hoy con el N.o 165.326, que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 6 de Mayo del mismo año, con el N.o 2259, consta de una superficie de 190 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 3 centímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores; por 21 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 16.124 y parte del 16.183; y al Norte y Este, con el inmueble empadronado con el N.o 16171. Se previene: I) Que los mejores postores en el acto de serles aceptadas las ofertas, deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dichos postores se negaren a hacer las consignaciones correspondientes; II) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y III) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.260 00 15|pub. 3269 Mar.14-v.ab.2.

CARLOS ALBERTO MESSA BARANCELLI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El que suscribe, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "EVARISTO BRITOS Sus sucesores. Partición, libro 7, folio 490, número 226", se hace saber al público que el día 13 de Abril de 1963, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y por intermedio del martillero público Carlos Alberto Messa Barancelli, se procederá a la subasta del inmueble de autos ubicado en esta sección, paraje Rincón de Albano, con una superficie de 22 Hás. 7701 mts. 49 cms. empadronada con el N.o 3197, antes en mayor área con el N.o 2420, y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental Avalúos de Canelones, al 10 de Diciembre de 1926. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos comisión del rematador y demás gastos que origine, serán de cargo del comprador. — Rodríguez, Febrero 20 de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 3266 Mar.14-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.115. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, Saporiti Hnos. Ltda. ha solicitado el registro de la marca "LAVOISIER" para distinguir artículos de la clase 2 (dos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3238 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.114. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros. Barmun y Bailey Combined Shows, Ins. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "THE GREATEST SHOW ON EARTH" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3243 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99116. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros, Barmun y Bailey Combined Shows, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "RINGLING BROS, BARNUM Y BAILEY" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3244 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.117. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLIMPIA" para distinguir artículos de la clase 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3245 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.112. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita la marca "VALIANT" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3214 Mar.14-v.mar.27.

ACTA N.o 99.102. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (Barcelona) solicita la marca

[illegible]

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 3213 Mar.14-v.mar.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.473. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. Con esta fecha, los señores Jones y Cia. S. A. por Arthur Alter, de Waukegan, Illinois, U. S. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes Esquistosomiáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 3239 Mar.14-v.mar 27.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Roséc Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de

Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas, Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Euardo Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio.— ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461.San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrebría, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ. — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, B. alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3252 Mar.14-v.ab.17.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto

Llámase a aspiraciones para la provisión de: 1 cargo de albañil.

Cat. 4, esc. 72, gr. 1, 48 horas semanales de labor, $ 1.250 mens.

Los aspirantes deberán presentar documentación que acredite poseer los conocimientos prácticos y técnicos, propios de la profesión de albañil.

Las inscripciones en papel simple formato oficio, y en triplicado, se recibirán en la Escuela de Agronomía de Salto, (San Antonio), hasta el día 30 de Abril de 1963, a la hora 11, donde los interesados podrán recabar mayor información.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 30687 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos docentes:

1 Encargado de Curso interino de "Introducción al Derecho" para suplir al titular, hasta el reintegro del mismo y no más allá del 31|VII|963, con 3 horas semanales.

1 Instructor Adjunto suplente de "Caso Individual", hasta el reintegro del titular y no más allá del 31|VII|963, con 9 horas semanales.

1 Instructor Adjunto suplente de "Organización de Comunidad" hasta el reintegro del titular y no más allá del 31|VII|963, con 9 horas semanales.

Los sueldos de los cargos llamados son los vigentes en la Universidad.

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

El período de inscripción se cerrará el martes 19 de Marzo de 1963, a las 18 horas. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30649 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a Concurso de Pruebas

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Facultad, se llama a concurso de pruebas para la provisión titular del siguiente cargo:

1 Asistente de prótesis, 1er. curso.

Asignación mensual, $820 00 Horario: 8 semanales.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas, hasta el día 20 de Mayo del cte. año, en papel simple adjuntando 1 timbre de Biblioteca de $ 0.50 y la siguiente documentación.

Credencial Cívica; Cédula de Identidad; Carnet de Salud; Certificado de Jura de la Bandera; Certificado de Enrolamiento; Certificado de Vacuna Antivariólica.

1 Relación de los cargos que desempeñen con especificación de las horas que les insumen, a fin de evitar que sobrepase el límite de horas acumulables, (res. Consejo de Fac. 11|X|1962). — Montevideo, Enero 20 de 1963. — Sección Concursos.

Llamado a aspirantes

De acuerdo a lo establecido por la Ordenanza del Personal Docente, se llama a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

1 Profesor Director de la cátedra de Técnica Operatoria Dental.

8 horas semanales.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas, hasta el día 4 de Abril del corriente año, en papel simple adjuntando 1 timbre de Biblioteca de $ 0.50 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica; Cédula de Identidad; Carnet de Salud; Certificado de Jura de la Bandera; Certificado de Enrolamiento; Certificado de Vacuna Antivariólica.

15 Copias de una relación de títulos, méritos, trabajos y antecedentes en la docencia documentados.

1 Relación de los cargos que desempeñen con especificación de las horas que les insumen, a fin de evitar que se sobrepase el límite de horas acumulables, (res. Cons Fac. 11|X|1962). — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Sección Concursos.

Llamado a Concurso de Pruebas

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Facultad, se llama a concurso de pruebas para la provisión del siguiente cargo:

1 Asistente de prótesis, 1er. curso.

Asignación mensual $ 820 00. Horario, 8 semanales.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día 21 de Abril del año 1963, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de pesos 050 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica; Cédula de Identidad; Carnet de Salud; Certificado de Jura de la Bandera; Certificado de Enrolamiento; Certificado de Vacuna Antivariólica.

1 Relación de los cargos que desempeñan con especificación de las horas que le insumen a fin de evitar que se sobrepase el límite de horas acumulables, (res. Consejo de Fac. 11|X|1962). Las bases pueden consultarse en la referida oficina. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pu. 30672 Mz.14-v.mz.14.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ENRIQUE JORGE RIVERA DEBITONTO, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $8.00 1|pub. 3227 Mar.14-v.mar.14

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte le Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ANGELICA BARTESAGHI MADOZ de QUESADA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $12.00 1|pub. 3251 Mar.14-v.mar.14

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELIDA VIERA TRUCCELLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, marzo 11 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $8.00 1|pub. 3242 Mar.14-v.mar.14

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a [illegible] REINA LELIDEH DALGALARRONDO [illegible] para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $8.00 1|pub. 3208 Mar.14-v.mar.14

ISIDORO DACHS S. A.
ACLARACION

A los efectos que corresponda se hace saber que en el aviso N.o 20.576 publicado en la página 2552-D de Diario Oficial de fecha 23 de Noviembre de 1962, correspondiente a estatutos se ha omitido lo siguiente.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 16 de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 901 al Folio 2324 del Libro N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Queda hecha la salvedad.
Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 1|pub. [illegible] Mz.14-v.mz.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 19 de Marzo de 1963, a fin de proceder a la elección de los Delegados que integrarán la asamblea en proporción al número de afiliados de cada Oficina, Organismo o Institución, según lo determina el art. 21 de los Estatutos. Los padrones correspondientes estarán en exhibición en la Secretaría de la Cooperativa, Avda. Uruguay 878|80.

El horario de votación será de 9 a 20 horas, instalándose dos mesas receptoras de votos que funcionarán en la Sede Social.

El registro de listas fue cerrado el día 7 de Marzo de 1963 a las 20 y 30 horas. Los socios deberán presentar documento de identidad para poder sufragar. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $24.00 1|pub. 3216 Mz.14-v.mz.14.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Fleischmann Uruguaya Incorporate — Carpeta N.o 419|961 2. — Solicita modificación del precio CIF (promedio) de "gelatina comestible" fijándolo en U$S 1.14 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30650 Mz.14-v.mz.15.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: A. N. C. A. P. — Carpeta N.o 114|962|43. — Solicita el cese de competitivo nacional para la importación de Hidrato de alúmina codificado en el rubro 42762.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el

"Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30651 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Tem S. A. — Carpeta número 865|962|290. — Solicita modificación del precio CIF (promedio) para la importación de calentadores para baño con funcionamiento a gas, supergas o G|L|P., fijándolo en U$S 3.13 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30652 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Jaime García Capurro. — Carpeta N.o 865|62|304. — Solicita fijación de 75 o|o de recargo para la importación del siguiente artículo: "Pasta mecánica"

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30653 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Mosca Hnos. S. A. — Carpeta N.o 865|963|23. — Solicita la modificación de los siguientes precios CIF (promedio), fijándolos como se detalla a continuación: Material para la fabricación de Juguetes, U$S 1.18, Colas, U$S 0.25. Cartulina duplex (cartón forrado) U$S 229.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30654 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Asociación de Importadores y Mayoristas de Almacén. — Carpeta número 865|963|25. — Solicita modificación de los siguientes precios CIF (promedio) fijándolos como se detalla a continuación: Conservas de legumbres U$S 1 el kilogramo. Dulces y confituras, U$S 0.40 el kg. Nuez moscada, dólares 1.50 el kg. Galletitas, U$S 1 el kg. Coco rallado, U$S 37 el kg. Anís en grano, U$S 0.58 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30655 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Talleres Arpora. — Carpeta número 865|963|30. — Solicita que el precio CIF (promedio) para la importación de artículos de los Sub-rubros 41215 y 41222 sea fijado en U$S 1.30 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30656 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Asociación de Impresores del Uruguay. — Carpeta N.o 865|963|32. — Solicita modificación y fijación de precios CIF (promedio) para los siguientes artículos: Sub-rubros 40052, Impresos U$S 1.500 la tonelada; Subrubro 42382. Celofán tratado con plásticos, U$S 1.10 el kilogramo; Sub-rubro 42406. Cemento para pegar a base de nitrocelulosa, U$S 1.10 el kilogramo; Sub-rubro 42489, Colas, U$S 0.30 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30657 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Compañía Aga Uruguaya S. A. — Carpeta N.o 865|963|34. — Solicita modificación de los precios CIF (promedio) determinados para los siguientes artículos y su fijación como se detalla a continuación: Picos y sopletes, U$S 9.60 el kilogramo; Alambre para soldar, U$S 28.70 los 100 kilogramos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30658 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Lino Textil S. A. — Carpeta N.o 865|963|36. — Solicita declaración de competitivo nacional, elevando al 75 o|o el recargo del rubro: 37.113: Cuerdas, cabos y piolas de cairo, manila y fibras sintéticas hasta 30 mms. de diámetro. Recargo: 75. Aforo U$S 2.60.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30659 Mar.14-v.mar.15.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: A. N. C. A. P. — Carpeta N.o 865|963|37. — Solicita la creación del siguiente Sub-rubro, sin recargos: Sub-rubro 49-XXX: Baterías de acumuladores para vehículos industriales, de propulsión eléctrica (capacidad mayor que 300 Amperes Hora).

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30660 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Pajarito S. A. — Carpeta número 865|963|38. — Solicita fijación de precio CIF (promedio) para la importación de "Resinas sintéticas en solución para la industria de la pintura", determinándolo en U$S 0.425 el kilogramo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30661 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: José R. Cadenazzi. — Carpeta N.o 865|963|44. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Preservativos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30662 Mar.14-v.mar15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Sauma S. A. — Carpeta número 865|963|46. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación sin recargos, del siguiente artículo: "Esponja de celulosa".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30663 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Autógena Benas. — Carpeta número 865|963|48. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Reductores de presión con manómetros y|o flumiter para oxigenoterapia".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) C.C.) 2|pub. 30664 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Autógena Benas. — Carpeta número 865|963|47. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Válvulas de cierre para tubos de oxígeno, hidrógeno, nitrógeno y anhídrido carbónico y sus repuestos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30665 Mar.14-v.mar.15

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: H. Osvaldo Coates. — Carpeta N.o 865|963|49. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación del siguiente artículo: "Carretes para máquinas de oficina".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los ocho días del mes de Marzo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30666 Mar.14-v.mar.15

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CID S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CID SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución y estatutos de:

"CID S. A."

En Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Jorge Rachetti Piriz, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en Paysandú N.o 935 piso tercero, de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las normas vigentes en la materia.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "CID SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando sea necesario, así como sucursales o agencias dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital determinado. Su duración será de cien años a contar desde la autorización por el Poder Ejecutivo.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Adquirir, enajenar y administrar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y derechos, recibir y otorgar mandatos, tomar participación en otras sociedades de igual y similar naturaleza y en general, realizar todos los actos relacionados directamente con el objeto social; B) Explotar marcas, derechos de autor, patentes, privilegios, derechos intelectuales y realizar toda clase de negocios de librería, editorial, impresión, publicidad, historietas, revistas, periódicos, radio, cine, televisión e industria gráfica; C) Dedicarse a todo género de actividades agropecuarias y financieras; D) Importar, exportar comercializar y distribuir toda clase de bienes relacionados con el objeto social.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) pudiendo el Directorio —cuando lo crea conveniente— elevarlo a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, pudiendo éstas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 4.o El capital social estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas. La asamblea de accionistas podrá decidir la conversión de las acciones al portador en nominativas.

Art. 5.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par y llevarán la firma de dos Directores.

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a seis miembros que serán elegidos anualmente por la asamblea y podrán ser reelectos. Para ser Director, no se requiere ser accionista. El Directorio elegirá entre sus miembros su Presidente.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitación que

las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Al contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay o con los demás Bancos oficiales o privados, podrá sin excepción alguna aceptar todas las condiciones y modalidades exigidas por las respectivas Cartas Orgánicas, reglamentos o resoluciones de las instituciones citadas.

Art. 9.o En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad dos Directores conjuntamente, salvo en los casos de gestiones administrativas, no contenciosas ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos y Municipales, para lo cual bastará la firma de un Director. El Directorio podrá designar uno o más apoderados con las facultades que estime convenientes. Igualmente podrá por unanimidad, cambiar la forma de la representación de la sociedad.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Art. 11. Los Directores podrán contratar personalmente con la sociedad cuyo Directorio integran.

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y las convocará el Directorio o el Síndico —si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 13. Las asambleas generales se convocarán mediante una citación que se efectuará en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la publicación, en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas y se dé aviso a los organismos de contralor, conforme a las disposiciones en vigencia.

Art. 14. En la convocatoria deberá mencionarse: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 15. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificado de las mismas, de un Banco o depositándolas directamente en la sociedad. A cada acción corresponde un voto, con el límite legal. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta-poder o telegrama.

Art. 16. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará quién deba presidirla. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado y un accionista designado al efecto.

Art. 17. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico, —si lo hubiere—; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que corresponde; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día; E) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico —si lo hubiere.

Síndico

Artículo 18. Si la asamblea general de accionistas lo estimase conveniente, o si la ley lo exigiere, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus retribuciones. En este caso, el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio social y utilidades

Artículo 19. El Directorio determinará la fecha de cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a los organismos fiscales y de contralor administrativos. Queda igualmente facultado para modificarla debiendo cumplir con los mismos requisitos.

Art. 20. Las utilidades líquidas que resultaren anualmente, serán destinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas [illegible] prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto; D) La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción en el Registro Público de Comercio, dejando constancia en acta; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 23. Los fundadores y los señores Miguel A. Munagurria, Luis Vizziano Podestá y/o Luis A. Sole, gestionarán conjunta, separada o alternativamente, ante los Poderes Públicos, la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, realizando los trámites administrativos y judiciales necesarios, efectuando las publicaciones legales pertinentes y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Los nombrados quedan facultados para aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus Asesores, hacer toda clase de enmiendas y proponer textos sustitutivos. (Fdo.): Augusto César Bado. — Jorge Rachetti Píriz. — Jorge Zerbino Cavajani.

Jorge Luis Bado Aboyo, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los doctores Augusto César Bado, Jorge Zerbino Cavajani y Jorge Rachetti Píriz, abogados, mayores de edad, casados, con estudio en la calle Paysandú novecientos treinta y cinco, piso tercero de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. (Fdo.): Jorge L. Bado, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de "CID SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "CID SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno: Augusto César Bado, por "CID SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en Paysandú número novecientos treinta y cinco, tercer piso: al señor Juez, digo: Que los estatutos de la sociedad que represento me autorizan para gestionar las inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Denominación: "CID SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Surge del artículo segundo de los estatutos; C) Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos); D) Domicilio: Paysandú, novecientos treinta y cinco tercer piso; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. — Por lo tanto del señor Juez, solicito: Que previa liquidación y pago de los tributos judiciales, cripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. — Augusto César Bado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7892. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 17.527. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de lo stributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el número 26 al folio 149 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

... a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.896.00 1|pub. — 2624.

ROJAIJU INMOBILIARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ROJAIJU INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

"ROJAIJU INMOBILIARIA S. A."

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO PRIMERO

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo primero. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "ROJAIJU INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y sub productos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicas, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero: operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o esté directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo tercero. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por quinientas acciones al portador de cien pesos cada una.

Artículo cuarto. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones los mismos que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo quinto. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

CAPITULO TERCERO

Administración y dirección

Artículo sexto. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea, proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así ha-

cerio, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Artículo séptimo. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Artículo octavo. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Artículo noveno. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiere designado suplentes, éstos serán convocados en la forma dispuesta o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrará el Directorio integrado por más de dos miembros es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Artículo décimo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Artículo undécimo. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación convención, tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Artículo duodécimo. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias e ilimitadas atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos etc; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance. C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las vistas en el artículo 160 del Código de Procedimiento civil: E) Delegar facultades en una o más personas, socias o [illegible]

Artículo [illegible]. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Artículo décimocuarto. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea general no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO CUARTO

De la fiscalización

Artículo décimoquinto. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO QUINTO

Asamblea

Artículo décimosexto. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. En las asambleas sociales [illegible] cinco acciones dan derecho [illegible] un voto [illegible] las limitaciones establecidas por la ley.

Artículo décimoséptimo. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad antes de la hora fijada para la asamblea [illegible] un recibo de depósito de un Banco [illegible] del país o del exterior contra el cual se [illegible] un recibo que indique el número y [illegible] depositadas y cantidad de votos que le correspondan.

Artículo décimooctavo. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, debiendo citarse en primera convocatoria dentro de los ciento veinte días y eventualmente en segunda antes de los ciento ochenta días preindicados.

Artículo décimonoveno. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. En caso de asambleas extraordinarias, la segunda convocatoria se efectuará para una fecha que no exceda en treinta días la primitiva. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Artículo vigésimo. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO SEXTO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo vigésimoprimero. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requirirá la citacin de una asamblea general extraordinaria, a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más o uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Artículo vigésimosegundo. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Artículo vigésimotercero. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO SEPTIMO

Reforma de estatutos

Artículo vigésimocuarto. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO OCTAVO

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo Vigésimo quinto. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores

Artículo vigésimosexto. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales o administrativas serán propuesto por el Directorio a la asamblea en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimoséptimo. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos, confieren al Directorio.

Artículo vigésimooctavo. Quedan comisionados los señores Alfredo Abete y Martha Sclavi para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio en las Matrícula de Comercio, Dirección General de Impuestos Directos y Oficinas de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los treinta días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Martha Sclavi. — Alfredo Abete.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores Martha Sclavi y Alfredo Abete, uruguayos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 477, escritorio 32, de esta ciudad, y de mi conocimiento.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve — Mirtha O. Quintana, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Visto: La gestión de "ROJAIJU INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "ROJAIJU INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Martha Sclavi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "ROJAIJU INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 23 de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "ROJAIJU INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es 25 de Mayo 4[illegible], primer piso, de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 50.000.00 (moneda nacional).

Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes: 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que quede autorizado el señor Miguel Angel Casa para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite.

Primer otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito — Martha Sclavi. — L. Cumplido.

N.o 678. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961 — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia.

Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Número 1570. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 13. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en cien pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — José Curi Zagia

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy, veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y uno a las

15 y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 74 al Fo. 487 vuelto del Lo. N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$1.129 00 1|pub. 2647.

GALATA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pando

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pando, doctor don Salvador Chiara, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "GALATA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"GALATA S. A."

En Pando, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Héctor Ciappesoni, Igor Novicow, Julio Grézes, casados, mayores de edad, y el señor Deybe Borreani, soltero, mayor de edad, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "GALATA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Pando, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: ferretería, joyería, bazar, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industria del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hoteleras, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas y cosas, noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía; ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B). Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compras, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital inicial será de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) que podrán ser aumentados hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Se dividirá en dos series denominadas: "Serie A" Acciones Ordinarias por un monto de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) y "Serie B" Acciones Preferidas por un monto de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). Ambas series serán emitidas al portador. Podrán emitirse acciones de la Serie "B" aunque no estuvieran totalmente integradas las de la "Serie A". Las acciones Preferidas gozarán de un dividendo preferencial del doce por ciento dentro de la distribución de utilidades de cada ejercicio. Las acciones ordinarias serán integradas por los miembros del Directorio, pudiendo cada Director integrar como máximo de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. Para ser Director se requiere poseer por lo menos (diez mil pesos) de acciones ordinarias. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de quiebra, de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de esos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones, que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico (si lo hubiere) o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO IV

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá, el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados Liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Mientras se cumplen los trámites pertinentes para lograr la autorización de la sociedad, ésta podrá actuar como sociedad en formación, pudiendo los fundadores actuar válidamente por ella y representándola en todos los actos y contratos que pueda realizar según estatutos. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando en formación, se considerarán como integrando el patrimonio de la misma, una vez que esté totalmente constituída, sin necesidad de acto, declaración expresa o instrumento alguno.

Art. 22. El primer Directorio estará integrado como sigue: Presidente, Igor Novicow; Vicepresidente, Héctor Ciappesoni; Secretario, Julio Grézes; Tesorero, Deybe Borreani y Síndico, contador Miguel Rozemblum y ejercerá su mandato hasta que tome posesión de sus cargos los Directores designados por la asamblea ordinaria que considere el quinto ejercicio de la sociedad.

Art. 23. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán fijar fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores y los directores en su caso o las personas que ellos designen por mandato privado, y el Cr. Miguel Rozemblum, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieren. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Igor Nicow, Héctor A. Ciappesoni, Deybe Borreani, Julio A. Grezes

L. Augusto Draner Furriol, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas a su presencia por las personas de su conocimiento don Igor Novicow, don Héctor Aranzazú Ciappesoni, don Deybe Borreani y don Julio A. Grézes, cuyos datos personales constan del acta precedente. A solicitud de parte interesada siento la presente certificación que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando el diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — L. A. Draner Furriol, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "GALATA S.A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría

el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "GALATA S.A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — JORGE GIUCCI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sr. Juez L. de Primera Instancia de la ciudad de Pando. Miguel Rosemblum, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Av. Artigas N.o 899, de esta ciudad al señor Juez digo: 1.o) Que como resulta de los documentos adjuntos, ha quedado constituida la Sociedad denominada "GALATA S.A.", cuyo estatuto fue aprobado por el Poder Ejecutivo del día 27 de Setiembre de 1962; 2.o) Que según las facultades que me confiere el artículo 24 del Estatuto, vengo a solicitar la inscripción del mismo en el Registro Público y General de Comercio y de la Sociedad en la matrícula de comerciantes, (arts. 32 y 407 del Código del Comercio); 3.o) A sus efectos expreso: A) Que la Sociedad se denomina "GALATA SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que su objeto surge del artículo 2 del Estatuto; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Avda. Artigas 899 de la Ciudad de Pando; D) Que la sociedad no tiene factor ni gerente alguno. sos 500.000, (quinientos mil pesos). E) Que la sociedad notiene factor ni gerente alguno. Por todo lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que tenga por acreditada la personería y constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se conceda la matrícula de Comerciante; 3.o) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Miguel Rosemblum, Contador Público.

Pando, 18 Oct. 1962. — Recibido hoy con dos estatutos y sellados por reposición. — Chiara.

Tomé razón con el N.o 1139 al Fo. 18 del Libro 2 de conocimientos. — Chiara.

N.o 6.663. — Pando, Octubre 19 de 1962. — Por presentado y constituído domicilio. — Vista al señor Fiscal sin otro trámite. — Pando, 24 de Octubre de 1962. — Bajo conocimiento pasa al señor Fiscal Letrado Departamental.— Conste. — Señor Juez en opinión del suscripto puede ordenarse la inscripción solicitada. — Firma ilegible.

N.o 6.861. — Pando, Octubre 26 de 1962 — Vistos: De conformidad Fiscal, procédase a las inscripciones solicitadas a cuyos efectos se remitieran los autos al Registro Público de Comercio de Canelones. Devueltos, expídanse edictos y publíquese. Acreditadas las publicaciones y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Chiara. — Lanata Sanguinetti.

Pando, 7 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha se remite al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. — Otero.

El tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres solicité en su domicilio a don Miguel Rozemblum para notificarle la providencia que antecede, firmado en Prueba. — Doy fe. — Miguel Rozemblum. — Firma ilegible.

Canelones, 3 de Diciembre 1962. — Se desglosan Estatutos que obraban de fs. 1 a fs. 7 inclusive: los que se entregan al interesado, quien firma su recibo en prueba. Doy fe Firma ilegible. — Miguel Rozemblum

Canelones, 3 de Diciembre de 1962. Se inscribe con el N.o 17 al folio 140|146 del libro de Estatutos llevado por el Registro Público de Comercio de este Juzgado en el año en curso, entregándose al interesado quien firma su recibo en prueba. Doy fe. (Firma ilegible). — Miguel Rozemblum.

Canelones, 3 Diciembre 1962. — Se inscribe en el Registro Matrícula de Comerciantes con el N.o 53 al Fo. 46, papel numerado serie A N.o 03126; expidiéndose certificado que se entrega al interesado quien firma su recibo en prueba. conste. — Miguel Rozemblum. — (Firma ilegible).

Canelones, Febrero 12 963. — Cumplido, se devuelve, conste.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 1.244 00 1|pub 2648.

Cerdeña S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Dólares	$	1.880.72
Títulos del exterior ..	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio 1960	"	9.255 88
Pérdidas del ejercicio 1961	"	272.03
Partidas a liquidar ..	"	2.236.59
Pérdidas del ejercicio 1958	"	149.96
Gastos diferidos	"	100.00
	$	16.895.18

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.312.30
Utilidad del ejercicio 1959	"	10.582.88
Capital integrado	"	5.000.00
	$	16.895.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|61 - 31|12|61

Debe —

Amortizaciones	$	100.00
Gastos generales	"	94.00
Impuestos	"	78.03
	$	272.03

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	272.03
	$	272.03

La Asamblea no fue aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|11|51 y anotado con el N.o 1343 a fs. 438.

$ 86.00. — 1|pub. — 19508.

Cerdeña S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Dólares	$	1.880.72
Títulos del exterior ..	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio 1960	"	9.255.88
Partidas a liquidar ..	"	2.236.59
Pérdidas del ejercicio 1958	"	149.96
Gastos diferidos	"	200.00
	$	16.723.15

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.140.27
Utilidad ejercicio 1959	"	10.582.88
Capital integrado	"	5.000.00
	$	16.723.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|60 - 31|12|60

Debe —

Amortizaciones	$	100.00
Intereses	"	437.82
Gastos generales	"	334.00
Diferencias cambio ..	"	8.384.06
	$	9.255.88

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	9.255.88
	$	9.255.88

La Asamblea no fue aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|11|51 y anotado con el N.o 5313 a fs. 438.

$ 86.00. — 1|pub. — 19509.

Relina S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Caja	$	119.97
Inmuebles	"	247.360.75
Construcción	"	295.994.01
Gastos de constitución	"	7.280.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	9.626.30
Pérdidas ejercicio 1961	"	24.519.74
Acciones a emitir	"	94.000.00
	$	678.900.77

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.817.20
Banco Hipotecario ..	"	11.083.57
Acreedores hipotecarios	"	165.000.00
Capital integrado ...	"	406.000.00
Capital autorizado ..	"	94.000.00
	$	678.900.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|9|60 - 31|8|61

Debe —

Amortizaciones	$	1.820.00
Intereses	"	21.092.14
Impuestos	"	57.60
Gastos generales	"	1.550.00
	$	24.519.74

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	24.519.74
	$	24.519.74

La Asamblea no fue aún realizada.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|4|59 y anotado con el N.o 7716 a fs. 112 del libro 10.

$ 90.00. — 1|pub. — 19501.

BANCO DE SAN JOSE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 52 EJERCICIO - 1o. DE JULIO DE 1961 - 30 DE JUNIO DE 1962.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de agosto de 1962.

A C T I V O

R U B R O S

Activo Real:		
Disponible:		
Caja	$ 14.010.138.84	
Banco de la República	" 2.136.434.27	
Cámara Compensadora	" 5.388.948.2	
Bancos a la vista	" 43.054.32	$ 21.578.575.65
Realizable (Cobertura del Encaje):		
Deuda Pública (Valor Nominal $ 1.167.800.00)		" 926.209.44
Suma total del Encaje		$ [illegible]
Inmuebles en Negociación	$ 1.028.013.79	
Acciones y Valores	" 34.994.70	
Deuda Pública (Valor Nominal $ 192.725.00)	" 152.949.10	" 1.215.957.59
Exigible:		
Préstamos amortizables	$ 20.129.665.06	
Préstamos a plazo fijo	" 62.807.974.[illegible]1	
Cuentas Corrientes	" 15.512.469.17	
Otras colocaciones	" 13.525.016.99	
Préstamos en moneda extranjera	" 12.838.192.10	" 124.813.317.31
Fijo:		
Edificios sociales	$ 5.945.697.19	
Bienes raíces	" 5.894.759.10	
Muebles, útiles y equipos contables	" 3.298.617.28	
Alcancías	" 79.356.45	
Coffres Forts	" 164.093.40	
Material rodante	" 194.057.63	" 15.576.531.05
Transitorio:		
Dividendo provisorio pagado		" 1.020.604.04
Varias Cuentas Deudoras:		
Deudores por inmuebles vendidos a plazo	$ 14.344.129.11	
Otras cuentas deudoras	" 2.321.222.45	" 16.665.351.56
Negocios con el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 16.383.869.12
Suma del Activo		$ 198.180.466.58
Patrimonio de Terceros:		
Valores depositados	$ 70.940.792.45	
Varias cuentas deudoras	" 21.743.966.58	
Valores del y al exterior	" 4.486.811.00	" 97.171.570.03
Total General		$ 295.352.036.61

P A S I V O

R U B R O S

Pasivo Real:		
Exigible a la Vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 29.251.446.0[illegible]
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ [illegible]	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días	" [illegible]	" 71.594.050.60
Sub-total		$ 100.845.496.61

Otro Exigible a Plazo:

Impuestos a pagar		$ 2.051.152.11	
Reservas para impuestos a devengarse		" 373.845.12	
Varios acreedores		" 19.904.365.62	" 22.329.362.85

Transitorio:

Intereses a vencer			" 2.357.698.95

Varias Cuentas Acreedoras:

Inmuebles vendidos a plazo		$ 14.344.129.11	
Otras cuentas acreedoras		" 873.584.38	" 15.217.713.49

Negocios con el Exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes			" 29.812.836.85
Suma del Pasivo			" 170.863.108.75

Patrimonial:

Capital realizado		$ 18.500.000.00	
Reserva general	$ 2.236.480.53		
Prima de acciones	" 786.288.60		
Fondo de previsión	" 1.734.685.15		
Fondo especial estabilización dividendos	" 99.988.77	" 4.857.443.05	" 23.357.443.05
Utilidades por distribuir			" 3.959.914.78
Suma del Pasivo y Patrimonio			$ 198.180.466.58

Patrimonio de Terceros:

Depositantes de valores		$ 70.940.792.45	
Varias cuentas acreedoras		" 21.743.966.58	
Valores del y al exterior		" 4.486.811.00	" 97.171.570.03
Total general			$ 295.352.036.61

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

H A B E R

Intereses, Alquileres, Venta de Inmuebles, Arrendamientos Coffres Forts y Comisiones Generales, de Administración de Propiedades y Departamento del Exterior, etc.		$ 21.996.983.15
Total		$ 21.996.983.15

D E B E

Gastos de Administración Generales		$ 11.911.161.23
Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Fondo de Retiro Bancario	$ 2.646.809.33	
Impuestos Fiscales	" 2.819.308.87	" 5.466.118.20
Amortizaciones y Castigos		" 659.788.94
Sub-Total		$ 18.037.068.37
Utilidades Líquidas a Distribuir		" 3.959.914.78
Total		$ 21.996.983.15

Utilidades a Distribuir		$ 3.959.914.78
a deducir:		
10 o|o a Fondo de Reserva Legal	$ 395.991.48	
Fondo de Previsión	" 404.804.27	" 800.795.75
Saldo Líquido a Distribuir		$ 3.159.119.03
a Presidente, Directorio y Síndico		$ 366.292.11
a Instituciones de Beneficencia y Culturales		" 59.398.72
a Unión Económica del Uruguay		" 19.799.57
a los señores Accionistas: Dividendo del 15 o|o anual		" 2.476.033.75
Total		" 237.594.88
a Gerente y Personal del Banco		$ 3.159.119.03

Atilio Menendez Clara, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario. — Mario A. Perera, Contador General. — Adolfo García Barredo, Gerente General. — Jesús Rodríguez Villamil, Contador Perito Mercantil.

$ 1.296.00. — 1|pub. — 3072.

CRISTALERIA GANCHOU S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 126.500.00	Capital Integrado	$ 519.800.00
MAquinas, Moldes y Herramientas	" 93.000.00	Fondo de Reserva	" 44.195.59
Elementos de Transporte	" 4.000.00	Cuentas Corrientes Accionistas	" 771.590.89
Muebles y Utiles	" 1.200.00	Bancos	" 52.000.00
Mercaderías, Envases y Materia Prima	" 670.420.00	Acreedores Varios	" 389.616.65
Caja y Bancos	" 44.934.71	Pérdidas y Ganancias	" 82.036.10
Deudores Varios	" 839.650.02		
Deuda Pública	" 6.534.50		
Combustibles	" 7.000.00		
Licitaciones y Máquinas en garantía	" 1.000.00		
Llave y Acciones Liberadas	" 65.000.00		
	$ 1.859.239.23		$ 1.859.239.23

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones:	
Máq. Moldes y Herramientas, Elementos de Transportes Inmuebles, Muebles y Utiles y Acciones Liberadas	$ 13.064.71
Gastos de Explotación:	
Materias Primas	" 154.925.81
Comisiones y Descuentos	" 9.784.57
Combustibles	" 147.843.00
Gastos Generales	" 110.386.74
Sueldos y Jornales	" 1.280.214.44
Cargas Sociales	" 332.664.98
Intereses	" 83.935.02
Impuestos	" 247.712.28
Utilidad del Ejercicio	" 80.111.64
	$ 2.460.643.19

HABER

Mercaderías Generales	$ 2.460.643.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$ 80.111.64
Saldo Ejercicio Anterior	" 1.824.46
	$ 82.036.10
Menos: 13 o|o Directores y Síndico	" 10.414.52
	$ 71.621.58
95 o|o Accion. (12 o|o s|$ 519.800.00)	" 62.376.00
	$ 9.245.58
5 o|o Fondo de Reserva	" 4.055.82
Saldo nuevo Ejercicio	$ 5.189.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Agosto de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados F. 57 del libro "Copiador Balance" rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Febrero de 1951.

$ 288.00. — 1|pug. — 19544.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados

GARINO HNOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO		
Muebles, maquinarias y material rodante	$	2:520.254.00
Inmuebles	"	605.671.25
Mercaderías	"	860.753.20
Caja y bancos	"	270.554.56
Títulos de deuda pública	"	53.915.73
Gastos anticipados	"	202.675.99
Depósitos en garantía	"	30.962.46
Deudores varios	"	1:728.140.28
Cuentas de orden	"	785.875.00
	$	7:058.802.47

PASIVO		
Capital integrado	$	2:290.000.00
Reserva	"	98.113.28
Acreedores varios	"	2:342.458.82
Reserva para depreciación de activo	"	982.470.59
Utilidades	"	559.884.78
Cuentas de orden	"	785.875.00
	$	7:058.802.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1962.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/5/1962

PERDIDAS

Sueldos, jornales, comisiones y aguinaldos	$	1:193.026.29
Contribuciones sociales	"	304.222.26
Intereses comisiones y descuentos	"	258.096.42
Royalty	"	79.450.83
Impuestos	"	486.369.56
Seguros	"	29.077.61
Materiales repuestos y combustibles	"	29.219.25
Autos y camiones (reparac. y combust.)	"	70.489.55
Varios	"	356.844.50
Reparaciones de máquinas	"	37.139.18
Agua, luz y teléfonos	"	35.534.92
Amortizaciones	"	134.059.74
	$	3:013.530.11
Utilidades	"	559.884.78
	$	3:573.414.89

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	3:558.770.90
Varios	"	10.488.46
Utilidad del ejercicio anterior	"	4.155.53
	$	3:573.414.89

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 392 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	559.884.78
Gratificación al personal	"	90.000.00
Líquido a distribuir:	$	469.884.78
A fondo de reserva	$	70.000.00
A directorio y síndico	"	25.000.00
Dividendos:		
16% sobre $ 2.290.000.00	"	366.400.00
Saldo para el próximo ejercicio	"	8.484.78
	$	469.884.78

El presente proyecto ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1962.

El presente Proyecto se halla copiado a folio 393 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

$ 390.00 1 pub. — 15847

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

BALANCE GENERAL (SINTETICO) EJERCICIO 1961

ACTIVO				
Caja	$	1.868.40		
Máquinas	"	18.900.00		
Muebles y útiles	"	1.000.00		
Propiedades	"	10.000.00		
Materiales varios	"	10.071.87		
Varios deudores	"	137.304.68	$	179.144.95
PASIVO				
Fondos de previsión y reserva	$	6.874.79		
Dividendos a pagar	"	3.855.20		
Varios acreedores	"	134.580.96		
Accionistas	"	29.000.00	"	174.310.95
Utilidades a repartir			$	4.834.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas 60%	$	2.900.40
Fondo de reserva 12%	"	580.08
Directorio 8%	"	386.72
Empleados 20%	"	966.80
Suma	$	4.834.00

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Amortizaciones	$	4.100.00		
Cuentas incobrables	"	2.154.79		
Intereses	"	5.961.99		
Jubilaciones	"	9.790.24		
Reparto del periódico	"	5.153.94		
Sueldos de empleados	"	75.129.93		
Comisión de cobranzas	"	7.157.73		
Asignaciones familiares	"	4.788.28		
Materiales varios	"	90.876.59		
Descuentos	"	535.49		
Gastos generales	"	16.742.61		
Utilidades a repartir	"	4.834.00		
Taller tipográfico			$	75.911.68
Periódico			"	149.213.91
Alquileres			"	2.100.00
Sumas iguales	$	227.225.59	$	227.225.59

Copiado a fojas 29 del libro copiador de Balances rubricado en el Juzgado Departamental de Flores el día 14 de marzo de 1951. El presente ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 12 de marzo de 1962.

$ 228.00 1 pub. — 15848

INTERNATIONAL SECURITIES CO. S. A.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31/3/1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 15 de agosto de 1962

ACTIVO

Acciones emitidas	$	10.000.00
Cuentas corrientes monedas extranjeras	"	75.563.30
Manufactarers Trust Co.	"	284.511.60
Gastos de constitución	"	600.00
	$	370.674.90

PASIVO

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Corresponsales	"	263.565.00
Reserva impuestos y gastos	"	1.516.87
Reserva legal	"	1.933.91
Reserva fluct. de cambios y valores	"	12.000.00
Reserva especial	"	26.645.32
Cuentas corrientes	"	1.145.80
Pérdidas y ganancias	"	42.868.00
Varios a pagar	"	1.000.00
	$	370.674.90

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1962

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:

Administración	$ 2.250.00			
Gastos oficina Buenos Aires	" 10.127.00			
Publicación balance	" 99.00			
Patente	" 2.00			
Varios	" 1.000.00	$ 13.478.00		
Amortizaciones		" 600.00		
Dividendos			$ 142.80	
Diferencias de cambios			" 817.00	
Intereses y descuentos			" 40.633.30	
Comisiones y corretajes			" 15.352.90	
		$ 14.078.00	$ 56.949.00	
Utilidad del ejercicio		" 42.868.00		

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria efectuada el 15/8/62

Distribución de utilidades:

Fondo de reserva	$ 26.866.48
Directorio y síndico	" 6.001.52
Dividendo	" 10.000.00
	$ 42.868.00

Los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público de Comercio, el 11/9/59 y anotado con el Nº 1788 a Fª del libro 2.

$ 300.00 1 pub. — 15855

VALLADOLID, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

A C T I V O

Caja		$ 27.432.95
Banco Italiano		" 6.20
Gastos de constitución	$ 4.725.00	
Menos amortización	" 2.835.00	" 1.890.00
Maquinarias	$ 26.500.00	
Menos amortización	" 7.950.00	" 18.550.00
Inmuebles	$ 127.716.25	
Menos amortización	" 3.831.48	" 123.884.77
Difer. cotización de títulos	$ 6.730.30	
Menos amortización	" 673.03	" 6.057.27
		$ 177.821.19

P A S I V O

Banco hipotecario		$ 31.825.19
Fondos de reserva anterior	$ 10.303.34	
Este ejercicio	" 692.66	" 10.996.00
Capital integrado		" 135.000.00
		$ 177.821.19

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del 1º de febrero de 1961 al 31 de enero de 1962

PERDIDAS		
Amortización maquinarias	$	2.650.00
Amortizac. gastos de constitución	"	945.00
Gastos generales	"	2.436.25
Impuestos	"	2.411.89
Intereses	"	2.609.69
Amortización inmuebles	"	3.831.48
Amortizac. difer. cotización títulos	"	673.03
Utilidades del ejercicio	"	692.66
	$	16.250.00
GANANCIAS		
Alquileres	$	16.250.00

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el día 3/8/62. Copiado en el Libro Copiador de Actas de Asamblea a fojas 16. Las utilidades pasan a fondo de reserva.

$ 228.00 1 pub. 15874

BEXON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		
Caja y bancos	$	39.760.98
Deudores varios	"	1:058.837.91
Mercaderías	"	2:990.432.20
Banco Comercial val. en garantía y dep. imp.	"	32.603.07
Muebles y útiles	"	1.344.47
Vehículos	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	752.00
	$	4:127.730.63

PASIVO		
Cuentas y documentos a pagar	$	3:276.162.15
Fondo de reserva	"	1.046.11
Amortización de vehículos	"	1.600.00
Capital integrado	"	500.000.00
Resultados a distribuir	"	348.922.37
	$	4:127.730.63

BALANCE DE RESULTADOS
Desde el 1º de enero de 1961 al 31 de diciembre de 1961

DEBE		
A gastos generales	$	185.714.06
A gravámenes legales	"	40.109.89
A intereses y descuentos	"	41.904.22
A depreciaciones	"	800.00
A deudores incobrables	"	191.00
A sueldos	"	19.186.89
	$	287.906.06
A utilidad líquida	"	348.922.37
	$	636.828.43
HABER		
De mercaderías	$	636.828.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva	$	48.922.37
A dividendos a pagar	"	300.000.00
	$	348.922.37

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a fojas 15 del libro copiador de cartas certificado el 22 de abril de 1955.

$ 246.00 1 pub. — 15883

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Disponible:				
Caja			$	282.299.35
Exigible:				
Deudores varios	$	1:012.679.41		
Deudores morosos	”	20.081.50		
Documentos a cobrar	”	70.712.92		
Cuentas corrientes	”	234.308.83	”	1:337.782.66
Realizable:				
Materia prima	$	172.650.35		
Mercaderías	”	881.559.67		
Importaciones (merc. en viaje)	”	156.303.71		
Títulos y acciones	”	10.824.12	”	1:221.337.85
Fijo:				
Herramientas y útiles taller	$	51.442.03		
Maquinarias	”	140.799.02		
Instalaciones de servicio	”	17.216.67		
Muebles y útiles oficina	”	24.235.41		
Material rodante	”	332.014.80		
Repuestos y accesorios	”	38.813.88		
Inmuebles	”	245.840.54	”	850.362.35
Eventual:				
Documentos descontados			”	95.453.20
Especial:				
Impuestos reclamados			”	235.509.92
			$	4:022.745.33
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			”	10.000.00
			$	4:032.745.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 1962.
Libro Copiador Inventario fojas Nº 473-4-5.

P A S I V O

Corto plazo:						
Bancos			$	284.664.16		
Acreedores varios			”	806.811.11		
Documentos a pagar			”	1:223.913.50		
Depósitos en garantía			”	197.800.00		
Acreedores transitorios			”	987.74		
Anticipos ventas al contado			”	6.940.00	$	2:521.116.51
Regularización de activo:						
Amortizac. de herramientas y útiles			$	562.63		
Amortizac. maquinarias			”	83.042.75		
Amortizac. de instalaciones de servicio			”	12.641.96		
Amortizac. de muebles y útiles			”	12.850.19		
Amortizac. de material rondante			”	45.903.76		
Amortizac. de inmuebles			”	12:762.80	”	167.764.05
Provisiones:						
Previsiones					”	297.428.62
Eventual:						
Bancos documentos descontados					”	95.453.20
Patrimonial:						
Capital integrado			$	700.000.00		
Reserva estatutaria			”	54.555.36		
Reserva para avaluac. inmuebles			”	33.282.42		
Utilidades del ejercicio	$	310.363.31				
Pérdidas ejercicios anteriores	”	157.218.18	”	153.145.13	”	940.982.91
					$	4:022.745.33
Cuentas de orden:						
Depositantes de acciones					”	10.000.00
					$	4:032.745.33

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 1962.
Libro Copiador Inventario fojas Nº 473-4-5.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Ventas	$	5:884.807.16
Utilidades varias	"	87.568.06
Gastos anticipados	"	403.79
	$	5:972.779.01

PERDIDAS

Materias primas	$	506.136.49
Mercaderías	"	3:173.274.16
Gastos administración	"	626.025.35
Gastos de ventas	"	285.630.56
Gastos industriales	"	920.500.79
Gastos diversos	"	109.446.25
Amortizaciones	"	41.402.10
	$	5:662.415.70
Utilidad del ejercicio	"	310.363.31
	$	5:972.779.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 1962. Libro Copiador Inventario fojas. Nº 473-4-5.

$ 498.00 1 pub. — 15940

EDIFICADORA PLATENSE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18/8/1962.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	20.078.19	Capital integrado	$	1:100.000.00
Bienes raíces	"	530.115.73	Cuentas corrientes	"	3:072.167.04
Galería Centenario	"	2:585.350.75	Cuentas a pagar	"	3.600.00
Concejo Deptal. terreno a escriturar	"	424.040.60	Garantía contratistas	"	52.229.14
Valores en garantía	"	50.439.22	Concejo Departamental Galería Centenario a ejecutar	"	424.040.60
Gastos de constitución	"	4.066.20		$	3:659.036.78
Pérdidas ejercicios anteriores, a amortiz.	"	13.872.12			
Pérdida de este ejercicio	"	26.873.97			
	$	3:659.036.78			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

III EJERCICIO 1961

PERDIDAS

Gastos generales	$	19.534.85
Impuestos y seguros	"	9.287.25
Amortizaciones	"	1.016.55
	$	29.838.65

GANANCIAS

Intereses	"	3.764.68
Pérdida del ejercicio	$	26.073.97

La Oficina de Recaudación de la Dirección General Impositiva, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador rubricado el 22 de julio de 1958. Registro Público y General de Comercio.

$ 186.00 1 pub. — 15974

ERIS Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 1:422.356.56	Capital integrado	$ 250.000.00
Muebles y útiles	" 612.90	Depositantes de acciones	" 6.000.00
Bancos	" 4.123.93	Finance Corporation	" 4:015.389.75
Acciones de la sociedad en garantía	" 6.000.00	Cuentas a pagar	" 3.600.00
Cuentas corrientes	" 2:635.389.03	Obligaciones emitidas	" 180.000.00
Pérdidas a amortizar	" 340.286.72		
Pérdida de este ejercicio	" 46.221.51		$ 4:454.989.75
	$ 4:454.989.75		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
XIII Ejercicio 1961

PERDIDAS	
Impuestos	$ 23.051.30
Intereses	" 444.29
Gastos generales	" 29.657.92
Amortizaciones	" 68.00
	$ 53.221.51
GANANCIAS	
Cuenta demolición	" 7.000.00
Pérdida del ejercicio	$ 46.221.51

El presente balance general ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 18 de agosto de 1962, siendo copiado a Fs. 24, del libro Copiador rubricado el 11 de noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 180.00 1 pub. — 15975

SUFIC SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960
Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29/12/1960

ACTIVO		
Inmuebles y sus accesorios		$ 446.407.99
Muebles, útiles, rodados, etc.		" 39.555.03
Inversiones en otras empresas		" 100.000.00
Caja y bancos		" 493.314.96
Semovientes		" 1:348.653.59
Mercaderías, lanas, materiales en almacén		" 991.671.68
Deudores varios		" 3:587.514.84
Documentos a cobrar		" 29.436.29
Accionistas		" 10.000.00
Gastos anticipados		" 139.044.30
Certificados de acciones en garantía		" 33.500.00
		$ 7:219.098.68
PASIVO		
Capital realizado		$ 1:260.000.00
Capital suscripto a realizar		" 10.000.00
Reserva estatutaria		" 32.405.03
Bancos y acreedores varios		" 3:606.452.35
Efectos a pagar		" 1:810.200.00
Cobros anticipados		" 120.70
Diferencias de cambio a liquidar		" 69.427.83
Previsión impuestos sustitutivo del de herencias y S. A. agropecuarias		" 35.000.00
Superávit de ejercicios anteriores	$ 2.401.67	
Más: utilidades del ejercicio	" 359.591.10	" 361.992.77
Depositantes de certificados de acciones en garantía		" 33.500.00
		$ 7:219.098.68

El presente estado se halla copiado a fols. 64 del Libro Copiador Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 30 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 1131 a fols. 318 del Libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asambla de Accionistas realizada el 29/12/1960

DEBE

Amortizaciones			$	9.689.69
Alquileres y atención locales			"	75.390.77
Cables y correspondencia			"	16.751.14
Cargas sociales			"	30.584.07
Comisiones bancarias			"	121.873.88
Comisiones de exportación			"	38.362.70
Fletes, acarreos y enfardelajes			"	15.495.42
Gastos varios de explotación agrícola - ganadera			"	74.077.77
Impuestos varios			"	62.174.51
Manutención personal			"	16.982.75
Seguros			"	8.959.81
Sueldos y jornales			"	141.748.96
Intereses			"	138.998.36
Superávit de ejercicios anteriores	$	2.401.67		
Más: utilidad del ejercicio	"	359.591.10	"	361.992.77
			$	1:113.082.60

HABER

Saldo anterior	$	2.401.67
Diferencias de cambio	"	15.617.44
Explotación agropecuaria	"	734.498.86
Inversiones en otras empresas	"	25.607.28
Lanas	"	267.815.79
Mercaderías	"	67.141.56
	$	1:113.082.60

El presente estado se halla copiado a fols. 65 del Libro Copiador Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 30 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 1131 a fols. 318 del Libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asambla de Accionistas realizada el 29/12/1960

Utilidad líquida del ejercicio			$	359.591.10
Más: superávit de ejercicios anteriores			"	2.401.67
			$	361.992.77
Distribución:				
5% fondo de reserva	$	17.979.56		
6% retribución miembros titulares del directorio	"	23.075.47		
1% retribución síndico para accionistas	"	3.845.91		
25% Dividendo para accionistas	"	315.000.00	"	359.900.94
Saldo que pasa al nuevo ejercicio			$	2.091.83

El presente estado se halla copiado a fols. 66 del Libro Copiador Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 30 de marzo de 1951. y anotado con el Nº 1131 a fols. 318 del Libro respectivo.

$ 354.00 1 pub. — 15981

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

FINSAL Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de diciembre de 1961

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 1.624.78	
Banco Comercial	" 1.057.84	$ 2.682.62
Exigible a plazos:		
Préstamos amortizables	$ 483.270.62	
Deudores p. v. de terrenos a plazo	" 188.947.00	" 672.217.62
Fijo:		
Muebles y útiles		" 24.732.01
Nominal:		
Gastos iniciación		" 4.113.26
Transitorio:		
Cuentas de administración	$ 292.75	
Caja Popular, cuenta constitución	" 17.745.54	" 18.038.29
		$ 721.783.80

PASIVO

Exigible:		
Varios acreedores	$ 80.017.56	
Dividendos a pagar	" 3.823.57	
Administración de propiedades	" 4.472.74	
Impuestos a pagar	" 1.195.17	
Intereses y descuentos a pagar	" 3.903.66	
Previsión patente de giro	" 1.400.00	
Previsión aguinaldo	" 1.770.00	$ 96.582.70
Transitorio:		
Intereses a vencer	$ 32.113.42	
Utilidad por venta de terrenos a plazo	" 156.901.38	" 189.014.80
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 500.000.00	
Capital a suscribir	" 117.000.00	
Capital integrado	$ 383.000.00	
Fondo de reserva	" 8.269.21	" 391.269.21
Utilidades del ejercicio		" 44.917.09
		$ 721.783.80

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa FINSAL S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber haber copiado el presente Balance General en folio 596 a 599 del libro Copiador Cartas rubricado el 8 de agosto de 1953 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/1961

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de diciembre de 1961

HABER	
Comisiones	$ 21.227.49
Com. adm. de propiedades	" 1.628.32
Intereses y descuentos	" 64.657.41
Utilidades s/v. de t. a plazo	$ 7.319.40
	$ 94.832.62
DEBE	
Muebles y útiles	$ 314.67
Gastos iniciación	" 205.67
Gastos inmuebles	" 3.63
Sueldos	" 10.649.00
Gastos generales	" 38.742.56
	$ 49.915.53
Utilidad líquida	" 44.917.09
	$ 94.832.62

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa FINSAL S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en folio 596 a 599 del libro Copiador de Cartas rubricado el 8 de agosto de 1953 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 360.00 1 pub. — 16058

KNICKERBOCKER & COMPANY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 8.739.76	Capital	$ 250.000.00
Varios deudores	" 1:431.696.12	Inversores	" 781.556.28
Costo constitución S.A.	" 1.500.00	Provisiones	" 2.301.26
		Ganancias y pérdidas anteriores	" 162.318.82
	$ 1:441.935.88	Del ejercicio	" 245.759.52
			$ 1:441.935.88

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/61

GANANCIAS	
Utilidad sp. venta de acciones	$ 282.952.04
PERDIDAS	
Amortizaciones	$ 500.00
Gastos generales	" 1.000.00
Imp. sust. de Herencias	" 2.602.52
Intereses	" 33.090.00
	$ 37.192.52
Ganancia del ejercicio (a nuevo ejercicio)	" 245.759.52
	$ 282.952.04

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/4/59 y anotado con el Nº 1579 a fº 58 del Lº 9. El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 92.00 1|pub. — 16091

AEROLINEAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Caja y banco	$ 1.293.37	Efectos a pagar	$ 50.000.00
Acciones y valores	" 1:195.825.00	Cuentas corrientes	" 590.855.38
Accionistas	" 101.220.00	Impuestos a pagar	" 8.500.00
Máquinas de oficina	" 752.00	Capital integrado	" 898.780.00
Terrenos	" 8.140.50	Capital suscripto	" 101.220.00
Mejoras	" 142.648.38	Fondo de reserva	" 44.896.00
Pistas	" 139.442.40	Integraciones a cta. aumento capital	" 100.280.00
Gastos de constitución	" 152.073.21	Prima de suscripción	" 5.330.00
Cargos diferidos	" 44.891.90	Previsión para imp. y gastos fiscales	" 2.500.00
Resultados ejercicio 1958	" 16.074.62		$ 1:802.361.38
	$ 1:802.361.38		

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias. El estado transcripto fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 23 de julio de 1962 y figura copiado a Fº 55 del Libro Actas de Directorio, certificado el 4 de octubre de 1960.

$ 150.00 1|pub. — 16098

Compañía Inversora del Río de la Plata Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Chase Manhattan Bank	u$s	600.00
Préstamos en el exterior	"	1:073.498.94
Gastos de constitución	"	1.360.00
	"	1:075.458.94

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	698.405.38
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	67.113.66
Utilidades del ejercicio	"	109.939.90
	"	1:075.458.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/4/1961 al 31/3/1962

Pérdidas

Impuestos	u$s	798.94
Gastos de administración	"	70.06
Amortización gastos de constitución	"	340.00
Utilidades del ejercicio	"	109.939.90
	u$s	111.148.90

Ganancias

Intereses	u$s	111.148.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	109.939.90
A fondo de reserva ..	u$s	109.939.90

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 2451 al fº 190 del Lº 11.

$ 108.00 1 pub. — 13374

Inversiones Financieras Internacionales Sociedad Anónima (I. F. I. S. A.)

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja - uruguayos	u$s.	12.90
Bancos - uruguayos ..	"	14.66
Bancos deudores dólares	"	90.264.52
Bancos deudores divisas varias	"	109.044.51
Ctas. ctes. deudores dólares	"	526.441.67
Ctas. ctes. deudores divisas varias	"	31.427.77
Títulos y accs. extranjeras	"	229.110.91
Oro en el exterior ..	"	42.152.00
Gastos de constitución	"	1.909.19
	"	1:030.378.13

Pasivo

Bancos uruguayos	u$s	35.64
Bancos acreedores dóls.	"	142.119.13
Ctas. ctes. acreedores dóls.	"	459.031.22
Ctas. ctes. acreed. divisas varias	"	143.274.44
Bancos acreed. divisas varias	"	401.19
Gastos a pagar	"	11.799.15
Impuestos a pagar ...	"	5.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	20.000.00
Utilidades	"	48.717.36
	"	1:030.378.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/4/1961 al 31/3/1962

Ganancias

Resultados de acciones y valores	u$s	97.229.78
Resultado de operaciones	"	6.549.23
Resultados de cuentas sociales	"	388.55
	u$s	104.167.56

Pérdidas

Amortizaciones	u$s	1.645.45
Presupuesto personal .	"	35.999.27
Alquileres	"	1.050.00
Telegramas y teléfonos	"	6.964.53
Gastos generales	"	6.976.25
Comisiones	"	100.09
Franqueo	"	4.243.68
Intereses	"	7.218.82
Impuestos	"	743.01
Gastos de viaje y representación	"	3.833.24
Utilidades del ejercicio	"	35.384.22
	u$s	104.167.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1952.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	35.384.22
Utilidades ejercicios anteriores	"	13.333.14
	u$s	48.717.36
Dividendos 18%	u$s	36.000.00
A cuenta nueva	"	12.717.36
	u$s	48.717.36

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1952.

$ 204.00 1 pub. — 13375

La Azucarera Rioplatense Soc. Anónima

Balance General del Ejercicio
Comprendido entre el 31/12/60 y 31/12/61

Activo

Inmobilizado:		
Tierras y poblaciones	$	274.351.98
Maquinarias, herramientas y muebles	"	15.019.25
Vehículos	"	49.619.90
Disponible:		
Dirección de crédito público	"	33.712.67
Bancos	"	461.94
Exigible:		
Deudores varios	"	293.552.26
Realizable:		
Acciones de otras empresas	"	1.000.00
Transitorio:		
Pagos adelantados ley º 11.215	"	119.651.50
Cuentas a liquidar .	"	270.151 40
Pérdidas:		
De ejercicios anteriores	"	3.204 88
Del ejercicio	"	373.610.81
Total del Activo .	$	1:434.336.59

Pasivo

Capital:		
Capital integrado ..	$	999.925.09
Reservas:		
Reservas de previsión	"	156.914.65
Exigible:		
Cuentas corrientes .	"	86.29[illegible].08
Obligaciones a pagar	"	127.823.61
Acreedores varios ..	"	63.383 25
Total del Pasivo .	$	1:434.336.59

El presente estado ha sido aprobado ya por la Asamblea realizada el día 22 de enero de 1962 y transcripta en el Libro de Asambleas.

Además el presente estado se halla copiado a folios 249 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de febrero 1945.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 31/12/1960 y el 31/12/1961

Pérdidas

Amortizaciones	$	46.294.30
Gastos de administración Montevideo ...	"	398.961.48
Administración Bella Unión	"	151.667.73
Intereses	"	109.064.16
Combustibles	"	8.279.65
Arrendamientos	"	198.50
Cuentas que arrojaron pérdidas .	$	714.456.82

Ganancias

Venta de caña	$	194.911.55
Venta de arroz	"	90.000.00
Ventas varias	"	960:09
Ganancias por varios .	"	54.971.46
Cuentas que arrojaron ganancias .	$	340.846.61
Pérdidas del ejercicio	"	373.610.81
Sumas iguales	$	714.456.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el día 22 de enero de 1962 y transcripta al Libro de Asambleas a Folios 53.

Además el presente estado se halla copiado a Folios 248 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/2/1945.

$ 164.00 1 pub. — 13448

IFILOSA

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	15.762.20
Banco	"	45.533.27
Chase Manhathan Bank dols.	"	11.901.78
Deudores hipotecarios .	"	81.051.34
Ctas. ctes. deudores ..	"	621.504.34
Ctas. ctes. extranjeros	"	16.500.00
Acciones y valores ...	"	510.016.94
Muebles y útiles	"	6.800.00
Gastos de constitución	"	475.18
	$	1:309.545.05

Pasivo

Banco	$	81.051.34
Ctas. ctes. acreedores .	"	999.009.43
Caja de Jubilaciones .	"	300.75
Caja de Asignaciones .	"	110.00
Cta. cte. moneda extranjera	"	139.439.74
Capital integrado	"	50.000.90
Utilid. anteriores y del ejerc.	"	39.633.79
	$	1:309.545.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Resultado de operaciones	$	109.560.03

Pérdidas

Amort. g. de constituc.	$	475.18
Gastos generales	"	4.232.74
Impuestos	"	5.628.99
Intereses	"	29.973.22
Presp. personal	"	23.096.33
Gastos viaje y rep. ..	"	5.999.92
Comisiones	"	2.008.52
Amort. muebles y útiles	"	850.00
Gastos grales. y comisiones	"	1.114.19
Utilidades del ejercicio	"	36.180.91
	$	109.560.03

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 21 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 905 a fº 353 del Lº 3.

$ 128.00 1 pub. — 13376

IFILOSA

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	1.063.85
Chase Manhathan Bank	"	11.891.88
Deudores hipotecarios .	"	79.741.61
Ctas. ctes. deudores .	"	358.543.59
Ctas. ctes. moneda extranjera	"	175.098.66
Acciones y valores ...	"	425.711.80
Muebles y útiles	"	6.800.00
Gastos de constitución	"	475.18
Pérdidas del ejercicio .	"	3.049.46
	$	1:062.376.03

Pasivo

Bancos	$	81.663.23
Ctas. ctes. acreedoras .	"	930.712.80
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:062.376.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	1.515.41
Intereses	"	22.033.01
Presup. personal	"	9.883.11
Gastos viajes y repres.	"	6.999.98
Comisiones	"	604.15
G. grales y comisiones	"	7.120.73
	$	48.156.39

Ganancias

Resultado de operaciones	$	5.473.14
Pérdidas del ejercicio .	"	42.683.25
	$	48.156.39

Las utilidades de ejercicios anteriores disminuyen las Pérdidas de este Ejercicio. Aprobado por la Asamblea General de fecha 21 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 905 a fº 353 del Lº 3.

$ 110.00 1 pub. — 13377

Ribal S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo

Caja	$	1.177.89
Banco Transatlántico .	"	6.220.59
Alquileres a cobrar ..	"	1.600.00
Inmuebles	"	216.336.23
Gastos de constitución	"	7.129.75
	$	232.464.26

Pasivo

Acreedores	$	3.422.48
Cuentas a pagar	"	1.418.74
Hipoteca a pagar	"	69.348.12
Cap. Aut. $ 300.000.00 Menos: Acc. a emitir.. " 145.000.00	"	155.000.00
Ganancia del ejercicio	"	3.274.92
	$	232.464.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.712.58
Intereses pagados	"	3.212.50
Ganancia del ejercicio (pasa a cta. nueva) .	"	3.274.92
	$	9.200.00

Haber

Alquileres	$	9.200.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de marzo de 1962

El presente estado se halla copiado a fs. 2 (dos) del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6667 al Fº 324 del Lº 11.

$ 132.00 1 pub. — 13490

Finex S. A.

Balance General y
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Balance al 31 de marzo de 1962

Activo

Banco de Montevideo	$	500.00
Corresponsales en el exterior	"	6.165.00
Gastos de constitución	"	1.789.00
Pérdidas y ganancias	$	1.980.00
	$	10.434.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	434.00
	$	10.434.00

Pérdidas y Ganancias

Gastos generales:		
Pago Ofic. Ganancias Elevadas	$	111.92
Publicación balance	"	81.00
Imprenta	"	175.00
Patente	"	2.00
Pérdidas del ejercicio	$	369.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de julio de 1962.

Copiado a folio 8 del libro rubricado Inventario.

$ 58.00 1 pub. — 13469

Remedia - Robapharm S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Muebles y útiles	$	3.111.70
Bancos	"	2.30
Deudores	"	5.431.17
Gastos de constitución	"	2.829.96
Ganancias y pérdidas	"	8.624.87
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: por Asamblea del 24/7/1962. Copiado: Copiador Cartas fol. 10, reg. Nº 759, Fº 210, libro Nº 1 fecha 27/8/1953.

$ 46.00 1 pub. — 13511

Rositex S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	$	6.567.63
Deudores varios	"	19.144.04
Documentos a cobrar	"	37.652.00
Mercaderías	"	24.162.60
Muebles y útiles	"	52.00
Acciones a emitir	"	127.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
	$	216.577.07

Pasivo

Acreedores varios	$	10.006.76
Cuentas a pagar	"	3.200.00
Caja de Jubilaciones	"	540.00
Caja de Asignaciones	"	99.99
Capital autorizado	"	127.000.00
Capital integrado	"	73.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.730.32
	$	216.577.07

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas realizada el día 4 de julio de 1962, las utilidades no se distribuyen.

La oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de abril de 1962.

Estado demostrativo de
Pérdidas y Ganancias — Ejercicio 1961

Gastos de locomoción	$	366.60
Descuentos	"	195.70
Aportes sociales	"	639.99
Sueldos	"	1.800.00
Gastos varios	"	362.50
Gastos de administrac.	"	3.200.00
Costo ventas	"	58.028.51
	$	64.593.30
Utilidad del ejercicio	"	2.730.32
	$	67.323.62
Ventas	$	67.323.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 4 de julio de 1962, las utilidades no se distribuyen.

La oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 2 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de abril de 1962.

$ 146.00 1 pub. — 13599

Brigadier Sociedad Anónima
Balance al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	2.015.87
Banco del Este	"	395.16
Campo Ptas. de Pereira	"	235.852.15
Mejoras campo	"	5.640.00
Campo Libertad	"	66.316.35
Gastos de constitución	"	1.692.00
Pérdidas anteriores	"	5.014.13
Resultado del ejercicio	"	3.074.34
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	420.000.00

Pasivo

Obligaciones	$	220.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	420.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sustituivo de herencias	$	1.460.19
Impuestos	"	2.727.65
Gastos generales	"	4.870.50
Intereses	"	13.200.00
Amortizaciones	"	966.00
	$	23.224.34

Haber

Arrendamientos	$	20.150.00
Resultado del ejercicio	"	3.074.34
	$	23.224.34

Los presentes estados no han sido aún sometidos a consideración de la asamblea.

Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 9/7/57, anotado con el Nº 3689 al folio 36 del Libro Nº 8.

$ 96.00 1 pub. — 13609

Sierra Morena Sociedad Anónima

Balance al 30 de abril de 1962

Activo

Bco. Aldave y Martínez	$	473.26
Préstamos y adelantos	"	6.997.92
Ganado vacuno	"	38.500.00
Ganado caballar	"	675.00
Ganado lanar	"	20.040.00
Porcinos	"	86.40
Herramientas	"	1.149.18
Mejoras	"	20.035.91
Muebles y útiles	"	2.317.92
Estancia Sierra Morena	"	129.000.00
Gastos de constitución	"	1.519.68
Resultados del ejercicio	"	13.618.14
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	334.413.41

Pasivo

Bco. República cuenta préstamo	$	63.344.00
Acreedor por saldo de precio	"	69.900.00
Cuentas a pagar	"	1.062.01
Resultados anteriores	"	117.40
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	334.413.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Ganado vacuno	$	1.332.48
Herramientas	"	723.42
Mejoras	"	274.88
Muebles y útiles	"	288.80
Gastos de constitución	"	506.56
Intereses y comisiones	"	14.419.18
Gastos de veterinaria	"	621.54
Jubilaciones Rurales	"	1.606.50
Gastos de explotación	"	2.011.39
Sustitutivo de herencias	"	1.960.70
Gastos generales	"	563.09
Impuestos	"	2.425.50
	$	26.734.04

Haber

Venta lanas	$	13.115.90
Resultado del ejercicio	"	13.618.14
	$	26.734.04

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 1962.

Los mismos se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 23/6/1959, anotado con el Nº 3691 al folio 5 del libro Nº 10.

$ 136.00 1 pub. — 13610

Investment Essex S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Grace National Bank	u$s	52.80
Chase Manhattan Bank	"	445.02
Préstamos en el Exterior	"	25.500.00
Valores en cartera	"	360.707.04
Gastos de constitución	"	1.230.00
Pérdidas y ganancias	"	3.272.95
	u$s	391.207.81

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	261.201.81
Capital integrado	"	130.000.00
	u$s	391.207.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º mayo 1961 al 30 abril 1962

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	u$s	404.50
Gastos de administración	"	98.96
Amortización gastos de constitución	"	410.00
	u$s	913.46

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de junio de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6,5,59 y anotado con el Nº 2073 a fº 116 del Lº Nº 8.

$ 92.00 1 pub. — 13093

Bambú S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo

Caja	$	630.99
Deudores varios	"	197.353.91
Banco del Este	"	7.50
Efectos a cobrar	"	15.329.86
Mercaderías en depósit.	"	30.901.04
Muebles y útiles	"	29.232.50
Gastos de constitución	"	6.220.00
	$	279.675.80

Pasivo

Préstamos	$	56.688.99
Caja de Jubilaciones	"	1.442.26
Caja de Asignaciones	"	76.09
Bco. Aldave y Martínez	"	10.951.01
	$	69.158.35
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	10.517.45
	$	279.675.80

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	14.604.69
Gastos generales	"	70.025.23
Sueldos	"	38.440.64
Gravámenes sociales	"	7.911.22
Corretajes	"	59.608.78
Gastos bancarios	"	256.37
Participac. a terceros	"	12.778.92
Pérdida del ejerc. ant.	"	2.50
	$	203.628.35
Utilidad del ejercicio	"	10.517.45
	$	214.145.80

Ganancias

Mercaderías	$	214.145.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1961.

La Dirección Impositiva. Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 90 y 91 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	10.517.45
Dividendo del 8% (proporcionado a las fechas de integración de capital)	"	10.155.55
Saldo a cuenta nueva	$	361.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1961.

La Dirección Impositiva. Oficina de Recaudación del Impuesto a las ganancias elevadas deja constancia que el presente estado se halla registrado a foja 92 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

$ 122.00 1 pub. — 13626

Reims S. A.

Balance General al 30 de abril de 1961

Activo

Caja	$	742.81
Gastos de constitución	"	3.956.80
Deudores varios	"	362.732.67
Pérdidas y ganancias	"	1.567.72
	$	369.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	269.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	369.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	477.50
Gastos de constitución	"	989.20
Pérdidas ejercicio ant.	"	101.02
	$	1.567.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de junio de 1962.

Dichos estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 7280 al Fº 333 del Lº Nº 10.

$ 76.00 1 pub. — 13627

Chubut S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1960

Activo		
Caja	$	4.614.79
Inmuebles	"	110.079.52
Gastos de constitución	"	1.167.27
	$	115.861.58
Pasivo		
Acreedores varios	$	65.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias (pasa a cta. nueva)	"	861.58
	$	115.861.58

Pérdidas y Ganancias

Debe		
Gastos generales	$	53.00
Impuestos	"	1.623.57
Intereses	"	7.800.00
Gastos de conservación	"	2.000.00
Amortizaciones	"	1.730.65
	$	13.207.22
Haber		
Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.207.22
	$	13.207.22

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 1º de junio de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7269 a fº 14 del Lº 9.

$ 82.00 1 pub. — 13635

Peyca S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo		
Muebles, útiles y herramientas	$	4.978.38
Caja	"	5.001.32
Haciendas	"	84.125.00
Forrajes en existencia	"	20.167.00
Cuentas corrientes	"	2.343.56
	$	116.615.26
Pasivo		
Capital	$	5.000.00
Reserva especial	"	6.683.44
Caja Jubilaciones cta. facilidades	"	13.344.67
Caja Asign. Familiares Rurales Nº 12	"	77.64
Caja de Jubil. Rurales	"	1.042.98
Ctas. ctes. acreedoras	"	81.881.93
Utilidades del ejercicio	"	8.584.60
	$	116.615.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de agosto de 1962.

El presente estado se encuentra registrado a folios 34 y 35 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1958.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1962

Debe		
Impuestos y contribuc.	$	558.66
Forrajes	"	44.038.22
Arrendamientos	"	6.120.00
Aportes Caja Asignac. Familiares Rurales	"	836.13
Aportes Caja de Jubilaciones Rurales	"	3.266.53
Seguros	"	534.84
Gastos sanitarios haciendas	"	2.320.52
Haberes del personal	"	13.935.29
Gastos generales	"	104.40
Gastos conservac. instalaciones, útiles y otros	"	182.20
Intereses y descuentos	"	4.712.10
Pérdidas venta activo inmovilizado	"	215.00
Utilidad liq. del ejerc.	"	8.584.60
	$	85.408.49
Haber		
Haciendas	$	85.408.49

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de agosto de 1962.

El presente estado se encuentra registrado a folio 36 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1958.

Proyecto de distribución de las utilidades Obtenidas en el Ejercicio 1961/1962

Utilidades líquidas del ejercicio	$	8.584.60
Amortización muebles, útiles y herramientas 50% sobre $ 4.978.38	$	2.489.19
Reserva especial	"	5.026.85
Previsión p/deudores en gestión	"	1.068.56
	$	8.584.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de agosto de 1962.

El presente estado se encuentra registrado a folio 37 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de agosto de 1958.

$ 152.00 1 pub. — 13620

Tunuyan S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1960

Activo		
Disponible:		
Caja	$	17.600.00
Transitorio:		
Gastos de constituc.	"	7.400.00
	$	25.000.00
Pasivo		
No exigible:		
Capital autorizado	$	500.000.00
Menos acc. a emitir	"	400.000.00
Capital suscrito	$	100.000.00
Menos: saldo accionistas	"	75.000.00
Capital integrado	$	25.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folios 2 del libro Copiador Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1959, quedando anotado con el Nº 4184 al Fº 18 del Lº 10.

$ 60.00 1 pub. — 13642

Punta Arenas S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1960

Activo		
Disponible:		
Caja	$	2.800.00
Nominal:		
Gastos de constituc.	"	4.200.00
	$	7.000.00
Pasivo		
No exigible:		
Capital autorizado	$	100.000.00
Menos: acc. a emitir	"	80.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Menos: accionistas	"	13.000.00
Capital integrado	$	7.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado al folio 2 del libro Copiador Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 4505 al Fº 27 del Lº 10.

$60.00 1 pub. — 13643

Cevar S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1960

Activo		
Caja y bancos	$	423.00
Accionistas	"	7.000.00
Costo constitución S. A.	"	2.490.00
Pérdidas y ganancias: Pérdidas	"	87.00
	$	10.000.00
Pasivo		
Capital suscrito	$	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas

Gastos generales	$	87.00

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|1|61.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 64.00 1 pub. — 13683

Barraca de la Sierra S. A.

Balance General al 31 de diciembre 1961

Activo

Caja y bancos	$	4.978.37
Accionistas	"	45.000.00
Aperturas de crédito .	"	109.434.16
Mercaderías	"	184.969.60
Resultados del ejercicio	"	3.207.32
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	747.589.45

Pasivo

Efectos a pagar	$	243.877.70
Acreedores varios	"	3.711.75
Capital integrado	"	55.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	747.589.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Debe

Gastos bancarios	$	197.47
Intereses y comisiones	$	3.009.85
	"	3.207.32

Haber

Resultados del ejercicio	"	3.207.32

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 1962.

Se deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 3 del libro copiador de cartas certificado el 30 de junio de 1961 anotado con el Nº 5823 al Fº 490 del libro 11.

$ 84.00 1 pub. — 13690

Sucesores de León Natanson S. A.

Balance General al 31 diciembre 1961

Activo

Caja	$	7.443.86
Acciones a emitir	"	225.000.00
Deudores varios	"	194.219.00
Mercaderías	"	301.650.30
Instal., muebles, útiles y vehículos	"	41.525.87
Títulos y depósitos en garantía	"	739.96
Gastos anticipados	"	1.046.05
Gastos de constitución	"	4.000.00
	$	775.625.04

Pasivo

Bancos ctas. corrientes	$	72.742.33
Cuentas y documentos a pagar	"	189.175.31
Total Pasivo	$	261.917.64
Capital integrado	"	275.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	225.000.00
Resultados a distribuir	"	13.707.40
	$	775.625.04

Balance de Resultados

Del 1º enero 1961 al 31 diciembre 1961

Debe

A gastos generales ...	$	50.279.88
A gravámenes legales .	"	26.036.54
A intereses	"	18.346.28
A salarios	"	69.515.24
	$	164.178.94
A utilidad líquida	"	13.707.40
	$	177.885.34

Haber

De descuentos	$	1.215.80
De mercaderías	"	176.669.54
	$	177.885.34

Destino de las utilidades

Pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria y se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de agosto de 1961.

$ 120.00 1 pub. — 13694

Bethel S. A.

Balance General al 31 diciembre 1961

Activo

Caja	$	50.000.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
Suscript. de acciones .	"	200.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	750.000.00
Capital suscrito a integ.	"	200.000.00
	$	1:000.000.00

Sin resultados durante el ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al fº 2, rubricado el 30 de octubre de 1961.

$ 64.00 1 pub. — 13709

Pamplona S. A.

Estado de situación al 31 diciembre 1961

Activo

Bancos	$	7.840.05
Bancos, cuenta dólar ..	"	228.057.18
Sucursal Buenos Aires, cuenta capital	"	14.557.50
Sucursal Buenos Aires, Cuenta dólar	"	59.028.93
Inmuebles	"	198.314.01
Muebles y útiles	"	80.920.04
Gastos de constitución	"	7.939.65
Diferencia de cotización títulos	"	3.214.73
Diferencia de cambio .	"	355.839.03
Adelantos	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	195.709.16
	$	1:166.429.28

Pasivo

Acreedores varios	$	111.478.06
Acreed. varios, dólar .	"	374.345.75
Acreedores hipotecarios	"	215.000.00
Banco Hipotecario	"	15.605.47
Capital integrado	"	450.000.00
	$	1:166.429.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Diferencia cotiz. títulos	$	25.25
Gastos generales	"	4.008.99
Impuestos	"	4.859.99
Honorarios	"	5.850.00
Comisiones	"	3.893.00
Vehículos	"	51.000.00
Intereses	"	40.853.69
Pérdidas del ejercicio .	$	110.490.92

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3677 del libro respectivo Nº 8.

$ 110.00 1 pub. — 13770